Lunes 26 y Martes 27 de Febrero de 1872 — BUENOS AIRES — Año III—Número 679

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... Un peso
POR MES.......... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO....... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.................. Diez reales fuertes
POR SEIS MESES........... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO............... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE
HOY 27—San Baldomero confesor.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 27 DE 1872

El Bermejo, Salta y las demas Provincias del Norte.

La probabilidad de navegar el Rio Bermejo, es ya una realidad que hemos adquirido con experiencias costosas y ensayos de largos años.

Los señores Natalio Roldan ingeniero director de las obras de canalizacion, el Sr. F Molina Presidente de la Empresa y el Sr. Leguizamon gobernador de Salta, han venido á coronar con sus laudables esfuerzos, los trabajos iniciados desde quince años atrás, en los q' tuvo parte el capitan Lavarello quien se puede decir q' fué uno de los mas activos perseguidores de lo q' los incrédulos, los que no confian en el poder del espíritu de asociacion y en la osadia de la iniciativa emprendedora creian que no era sino un utopia, una ilusion que era necesario abandonar, para no arrastrar á su ruina, capitales, esfuerzos y accion oficial q' se consideraban inútilmente empleados en buscar la probabilidad de navegar ese rio.

Grandes sacrificios, capitales considerables, y una constancia ejemplar, han dado por resultado que las aguas del Teuco, rio caudaloso pero inútil para la navegacion, se abran un paso artificial, y engrosando las corrientes del Bermejo, hagan navegable largas estensiones en que su cauce apenas bastaba para que flotasen en él embarcaciones de tres á cuatro pies de calado.

El "Sol Argentino," vapor que apesar de ser construido espresamente para esa navegacion, no llena aun todas las exijencias que acaba de enseñar la reciente esperiencia á los esploradores y empresarios, ha probado, sin embargo, saliendo desde la Colonia "Rivadavia," que el Bermejo puede ser en adelante un camino barato, cómodo y de condiciones de rapidez especiales, para llevarlas al corazon de las Provincias del Norte mercaderias estranjeras y traer de allí los ricos productos de su suelo.

El espíritu de empresa individual ha hecho ya cuanto era dado esperar de sus esfuerzos.

Ahora, tocale al Gobierno Argentino coadyuvar, para que el camino hecho nos permita avanzar mas y no estacione los efectos de esta adquisicion, reduciendola á las condiciones de solo lo que pueda hacer la empresa con sus propios capitales.

La accion oficial, protejiendo la navegacion del Bermejo, hará en poco tiempo lo q' impediria el hacerlo el recelo y el temor con q' naturalmente han de emprender los especuladores esa navegacion, por algun tiempo hasta que una serie de espediciones repetidas hagan la conciencia pública sobre la posibilidad y la facilidad de navegar el Bermejo como se navega el Paraná y el Uruguay.

El Gobierno debe hacer esfuerzos y hasta erogaciones de dinero, para que la navegacion de este rio se haga frecuente y se vulgarize,—ya sea ayudando á la empresa, ya sea fomentando la navegacion por medio de franquicias y de estímulos de importancia.

La produccion de nuestros pueblos del Norte y el consumo de las mercaderias que les enviamos, ván á desarrollarse inmensamente; á medida que los fletes se abaraten y que se acorte el enorme tiempo que hoy tarda en llegar ó venir de allí por tierra cualquier expedicion.

Conviene no olvidar, que si desde los primeros momentos en que se emprende la navegacion, se procura bajar los fletes y pasajes á un tipo que mas tarde sea el que convenga fijar como estable y normal, habremos puesto así en juego un medio de vulgarizar esa navegacion.

Buscar utilidades y ventajas, haciendo costo[illegible] desde el principio el tráfico del Bermejo, es [illegible] el elemento mercantil activo del que tienen que esperar su vida la empresa y su riqueza los pueblos que van á ponerse en comunicacion con el Litoral.

No olvidemos la severa leccion que nos ofrece el Ferro-Carril Central del Rosario á Córdoba, con sus fletes y pasajes altos; llegando hasta producirse el hecho mas estraordinario y sin ejemplo, de que á la par de la via ferrea se vean viajar con pesadas tropas de carretas, porque se obtenga con ellas flete mas barato, garantias mas eficaces para la carga y comodidades que la tirantez de las tarifas de la la Administracion del Central han negado al comercio.

El Bermejo debe ser transitado por medio de esfuerzos que se hagan en ese sentido hasta la exajeracion, para que desde temprano rinda al pais su canalizacion los grandes resultados que hay que esperar de ella.

La mision de esa navegacion respecto de nuestro desarrollo de comercio, es de una importancia tal, que todavia no nos damos cuenta exacta de ello.

No es simplemente la Provincia de Salta la que se pone en pronta comunicacion con el Litoral.

Es Tucuman, es Jujuy, es la Provincia boliviana de Atacama que linda con ella al Norte, es la Provincia de Tarija de Bolivia y Santiago del Estero y Catamarca que lindan con ella por el Sud, las q'tienen por ahora que usar de esa nueva via para estrechar mas sus relaciones de comercio con estos pueblos del litoral, acercandose así mas al cambio frecuente y rápido con el estranjero, de quien hoy somos nosotros intermediarios lentos y pesados respecto de esas Provincias arjentinas.

Y Salta vá á reaccionar violentamente, y un nuevo espíritu de desenvolvimiento, vá á inocularse en sus poblaciones y, en el mecanismo y desarrollo de su produccion y de su consumo.

Sus relaciones van á recibir una espansion violenta y van á acercarla mas al extranjero, estrechando sus vínculos con todo el territorio Boliviano, al que esa Provincia vá ahora á servir de cómodo y rápido intermediario no solo con nosotros sino con la Europa.

La navegacion del Bermejo importa la poblacion de todos los ricos y fértiles campos que bañan los confluentes de ese rio.

Sobre las costas del rio del Valle, de San Francisco y el Dorado, el Rio Séco, el de los Gallos y el de los Salteños, se levantarán establecimientos rurales y centros de poblacion, que elevarán en pocos años al doble y al triple los 102.000 habitantes que forman hoy su poblacion, segun los últimos datos recojidos oficialmente.

Sus productos naturales que hasta hoy no tienen el aprecio suficiente para desarrollar su esplotacion en grande escala, van á recibir un impulso eficaz con la navegacion de esa arteria fluvial.

El oro que abunda en los valles Calchaquies y en Santa Bárbara; la plata que se encuentra allí y en las cerranias del Norte de Oran; el cobre abundante en esas vecindades y en las lomas de Quite, así como el estaño el plomo y el hierro, el bizmuth, el azufre, el sulfato de magnesia, de hierro y de potasa, la cal, el yeso, el cloruro de sodio, la tierra hidráulica, el alabastro y muchas otras producciones minerales que la ciencia ha encontrado en abundancia en las quebradas y fértiles cerranias de Salta, tienen ya abierta su ancha puerta de salida en el canal que acaba de hacer navegable al Bermejo.

Las innumerables maderas de construccion, entre las q' abunda asombrosamente en sus espesos y seculares bosques el nogal, el palo santo, el guayacan, el lapacho, el cedro, el pino, el arcamayo, el chañar, que vejetan allí sin destino, porque cuesta mas el portarlos y vale [illegible] el doble y el triple lo su precio de plaza aquí, el trasportarlas por tierra, van á ser una fuente de riqueza para Salta y un elemento para el desarrollo entre nosotros de la construccion de los ricos muebles con q' formamos el menaje de nuestras habitaciones trayendolos construidos de Europa porq' solo allí pueden encontrarse las maderas que como la caoba y el jacarandá, tienen dignos y ventajosos émulos en el Guayacan de Salta duro y negro como el Ebano en el Nogal de ricas y vistosas vetas y en el Vinal que se asemeja hasta confundirse con la caoba.

Sus plantas medicinales que la ciencia no las aprecia porque el mercado no las [illegible] todavia como materia prima ofrece en [illegible] el tártago cuya semilla produce el aceite de Castor, el alpamato, la hedondilla, el árbol de la tusca, que da en abundancia el tanino, el pascarilla y el poleo.

Sus productos agrícolas de consumo mas comun como el arroz que se produce abundante en las tierras de Campo Santo, Oran y Rivadavia, tan rico como el de la Carolina el azúcar cuya caña tienen magnificos campos para su cultura en las costas del San Francisco, desde Campo Santo hasta el Bermejo y en las llanuras del Chaco, el tabaco que lo exporta Orán con mas aprecio por su calidad y precio bajo que el de Tucuman y que tambien lo producen Campo Santo y el Valle de Lerma el algodon, el lino y la quinua, todos ellos serán en adelante objetos de cambio que hoy no se buscan ni se producen con el entusiasmo que despierta el interes individual, porque su conduccion de pocas leguas cuesta mas que lo que valen ellos vendidos en cualquier punto cercano á aquel en q' se cosechan.

Las viñas de Cafayate, Molinos y San Carlos en los Valles Calchaquies cuyos vinos se han abierto ya un mercado en nuestros pueblos del Litoral y que cuando se elaboran con esmero especial se asemeja al Jerez por su gusto y su aroma, vendrán por el Bermejo á reemplazar con su baratura y la pureza de su composicion á las 135 mil bordalesas de vino Burdeos y las 35 mil pipas de vino carlon que nos importa anualmente la Francia y la España, conteniendo mas campeche y composiciones químicas, que jugo legítimo de uva.

Las renombradas suelas y otros productos de tenería de la Provincia de Salta [illegible] á precio alto por el costo de su flete por tierra, vendrán en adelante con toda abundancia y á muy bajo precio, acompañadas de la suela Tucumana que encontrará camino mas corto y mas barato por el Bermejo, á satisfacer no solo nuestro consumo y el de Montevideo, sino tambien á surtir á los mercados del Brasil y aun á algunos de la Europa que reciben nuestros cueros sin elaboracion y á los que hemos de obligar á consumir nuestras suelas, cuando nos preocupemos de traer gente inteligente y medios de elaboracion que no empleamos hoy, desde que solo Tucuman, Salta y Catamarca curten cueros porq' tienen allí los elementos vejetales de curtiduria que no tenemos aquí, pero q' los curten por los medios toscos y atrasadas que no ha ido aun á reformar allí el progreso Europeo.

Respecto de tejidos, inútil es demostrar como la industria fabril q' empieza á desarrollarse en Salta por medio de la fabrica de paños en el Rio de las Piedras y que ha estado siempre estacionaria y dependiendo de la lucha del laborioso espíritu Salteño con lo tosco y orijinario de sus telares dándonos ponchos, jergas, frazadas y tejidos hechos por los indios Mataguayos con el algodon silvestre y la lana de las ovejas que no se cuidan ni se hacen reproducir allí porque no hay medio de exportar las cosechas para que puedan competir con los precios del litoral; es inútil, decíamos, demostrar como van á ser la base de la riqueza del Norte y el medio de esplotar y traer al consumo, en forma de paños y géneros de lana, no solo las lanas de esa Provincia y quizas las de Santiago, sino las de Jujuy q' asombran por lo largo de la hebra por su consistencia, su limpieza y su elasticidad, condiciones que solo pueden obtenerse en las faldas fértiles de las cerranias de la Puna y en los ricos valles jujeños.

Pero no es solo en el órden económico en el que vamos á ver producirse una reaccion sorprendente, que pondrá á Salta, Tucuman, Jujuy y sus confines con Catamarca y Santiago en un pié de animacion industrial y de ajitacion económica, á favor de la facil comunicacion de esas rejiones por el Bermejo con el litoral y con el estranjero.

Es en otro órden de cosas mas esencialmente enjendrador de todos esos beneficios económicos, en el que vamos á experimentar las ventajas de esa navegacion.

Es en el órden político, es en los elementos de progreso para sus instituciones y es en la radicacion del gobierno propio y del sistema federal que vamos á cosechar grandes resultados.

Vamos á estar á cinco dias de distancia de esos pueblos que duermen hoy en la inaccion á que los reduce la inmensa distancia que los separa de un mundo mas nuevo, mas ajitado y mas progresista que ellos.

Vamos á llevarles cada dia y con solo el intervalo de cinco ó seis jornadas, nuestras impresiones, nuestras oscilaciones políticas y nuestras ideas; y vamos ahora hacer de esa navegacion el hilo electrico con que hemos de comunicar á los pueblos del Norte las sensaciones de la vida política, de la actividad oficial y del progreso administrativo que aquí viven y se desenvuelven en medio de la reaccion y del choque de las luces, pero q' allí llegan frias, rebajadas, débiles y poco prestijiadas, despues de hacer un camino de cuatrocientas leguas de distancia y de veinte ó treinta dias de duracion.

El calor de nuestro progreso y la fiebre de nuestra vida política, ván á sentirlos las Provincias del Norte como si estuviesen sintiéndolos aquí en los suburbios de Buenos Aires; y así van á despertarse esos pueblos buscando en la ajitacion administrativa, en el desarrollo político y en la imitacion cercana de nuestros hábitos republicanos y de las teorias económicas y politicas del estranjero, un elemento de vida q' hoy no pueden llevarlo fresco y con virilidad suficiente para darles á ellos ese movimiento eléctrico, ese magnetismo de libertades que solo se desarrollan en los grandes y ajitados centros de poblacion y en sus vecindades.

Describir los horizontes tan vastos que abre á nuestro porvenir la navegacion del Bermejo, seria exponernos á decir lo que hoy parecerá increible, pero q' mañana lo verá realizado el pueblo argentino atónito de haber llegado y de palpar lo q' hoy parecerá una ilusion allí restregándose los ojos para ver si es ó no un sueño el nivel de progreso á que habrán alcanzado, así como Buenos Aires contempla su situacion de hoy recordando lo que eran 18 años atrás, apesar de la paz armada y de los conflictos que hemos atravesado y que felizmente no nos apuran tanto ni con tanta frecuencia en el porvenir.

La canalizacion del Bermejo, es pues una obra monumental y de gloria para la República que debemos saludarla con el respeto solemne con que los pueblos saludan hoy las grandes conquistas del atrevido espíritu de empresa, comulando con las libertades públicas y con las garantias que dán las instituciones al capital y al trabajo.

Los empresarios y los esploradores de la navegacion del Bermejo han hecho ya gran parte de su trabajo, ahora como lo hemos dicho, deben complementarlo, adquiriendo la proteccion activa y eficaz del pueblo concediéndola con prudencia pero con lealtad, por intermedio del Gobierno Nacional.

El Papel Sellado.

La limitacion que ha establecido la Oficina de rentas á la facultad de sellar papel simple, ha levantado grande alarma en ciertos gremios que estan obligados á consumirlo con mas frecuencia y abundancia.

Talvez la Oficina ha cumplido con las prescripciones de la ley cuya letra y cuya mente parecen bien esplicitas.

En efecto, al fijar el plazo para sellar papel simple habla la ley de documentos, y la Oficina de rentas interpretando la ley de modo que se concilie con las acordadas vigentes de los tribunales y lo que efectivamente ha querido comprender por documentos esa prescripcion, se resiste á sellar escritos ó diligencias judiciales que no sean documentos de obligacion entre partes.

No creemos que esté fuera de camino esa Reparticion al introducir esta reforma.

Resistirse á sellar documentos que contengan obligacion entre partes, ni puede hacerlo ni creemos que lo hace.

Pero resistirse á sellar escritos y diligencias judiciales que no revisten el carácter de lo que llamamos especialmente documentos, creemos que puede y debe hacerlo.

Indudablemente, la Ley ha querido facilitar el que por no poder comprar papel ó por la hora intempestiva, ó por la localidad en que se halla, ó por la imposibilidad física del momento para venir á tomar un sello, no se suspenda el otorgamiento de documentos en un momento dado de que puedan depender operaciones de gran importancia.

No es posible que la Ley haya querido usar como acepcion general la palabra *documento*, para comprender en esa franquicia los escritos ante los Tribunales que entorpecerian el mecanismo de sus oficinas si se hiciese esa concesion.

El escrito es un documento en su acepcion general, pero no en la designacion especial que trae la ley en el articulo sobre la materia, para conceder una franquicia que no tiene razon de ser respecto de memoriales á los Tribunales y diligencias ante ellos.

Claro es que si se concede que un abogado ó un litigante hagan un escrito en cualquier papel y lo traigan luego á sellar, no habria ni personal ni garantias suficientes en la oficina del ramo, para atender á un servicio tan irregular.

Por otra parte, aun venciendo esa imposibilidad física y administrativa, que hasta haria perder la seriedad y la solemnidad del requisito del sello, habria otro inconveniente mas serio.

Los espedientes judiciales serian cuadernos de distinta clase de fojas, unas mas largas, otras mas cortas que harian la encuadernacion provisoria que le dan los escribanos imposible ó incomoda, y esto q' parece un detalle sencillo, visto en la practica es de gran importancia.

La manera de subsanar estas pequeñas irregularidades que parecen algo de poco liberal y de poca franquicia para los litigantes, seria que los tribunales introdujeran una reforma respecto del uso del sello.

La Cámara de Justicia ha prohibido la presentacion de escritos en otro papel que el sellado, no solo por ese ultimo motivo de la encuadernacion irregular y que se prestaria á fraudes desde que fuese tolerado el admitir dilijencias judiciales en papel de distinto largo, ancho y calidad, sino tambien porque agregandose luego los sellos, se aglomeran tantas fojas en un espediente, que se hace de difícil manejo y tan voluminoso, que hasta se hace poco simpático al Juez, al escribano y á las partes, un espediente que por el hecho de representar un pleito es ya odioso.

Si, pues, la oficina no sella esos escritos, indudablemente el litigante y el abogado se verán privados de una franquicia liberal, porque muchas veces se redacta y escribe un escrito á horas y en lugares en que no es facil obtener sellos y en que debe hacerse imprescindiblemente para aprovechar terminos que van vencerse.

Todo eso estaria remediado con q' la Cámara de Justicia dicte una acordada prescribiendo que pueden admitirse escritos en papel simple, siempre que se escriban en papel de calidad aproximada y de tantos centimetros de largo y tantos de ancho como el que se usa hoy para el sello, á condicion de presentarse con un sello adjunto que equivalga al valor del número de sellos que por sus fojas debiera contener el escrito.

Por ejemplo, que un escrito de diez pliegos pueda presentarse en ese papel si se le acompaña un sello de cien pesos que equivale á las 20 fojas de cinco pesos en que deba estar escrito el memorial.

Así se salvan los inconvenientes que hicieron dictar la Acordada vigente de la Cámara y se concilian las medidas adoptadas por la Oficina de rentas, que se resiste á considerar como documento todo lo que no sea un instrumento jurídico como un testamento, escritura de donacion ó documentos simples como letras, pagarés contratos entre partes y otros por el estilo.

Otro medio de prevenir los inconvenientes que han suscitado las reclamaciones contra la Oficina de rentas es el derogar el decreto que prohibe la venta de papel sellado en otros puntos y por otras personas que no sean la oficina de sellos y su personal.

Entre tanto, el mas fácil de adoptarse es multiplicar la oficina de sellos sus agencias de venta aquí y en la campaña, de modo que estén los sellos al alcance de todos y en cualquier hora útil del dia y de la noche.

EXTERIOR

Correspondencia de Francia

París, 23 de Enero de 1872.

Tres dias ha ya que, de vez en cuando, se ven circular silenciosas por los barrios mas populosos y populares de esta capital, que son por consiguiente los mas sospechosos y temibles á los ojos de la autoridad cuando ella no es genuina representacion de la voluntad del pueblo, grandes patrullas de caballeria y aun de infanteria, como circulaban en los dias que se siguieron á la violenta disolucion y dispersion de la Commune. ¿Qué es esto? se preguntan las gentes pacíficas sobrecogidas de temor? ¿es que va á recomenzar la lucha por las calles? Todavia no, responden los prudentes y avisados, pero no falta quien haga todo lo posible para que eso suceda muy pronto, por la cuenta que le tiene, ó que cree tenerle, una revuelta abortada y seguida de brutal represion. Y todos los monarquicos, los legitimistas, los orleanistas, los bonapartistas, creen que se aproxima la hora en que esto se descompone y se disuelve, y que un golpe de Estado pretoriano nos depara un rey ó emperador cualquiera en la primera alborada, ó entre las sombras de la noche invernal.

El motivo de las patrullas [illegible], del [illegible], del temor, de la febril agitacion que ha embargado los ánimos de los parisienses estos dias, y que nos llegó á colocar al borde de un precipicio, del cual nos hemos salvado hoy, pero no sabemos si podremos salvarnos mañana, segun estamos rodeados de intrincadas dificultades y de inmensos peligros, nos los ha dado esta vez Mr. Thiers, con su terquedad, con su orgullo, con su excesivo amor propio, con su espíritu de opresion y de dominacion sobre la Asamblea, sobre la opinion, sobre la voluntad de la Francia entera.

Singular carácter el de este hombre público á quien por otra parte no se le pueden negar ciertas dotes eminentes, muy altas cualidades, pero cuyos defectos en otro sentido, en la esfera política como en las regiones económicas son tales y de tanta trascendencia, que no hemos vacilado, ha mucho tiempo ya, en considerarlo como una futura calamidad para su pais, despues de haber sido, hasta cierto punto, tal vez una providencia, á causa de su misma vitalidad, de su constancia, firmeza y energia, que nadie podrá negar al actual llamado Presidente de esa (llamada) República.

La crisis peligrosísima que hemos atravesado la originó la inconciliable terquedad de M. Thiers en sostener el impuesto de 20 p. % sobre las primeras materias textiles, algodones, lanas, cáñamo, etc., empleados en la industria, á su importacion en Francia. Aferrado á su antiguo sistema proteccionista, y en despecho de la Cámara, en despecho de la opinion pública, en despecho de la prensa en general, en despecho de la ciencia, en despecho de los guarismos estadísticos que acusan su sistema, en despecho del sentido comun, en despecho, en fin, de los mismos á quienes él queria y creia protejer, quienes protestan enérjicos y unánimes contra tan singular forzosa proteccion, en la cual ven ellos la ruina de sus industrias ese espíritu altivo y dominante, ese anciano irascible, atrabiliario, no ha cejado ni cedido un instante en su obstinacion, trepando á la tribuna, como un verdadero poseso, un energúmeno, cuatro veces nada menos en la misma sesion en que un voto casi unánime de la Asamblea vino á derrotarlo, dejándole solo de su opinion sin mas apoyo que el de su digno acólito, el Ministro de Hacienda Pouyer-Quertier.....único fabricante que parece aspira aun hoy en Francia á disfrutar la *prima* de la proteccion.

En las cuestiones de economia política dice el "Times" al hablar de este grave incidente "Mr. Thiers se asemeja á uno de los siete durmientes, inconscientes de los cambios que se han operado en torno suyo durante el largo periodo de su sueño, hablando un lenguage que sus compatriotas han dejado de comprender, y ofreciendo en pago una moneda que está fuera de curso ha mucho tiempo."

Esta fotografía de Mr Thiers cuadra, en efecto, muy bien á su carácter y á su tipo economista, que tan pernicioso influjo tiende á ejercer hoy en los destinos políticos de la Francia, los cuales pudieron haberse resentido muy notablemente, y de un modo harto sensible y peligroso en la crisis que provocó la derrota parlamentaria del Presidente de la República, sobre todo, y de su Gobierno despues, cuyas dimisiones fueron depositadas en la mesa de la Asamblea á las pocas horas de la solemne votacion.

Sabido es que la modesta proposicion Rivet Vitet, que ha venido á ser la única ley fundamental, la Constitucion política de la actual Francia republicana, establece igual duracion á los poderes de la Asamblea de Versailles y á los del Presidente de la República, Mr Thiers, y como estos poderes no se hallan limitados en el tiempo, la lucha entre Mr. Thiers y la Asamblea es una lid homérica entre dos seres inmortales" ...De aquí toda la inmensa gravedad de la situacion creada por esas dimisiones, del Presidente de la República y de sus Ministros, dimisiones depositadas en el seno de una Asamblea que no quiere disolverse apesar de que cada dia le llueven peticiones de los pueblos reclamando su disolucion, que está resuelta á continuar asegurando y perpetuando, si fuera posible, los 25 francos diarios que cobra de dietas cada diputado, y que sin embargo tiene la duracion de sus poderes estrecha y solidariamente unida á la duracion los poderes presidenciales de Mr Thiers.

Grande alarma y desconcierto produjo por consiguiente la dimision del primer magistrado de esta República, cuya disolucion tal vez como la de la Asamblea, acarreaba en pos de sí aquel acto. Las ideas mas siniestras cundieron en seguida en el seno de la Cámara. Los negros designios de un golpe de Estado liberticida se deslizaban por los circulos mas sombríos. Pero, en favor de quien habria de darse ese golpe de Estado? Del Borbon de Orleans ó del Bonaparte? Todos los partidarios de los pretendientes se ajitaban nerviosos de semblantes y confusos, pero ninguno se atrevia ... ¿Quién habia de poner el cascabel al gato? como suele decirse. Nadie osaba hacerlo aun. Tienen miedo á la actitud del país, miedo al ejército, que en todas partes vota por los candidatos republicanos, miedo unos de otros entre sí, miedo hasta de sí mismos, de sus propias sombras.

Tienen sobre todo miedo á Paris los menguados rejenadores de Versalles, quienes si han votado contra el impuesto sobre las primeras materias despues de haber desechado el impuesto sobre las rentas ó rendimientos de los fondos rústicos y urbanos solo ha sido porque han visto su mano forzada por muchos centenares de electores influyentes é interesados en la suerte de la industria, por 70 Cámaras de comercio, de las 75 que hay en Francia, que han enviado diputaciones á Versalles para convencer el ánimo de los representantes del pais en el sentido de esa votacion, la cual viene á ser así un verdadero producto, un resultado de la práctica del famoso "mandato imperativo", destinado á regenerar las costumbres electorales y parlamentarias en este pais. Preciso es no perder de vista que la Asamblea ha cedido á esta presion de las clases industriales y comerciales, presion que no está mal empleada, pero que, aun con mayor motivo, deberia hoy ejercerse en el ánimo de estos diputados para obligarlos á disolverse y soltar á la Francia cuanto antes de esta situacion precaria, á fin de constituir el pais fijándose en la forma de gobierno.

Para esto valia la pena tambien de haber enviado ya á Versalles numerosas diputaciones por el estilo de las que han venido á reclamar contra los gravámenes fiscales, cuestion de muy grande interés, sin duda, pero no tan grande como el de esa otra cuestion capitalísima y que nos tiene en mortal ansiedad, sin saber qué va á ser de la Francia en el dia de mañana.

La parte mas servil del elemento rural, gran número de diputados que llevan todavia, y llevaran toda su vida, "el pelo de la dehesa", formaban circulo ese dia de las dimisiones, en derredor del Duque de Aumale, todos con la cabeza descubierta en señal de respetuosa servidumbre, miéntras que la *Alteza* orleanista estaba con su sombrero puesto, á guisa de amo y de futuro déspota, en medio de aquel rebaño agrupado en el salon de descanso del palacio nacional.

Miéntras tanto, se echaba á volar por aquellas salas, por via de globos mensageros ó exploradores, la noticia de que, si Mr. Thiers insistia en su dimision, el duque de Aumale seria el destinado á reemplazarle.

Era esto tanto como proclamar la monarquia. La isquierda republicana, al oir tales propósitos, propagó á su vez el rumor de que si el duque era nombrado Presidente de la República, toda ella la (isquierda parlamentaria) en masa daria su dimision y se retiraria.

Hé aquí pues el primer escollo en que tropezaria ese plan orleanista. El segundo, se asegura que era la actitud del mariscal de Mac-Mahon, que manda el ejército de Paris y Versailles, y á quien se cree mucho mas favorable á una restauracion bonapartista, bien que á ella se oponen de consuno las voluntades de la mayoría parlamentaria y del Gobierno, la de Paris, y tambien la de muchos militares, de todos grados, de los que están hoy bajo las órdenes de Mac-Mahon.

Imposible restaurar á nadie aun!....

Qué hacer, pues? El interés de la Asamblea y el interés de Mr. Thiers son idénticos, no forman sinó uno solo y mismo interés. Las circunstancias, y la Constitucion Rivet-Vitet, lo han dispuesto así. Ni la Asamblea puede vivir sin Mr. Thiers, ni Mr. Thiers sin la Asamblea.

Por consiguiente movidos todos por esta mancomunidad, por esta identidad de intereses, no les fué difícil entenderse y avenirse á las pocas horas, siquiera sea para.... volver á reñir mañana! La dimision de Mr. Thiers no fué aceptada, como era de esperarse, y como lo esperaba él tambien sin duda. Un voto de plena confianza, que reunió casi la unanimidad de los votantes, pues solo 8 bonapartistas y otros intransijentes,—hicieron escepcion, siendo así que la proposicion de ley sobre las primeras tuvo 307 votos contra los 377 que la desaprobaron, dió completa satisfaccion á Mr. Thiers, diciéndole la Cámara que el disentimiento en una mera cuestion fiscal no era obstáculo para quebrantar las buenas relaciones políticas entre la Asamblea y el Presidente de la República. Satisfecho Mr. Thiers con tal declaracion, que le fué llevada en el acto por una diputacion compuesta de todos los individuos de la mesa, á cuya cabeza iba el Presidente Grevy, retiró su dimision, retirando tambien las suyas todos los ministros y Mr. Leon Say, el Prefecto del Sena, que habia dado igualmente la suya para votar contra el impuesto defendido por Mr. Thiers.

Así ha terminado, por ahora, esta comedia. Es probable que no tarde en repetirse, pues las ideas de M. Thiers están en abierta oposicion con las ideas, y á veces con los intereses de estos diputados. Ejemplo, entre varios, pronto se debatirá la cuestion militar en la cual discrepan bastante.

Mientras duró esta crisis, notose un gran movimiento de tropas en todas las principales ciudades de Francia, donde, como es sabido prepondera mucho el elemento republicano.

La deplorable persistencia de la Asamblea en eternizar un mandato que la Francia entera le contesta ya y le desconoce, las pasiones, las divisiones que ajitan su seno, su impotencia para fundar un verdadero gobierno, ni monárquico ni republicano, en este pais, y la lucha concentrada que existe, mas ó menos latente ó patente, entre ella y el jefe interino del Estado, lucha que pueda ser ocasionada á muy grandes males, nos condenan á devorar una situacion amenazada sin cesar por las mas peligrosas aventuras.

Hay en el término de esta situacion, sobre el hombre que aquí goza hoy de mas alto crédito y popularidad —una sombra inmensa, impenetrable, mucha sangre, algo desconocido, y la eventualidad de una nueva invasion de nuestro territorio. Hé aquí lo que no quieren considerar, de ningun modo, los republicanos moderados y los conservadores liberales que rechazan la idea de la disolucion de la Asamblea, de la convocacion de una Constituyente y del establecimiento de la forma definitiva de Gobierno. Singular manía la de retroceder ante todas las cuestiones que se imponen á la conciencia pública, al mismo tiempo que, por una obstinacion deplorable, se procura alejar á los hombres nuevos que tendrian valor suficiente para resolverlas. No se quiere ni tocar ni á la Iglesia ni al ejército, ni á la enseñanza, ni al sistema de impuestos, ni á nada del carcomido mecanismo de la vieja sociedad monárquica. Y se pretende sin embargo hacernos creer que se está haciendo un ensayo de República! palabras mentirosas, que solo demuestran la impotencia para fundar una monarquia! ¡Que miseria es la nuestra para que un puñado de hombres investidos de un mandato especial y temporal se ilusionen de tal manera sobre sí mismos y sobre la mision que les ha sido confiada! ¡Que triste destino el de vejetar sin saber qué será de nosotros en el dia de mañana, llena el alma de imágenes fúnebres y trájicas, pensando en los cadáveres que pronto irán á ocupar un puesto al lado de los que aun no han acabado de podrirse! ¡La tierra de nuestra cara patria está abonada con carne y sangre francesa y regada con nuestras lágrimas.

Y la puerilidad servil de M. Thiers, y la criminal terquedad de una Asamblea impotente para todo, menos para el mal, amenazan aumentar aun y multiplicar los infortunios de este desgraciado pais! Si aun se ha de provocar á la guerra civil y como consecuencia de ella á una nueva invasion germánica, ¿dónde esta el verdadero patriotismo de la Francia? No llegará por fin un dia en que se halle él dignamente personificado, y acabe de una vez con estos pigmeos políticos, que no son sino verdaderos jenios del mal? Esperémoslo así! Tengamos todavia confianza en los ulteriores destinos de esta gran nacion, la primera de las naciones latinas, cuya suerte se halla tan íntimamente enlazada con la suya.

Ayer falló el consejo de guerra en la causa formada á los q' tomaron una parte, mas ó menos directa, en el horrible asesinato del arzobispo de Paris y demas rehenes sacrificados en la Roquette. Hé aquí la sentencia: Genton, á la pena de muerte, Francois, á la cadena perpetua, Latour, á 20 años de id. Ramain y Fortin, á 10 años de id. Girangeaud, Lavin, Poideyin, Hérault, Larmeroux, Losenechal, Marault, Demay y Girardot, á la deportacion. Picon y Girault á 5 años de prision, Hure y Pechin á un año de id. Pigerré, Laughein, Vatier y las mujeres Prevot, Grandel han sido todos absueltos.

Efemerides del año 1871

Sucesos en el estranjero despues de ratificada la paz entre Francia y Prusia.

SETIEMBRE

1.º Se vota la ley estableciendo una nueva tarifa de derechos sobre la circulacion de vinos, cervezas, sidras, etc.

—Primer mensaje del presidente de la República al presidente de la Asamblea nacional.

—El conde de Arnim entrega al presidente de la república las credenciales que le acreditan cerca del gobierno en calidad de ministro plenipotenciario del imperio de Alemania.

—Suspension del periódico la *Verité*.

—El segundo consejo de guerra dicta sentencia en el proceso de la *Commune* de Lyon, condenando á los dos principales acusados á deportacion en un recinto fortificado.

2.º Decreto del presidente de la república nombrando vice-presidente del Consejo de ministros al señor Dufaure, guarda-sellos.

—Sentencia del tercer Consejo de guerra de Versalles condenando á Ferré y Lullier á la pena de muerte, y sus coacusados á la deportacion, trabajos forzados y encarcelamiento.

—Sentencia del primer Consejo de guerra, especial de Marsella, condenando á muerte al subintendente militar Brissy por usurpacion de poderes militares.

4.º Se vota la ley estableciendo un impuesto sobre los fósforos, el papel, etc.

5.º Entrevista de los emperadores de Austria y Alemania en Salzburgo.

—Huelga de obreros mecánicos en Bruselas, provocada por los agentes de la *Internacional*.

—El consejo de guerra condena á muerte á tres de los principales acusados en el proceso llamado de las *petroleras* (Incendios de Paris.)

—Se vota la ley que reduce á 120 000 hombres el contingente de la clase de 1870, y que determina las condiciones de su reparticion.

6.º Se vota la ley que autoriza á la ciudad de Paris para emitir un empréstito de 350 millones con las condiciones fijadas por la deliberacion del consejo municipal el 26 de Agosto.

—Se vota la ley que acepta la suma de 100 millones á repartir entre los departamentos invadidos.

—Se vota la ley reuniendo provisionalmente al departamento del Meurthe los territorios del departamento del Mosela, que siguen siendo franceses y que forman el distrito de Briey.

8 Empieza ante el tercer consejo de guerra la vista del proceso del capitan Rossel.

9 Se vota la ley que prorroga hasta el 31 de diciembre los efectos de la ley de 22 de abril relativa á suspension de pagos.

—Decreto relativo á la composicion del consejo de vigilancia de la asistencia pública.

—Se vota la ley abriendo un crédito de 153 millones 127 000 francos en el ejercicio de 1871 al ministro de la Guerra para pagar hasta fines de año el mantenimiento de las tropas alemanas de ocupacion.

11 El Señor de Remusat, ministro de Negocios estrangeros, anuncia á la Asamblea nacional que, habiendo cumplido Francia todos sus compromisos á principios de setiembre, se ha dado órden á las tropas alemanas para evacuar los fuertes de la orilla derecha del Sena, y los departamentos del Sena, Sena y Oise, Sena y Marne y Oise.

—El [illegible] del vice almirante Gueydan gobernador general de Argelia suprimiendo las oficinas árabes y organizando la administracion de la Gran Kabylia por circunscripciones cantonales.

12 Circular del conde de Beust para definir el carácter de las entrevistas de Gastein y Salzburgo entre los emperadores de Austria y Alemania.

—El ministro de Instruccion pública lee un mensaje del presidente de la república tomando la iniciativa para una suspension de los trabajos de la asamblea.

14 Se instituye la comision permanente de la Asamblea, compuesta de veinte y cinco diputados.

—Se cierra la reunion estraordinaria del consejo municipal de Paris.

16 Se vota la ley autorizando al presidente de la República para concluir con Alemania un tratado aduanero.

—Se vota la ley estableciendo un impuesto sobre los circulos, billares públicos y privados, bureaus del ferro carril, etc.

—La Asamblea se suspende hasta el 4 de diciembre.

20 Las tropas prusianas evacuan los fuertes al Norte y al Este de Paris.

21 El consejo de revision rechaza los recursos de Ferré, Urbain, Verdure y Ferro.

—El tercer consejo de guerra pronuncia contra Rossel sentencia condenatoria á la pena de muerte.

26. El señor Olozaga, embajador de España cerca del gobierno frances, entrega al señor Thiers el diploma confiriéndole el gran Toison de Oro.

26. Se abre la suscricion del empréstito municipal de 350 millones de la municipalidad de Paris.

La suscricion se cierra el mismo dia despues de cubierto diez y seis veces el empréstito.

28. Se abre la segunda reunion extraordinaria del consejo municipal de Paris.

30 Constitucion del consejo de revision ante el cual deben comparecer los oficiales generales que capitularon durante la guerra.

OCTUBRE

2 El tercer consejo de guerra condena á muerte á Gustavo Maroteau, redactor de la *Montagne*.

5 Carta de Pio IX al señor Belcastel y á otros 46 diputados en respuesta á un mensaje que estos últimos dirigieron á Su Santidad.

7 El cuarto consejo de guerra, ó sea de revision, confirma la sentencia condenando á Rossel á la pena de muerte.

—Decreto del presidente de la República nombrando un consejo de gobierno que auxilie al gobernador general de Argelia.

8 Elecciones de los consejos generales.

—Llegada de Pouyer Quertier á Berlin para terminar las negociaciones relativas al tratado aduanero.

10 Termina la segunda reunion extraordinario del consejo municipal de Paris.

11 Casimiro Perier es nombrado ministro del Interior en reemplazo del Sr. Lambrecht, difunto.

12 Decreto convocando los electores de Argelia para el 12 de noviembre á fin de que elijan tres consejos generales.

—Pouyer Quertier y Bismark firman en Berlin el tratado aduanero relativo á la Alsacia y Lorena.

16. El emperador de Alemania abre la segunda reunion del Reichstag.

—Primera reunion de la comision de indultos en Versailles.

18. Banquete ofrecido por el lord corregidor de Lóndres al prefecto de Sena y á la Municipalidad de Paris.

---

140 **FOLLETIN**

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

SEGUNDA PARTE

LOS TRES ABATES

dominarlos mejor: casi estoy por creer que miraria con mas gusto á su nieto casado con la princesa de los Ursinos que con la princesa nuestra señora.

—No dice eso el padre Robinet.

—¡Bah! no me fio del abate Robinet: es un saco de picardias; yo creo que estan engañándonos, confundiendonos para que nos descuidemos y no pongamos en juego todos nuestros recursos.

—No lo creo: no es un grande acrecentamiento el de la corona de España por la posesion del ducado de Parma: Luis XIV cree que la princesa nuestra señora es una pobre de espíritu bastantemente hermosa para satisfacer la sensualidad de su nieto; temeria mucho mas á la ambicion de cualquiera de las dos señoras que os inspiran recelos: la princesa de los Ursinos es una gran mujer de Estado y esa infanta incógnita, una inmensidad.

—Pues bien, esa inmensidad incógnita, sabe, me lo ha dicho terminantemente, que doña Isabel Farnesio es otra inmensidad: lo que quiere decir que lo sabe tambien Luis XIV.

—Pues me envuelvo, abate.

—¡Ah! seguramente, como me sucede á mí, que no sé donde estoy.

—¿Y por eso os habeis enamorado de la infanta?

—Yo me enamoro de todo lo grande, pero con el amor de la admiracion, del entusiasmo. ¡Oh qué mujer tan impenetrable y tan seductora amiga mia! Ha jugado conmigo, y en vez de verla yo á ella, me he visto negro para que ella no me vea á mí: por eso estoy de un humor infernal, y no hubiera hablado una palabra si no me hubieras obligado á hablar.

II.

En aquel momento paró el carruaje.

Habian llegado á la casa que ocupaban en Madrid, calle del Prado, cerca de la plazuela del Angel.

Echaron pié á tierra, entraron, y cada cual se retiró á su habitacion.

Alberoni habia salvado su carta.

Habia buscado trabajosamente una disculpa plausible á su mal humor.

Alberoni y Giovanna pasaron muy mala noche: el primero, asustado con la carta que se veia obligado á entregar al rey, y cuyo contenido ignoraba; la segunda, pensando en Perez, de quien se habia enamorado, á pesar de que comprendia que no debia enamorarse de él.

Así es el amor: amamos muchas veces contra nuestra voluntad. Por eso se ha dicho, no sin fundamento, que el amor es una enfermedad generalmente incurable y con mucha frecuencia mortal.

III

El dia encontró sin dormir al diplomático y á la jóven.

Alberoni se levantó con intencion de bajar á pasearse al jardin á ver si el ambiente fresco de la mañana le inspiraba algun medio para salir del apuro; pero al abrir un balcon que sobre el jardin daba, se encontró con que Giovanna le habia ganado por la mano; estaba en el jardin sentada junto á la fuente, sola y profundamente pensativa.

—Esta es una contrariedad, dijo Alberoni; he aquí un aliado puesto fuera de combate y convertido en un peligro: las mujeres cuando se enamoran no producen mas que disparates, y yo no me fio mucho de D. Pedro Perez; me he equivocado: y yo contaba: usarle contra la princesa de los Ursinos, y he aquí que me le usa: esa mujer es mas oscura que una caverna: ¡y esta carta!.....¡Para que querrá ver al rey su alteza? Y es el caso que no me atrevo á escribir á mi señor, no sea que cometa algun disparate: no veo claro, y es muy posible que cada vez aparezcan para mí las cosas mas turbias: ¡oh! aquí se intriga mucho mas que en ninguna parte: estas son intrigas de intrigas: aquí hay empeñados muchos gravísimos intereses; y me parece que voy á perder mi reputacion y mi posicion; que voy á perder todo lo que adquirí al lado de Vendome. ¡Oh! Una caida cuando se está en lo alto de la escala, es una caida mortal. ¡Para qué, para qué quiere ver al rey doña María? Claro está: es hermosa, hermosísima, irresistible.....¡Para que la ha enviado Luis XIV, conociendo el temperamento de su nieto? Ella me ha asegurado que su objeto es trabajar contra la princesa de los Ursinos, y concluir el casamiento de mi señora con el rey; pero yo no me fio: esta señora por su hermosura, por su talento y por su posicion, es un agente demasiado peligroso, y dudando en esto la Maintenon.....¡Oh! el encargo de embajador es magnífico; cuando le envian á uno entre tontos, á poca costa se hacen grandes, grandísimos servicios.....pero aquí, aquí, que en cada persona con la cual os veis obligado á tratar os encontrais con un intrigante consumado.

De una parte la princesa de los Ursinos que parece que adivina los pensamientos de la persona con quien habla: de otra el abate Robinet, zorro suave que se introduce sin sentir, y á quien no sentimos hasta que nos ha mordido en el corazon: el abate de Estrés educado en la grande escuela de su tio el cardenal de Estrés: esa infanta abadesa que ya me ha demostrado lo temible que es: Orri, tenaz, firme, amable, teniendo por espíritu á ese cuervo silencioso de Lessepé, de cuyo pico de acero hay que guardarse, so pena de perder un miembro si se lo deja dar un picotazo; el único que hay inofensivo en ese estúpido marques de Brancas, á quien de exprofeso ha enviado Luis XIV para que nó haga nada, representando una politica inerte, confiada, estúpida: el señor embajador de Francia es el césped que cubre una trampa de lobos: no puedo hacerme ilusiones: anoche he perdido una batalla decisiva, me he visto obligado á rendirme á discrecion: ahora es necesario ver como nos reponemos: y aun faltan cuatro horas largas para ir á la córte, y yo no me pongo á esponerme bajo los fueros de la señora Giovanna Casti, que es junto á mí el espíritu, la mirada y los oidos de la princesa de Isabel Farnesio: ya se vé, ella y su señora son una misma cosa, han crecido juntas, se han educado de una misma manera, piensan del mismo modo, de lo que resulta que yo soy un embribdado sujeto, que no me puedo atrever á nada. ¡Ah! pues yo no me rindo: la cuestion es difícil; no importa, intriguemos! enredemos mas la intriga á ver lo que sale; evitemos almorzar con la señora Giovanna: sí, eso es. ¡Hola Paolo!

Apareció un criado de fisonomia oscura y de mirada intencionalmente vaga.

—No almuerzo aquí, dijo Alberoni: que me pongan una silla de manos.

—Es decir, que no acompaña á vuestra señoria el señor Giovanni.

—No señor, que el señor Giovanni y el señor Giuseppe almuerzen cuando quieran, y que no estrañen sino vuelvo en todo el dia.

—Muy bien señor.

—Dentro de cinco minutos necesito la silla de manos.

—Muy bien.

Paolo se fué.

Alberoni se puso una capa de tercianela, una verdadera capa de verano y un sombrero liso, trage que tanto podia convenir á un eclesiástico como á un seglar.

Paolo le avisó de que ya estaba dispuesta la silla de manos.

Alberoni, sin olvidarse de la carta de doña Esperanza, bajó, se metió en la silla de manos, y dijo á los criados que le conducian:

—A la hosteria del Obispo, calle de Santa Ana, esquina á la de Príncipe.

Nuestros lectores recordarán que esta era la hosteria donde se habian metido la noche anterior Pommeferre y Malegarde con Simon, el soldado de la Guardia Walona, primo político de Marcos Calderon.

Era una de las mejores hosterias de Madrid: y la mas de moda por lo céntrico del lugar en que se encontraba tanto mas entonces, cuando estaba muy cerca de la residencia real.

El abate hizo entrar la silla de manos en el patio, pidió el mejor aposento, y una vez en él hizo le llevasen recado de escribir, y escribió una carta, disimulando la letra, en que se leia:

"Señor don Pedro Perez: Un amigo vuestro os espera á almorzar en las hosteria del Obispo."

En seguida envió un mozo con la carta al cuartel del primer regimiento de caballeria de la Guardia Walona en busca de Perez, y mandó disponer un buen almuerzo sin olvidarse del indispensable plato de macarrones.

IV

Alberoni no habia reparado en que al subir por la escalera de la hosteria, se habia retirado vivamente un hombre que, al ir á bajar por ella, le habia visto.

Aquel hombre era Pommeferre.

—¿Qué viene á buscar aquí, dijo, ese señor abate? ¡Ah! pues es muy fácil averiguarlo.

Y retirándose vivamente, se metió en su cuarto, en el que dormian todavia, aunque ya habia salido el sol, á causa de su trasnochada, Malegarde y el soldado Simon.

Cuando Pommeferre calculó que ya no andaria en el pasillo el abate Alberoni, salió de puntillas, se escurrió y se bajó á la cocina.

El jefe, por decirlo así, estaba dando en voz alta las órdenes necesarias para confeccionar en poco tiempo el escelente almuerzo que habia pedido el abate.

Afortunadamente los platos montados estaban hechos del dia anterior, y no habia necesidad de otra cosa que meterlos en el horno.

—¿Qué se os ofrece? dijo el cocinero, creyendo á Pommeferre persona eclesiástica, por su traje semi-eclesiástico. ¿sois paje del señor abate que acaba de salir de un almuerzo?

—¡Eh! ¡silencio! dijo Pommeferre: yo no soy paje de ese señor: yo no me trato con tan ilustres personas.

—¡Ah! ¿es una persona ilustre?

—Pues ya lo creo: no menos que el abate Alberoni.

—¿El abate Alberoni? dijo el cocinero, que estaba poco al corriente de las cosas de la córte.

—Sí señor: el embajador del señor duque de Parma.

—¡Un embajador! esclamó todo asustado el cocinero.

—Y un embajador italiano: y como los señores italianos están acostumbrados á comer muy bien, ved cómo le servis, porque os esponéis á desacreditaros.

—¡Oh! gracias, señor mio, por la advertencia: sin ella yo hubiera hecho un buen almuerzo como siempre; pero con ella, nada dejaré que desear. Pero vos, sin duda, habeis venido á algo aquí: ¿quereis otro almuerzo? ¿sois tambien italiano?

—No señor, soy yo francés.

—Tambien comen de una manera muy delicada los franceses.

—He venido aquí á buscar el mozo Chinchilla, que se me ha estraviado.

Este mozo era el que servia al aposento que habia tomado Pommeferre y Malegarde.

—Héme aquí á vuestra disposicion, dijo Chinchilla, asomando á la puerta de la cocina.

—Pues vente conmigo, que tengo que hablarte.

Y lo sacó fuera.

V.

—¿Dónde has acomodado al embajador del duque de Parma? le dijo Pommeferre, que de mala fé y por divertirse destruia el incógnito de Alberoni.

—¿El embajador del duque de Parma? dijo Chinchilla abriendo enormemente los ojos: no conozco á ese señor.

—Necio, ese señor es un caballero como de treinta y dos á treinta y cuatro años, buen mozo, con capa de seda y sombrero sin galon, que acaba de acomodar yo no sé dónde.

—¡Ah, sí! En el número 2.

—Entonces, dijo Pommeferre, le has acomodado en un aposento al lado del nuestro.

—Sí señor; como que el 1 y el 2 son los mejores aposentos de la casa y los mas caros, son los que están desocupados con mas frecuencia.

—Ven, ven conmigo, dijo Pommeferre.

Y le metió en el cuarto número 1.

—Dime, ¿dónde está el tabique de medianería con el cuarto número 2?

—Ese es, dijo Chinchilla, señalando la pared á la derecha de la entrada del cuarto.

—Véte, le dijo Pommeferre: ya no me haces falta.

Chinchilla salió lleno de curiosidad por lo que habia oido y no se le habia esplicado.

Pommeferre se fué al tabique y le tocó ligeramente con los nudillos, para probar por su espesor.

De la prueba, resultó que el tabique era delgado.

Malegarde y Simon continuaban durmiendo.

Pommeferre se fué al balcon y le cerró, dejando el aposento completamente á oscuras.

Despues desenvainó la daga, y se puso á hacer, procurando no producir ruido, un agujero en el tabique.

La daga era buida, aguda, y en cinco minutos estuvo practicado un pequeño agujero.

Por él pudo ver Pommeferre á Alberoni que se paseaba.

Se habia quitado la capa y el sombrero, y habia quedado con su peluca sin polvos, su casaca negra, sus calzones y sus medias negras, y sus zapatos con hebillas de oro.

Poco despues entró el cocinero, que se apresuró á quitarse su gorro.

19. Ratificacion del tratado aduanero entre Francia y Alemania.
23. Abrense los consejos generales de Francia.
24. Carta del príncipe Napoleon (Gerónimo) al presidente del consejo general de Córcega protestando contra las medidas militares adoptadas en aquella isla.
26. El consejo de revision rechaza el recurso de Rossel.
28. Los prusianos evacuan á Dijon.
—Carta manifiesto del príncipe Napoleon á los electores de Córcega.
31. Se declara en decadencia la insurreccion de Argel.

NOVIEMBRE

2. El Reichstag aleman adopta el proyecto de ley relativo á la construccion del camino de hierro del San Gothardo.
10. Ernesto Picard es nombrado ministro de Francia en Bélgica.
12. Eleccion de los consejos generales en Argelia.
17. Decreto del presidente de la República ordenando que se suspenda la publicacion de los periódicos "El Avenir National y el Pays".
18. El sesto consejo de guerra condena á la pena de muerte á los siete principales acusados en el proceso del asesinato de los generales Lecompte y Clemente Thomas.
20. El tercer consejo de guerra condena á trabajos perpetuos á Humbert, redactor del *Pére Duchesne*.
22. La Caja de descuentos emite pequeños billetes de 5 2 y 1 francos.
23. El embajador del emperador de la China presenta al presidente de la República las satisfacciones y escusas de su soberano, por los asesinatos de Thion-Thsin.
24. Decreto del presidente de la República, suspendiendo la publicacion del periódico el *Rappel*.
25. El tercer consejo de guerra condena á Luis Ulbach, redactor de la *Cloche* á 6,000 francos de multa y tres años de prision por haber publicado noticias falsas.
27. Instalacion de la iglesia de Nuestra Señora de monseñor Guibert, arzobispo de Paris.
—El Rey Victor Manuel abre el Parlamento italiano en Roma.
28. Ejecucion de Rossel, Ferré y Bourgeois.
—El conde de Beust, embajador de Austria en Lóndres, es recibido por el señor Thiers.

DICIEMBRE

4. Vuelve á reunirse la Asamblea nacional francesa.
5. Es reelegido presidente el señor Grevy por 511 votos de 525 votantes.
7. El presidente de la república lee su mensage exponiendo la situacion política y económica de Francia.
Despacho de Bismark al señor de Arnim conminando con tomar rehenes si se repiten los atentados contra los soldados alemanes del ejército de ocupacion.
—Sesion tumultuosa en la Asamblea francesa. El señor Ordinaire llama comision de asesinos á la de indultos.
12. Decreto convocando los electores de catorce departamentos para el 7 de enero próximo, á fin de q' elijan diputados á la Asamblea.
13. El consejo de guerra de Lyon condena á diez acusados y trece en rebeldía á la pena de deportacion en un recinto fortificado.
14. El consejo de revision anula la sentencia dictada contra Luis Ulbach.
18. Publícanse las cartas del duque de Aumale y del príncipe de Joinville á sus electores del Alto Marne y del Oise, diciendo que apelarán á un "tribunal superior" para saber si han de tomar asiento en la Asamblea.
—La Asamblea nacional vota una órden del dia declarándose incompetente para resolver la cuestion de Orleans.
19. El duque de Aumale y el príncipe de Joinville toman asiento en la Asamblea nacional.
20. Decreto de disolucion del consejo general de Argel.
—Pio IX dirige un breve al periódico *Le Monde*, felicitándolo por haber suspendido su publicacion los domingos.
24. El presidente de la república recibe la visita del emperador y emperatriz del Brasil.
27. Abrese el Reichsrath austriaco, y el emperador lee un mensaje-programa del nuevo ministerio centralizador.
29. Se vota la ley autorizando al Banco de Francia para elevar el máximum de la circulacion de billetes á 2,809 millones.
30. La Academia francesa verifica elecciones para los puestos que dejaron vacantes los Sres. Montalembert, Villemain, Prevost-Paradoll, y Merimée.
Resultan electos los Sres. duque de Aumale, Litré, Camilo Rousset y Loménie.

NOTICIAS GENERALES

El Carnaval en Rio Janeiro

El diario de esa ciudad hace la descripcion que sigue de la fiesta del carnaval en el primer dia.

"Ayer, dice, desde la 4 1|2 de la tarde en adelante, comenzó á afluir el pueblo á las calles mas centrales de la ciudad, que como anunciamos, se hallaban vistosamente adornadas. Eran rarísimos los enmascarados; apenas uno á otro príncipe grotesco excitaba las carcajadas del pueblo.

Felizmente las sociedades carnavalescas empezaron mas de prisa que en otros años sus paseos: de manera que pudo apreciarse mejor la riqueza y buen gusto de sus trajes.

No podemos dar minuciosa noticia de todos, ni describir con exactitud los diversos tipos, generalmente de pura fantasía, entre ellos algunos muy graciosos.

Mencionaremos apenas lo que desfilaron por la calle de Ouvidor, en el órden en que pasaron por frente de nuestro escritorio.

El *club de los fenianos* iba precedido, y terminaba con un gran carro conteniendo un congreso chinescó, donde se discutian grandes cuestiones carnavalescas; la *corbeta terrible* se balanceaba llevando algunos robustos é intrépidos marineros.

Los *Tenientes do Diablo*, famosos de años atrás, llevaban al frente una banda ricamente vestida; cerraba el cortejo una farmacia rodeada de botiquines, de donde afamados doctores distribuian recetas y drogas á la humanidad; los *Mekoros* vestian como cazadores de Luis XV; la V. P. erguia su estandarte todavía poco conocido; los *Democraticos* eran tambien recibidos de una bien ordenada banda de música, y distribuian programas de compañías y empresas capaces de enriquecer á medio mundo; la *Internacional* guardaba secreto sobre sus intenciones.

Estas fueron las sociedades carnavalescas que pasaron hasta el momento en que escribíamos estas líneas: entre ellos se distinguian por el numeroso personal y riqueza de los trajes los *Fenianos*, los *Tenientes* y los *Democraticos*, pero en todas campeaba el buen gusto y el espíritu."

Un buen geógrafo

Un diario europeo, el *Graphic* de 30 de diciembre, trae la siguiente graciosa y exacta noticia:

"*Sud-América*—Ha habido un sério terremoto en Oran, cerca de Montevideo. El pueblo ha sido destruido, durando el terremoto nueve horas. Pocas vidas se perdieron porque, siendo los primeros remezones no muy fuertes, los habitantes tuvieron tiempo de escaparse al campo abierto de Montevideo."

Estado Oriental

Revista de los diarios del 25:

Dice *La Tribuna*:

—Llegó la Comision del campo revolucionario con las bases de paz firmadas por Aparicio.

Con la Comision viene el coronel de las infanterías de Aparicio, José M. Gomez.

Aparicio quedaba en el Chileno con una fuerza de 800 hombres, y Muniz en el Departamento del Cerro-Largo para donde habia salido Palomeque.

Los individuos llegados son: Dr. don Ambrosio Lerena, coronel don Emilio Vidal, coronel José M. Gomez, un oficial y un asistente.

Así que se supo en el campo de Aparicio la noticia de la paz, fué celebrada con gran entusiasmo, habiendo tenido lugar en ese dia, toda clase de demostraciones de júbilo.

—Han sido propuestos para Tenientes Coroneles efectivos, los graduados Laleman y Elía.

—El Presidente de la República conferenció largamente en su casa con sus ministros y varias otras personas conspícuas de la situacion. Se cree que la conferencia versaba sobre el nuevo giro que ha de darse á la situacion despues de rotas las negociaciones.

—El Coronel Vazquez partirá con el 2.º de Cazadores para Paysandú.

Dice "Los Debates":

Fué aceptada la renuncia presentada por el Dr. Herrera, agradeciéndosele los importantes servicios que con su reconocida inteligencia y lealtad ha prestado durante el desempeño de sus funciones oficiales.

Persona respetable llegada de la frontera de Tacuarembó, nos asegura ser completamente incierta la acumulacion allí de fuerzas brasileras con miras sospechosas, cándidas ó de cualquier otra especie.

Lo que sí existe, y esto no puede alarmar á nadie, es las guarniciones regulares que siempre se han mantenido en los pueblos brasileros fronterizos.

—Los telégramas de Buenos Aires y las noticias de aquí demuestran claramente que las negociaciones de paz han sido rotas y que tiene la palabra el cañon.

Dice *La Paz*:

—Un jóven de los mas conocidos de la sociedad bonaerense habia hecho propósito de unir su suerte á una viuda. Sin embargo, queriendo contar con el consentimiento de sus padres que se hallan aquí, les escribió una carta pidiéndosela.

Estos se negaron, fundándose en la diferencia de partido, que separaba á ambas familias, pues una de ellas pertenece al blanco y otra al colorado.

Puesto esto en conocimiento de la viuda, se afligió á tal punto que tomó en el momento un veneno.

Quiso la suerte que la familia empezase á notar los efectos que este causaba, recetándole un contra veneno que la salvó de una muerte inevitable.

Hoy se halla fuera de peligro.

El ex Ministro Herrera ha publicado una carta contra Ramirez acusándole de haber sustraido los protocolos de la Gefatura, publicándolos en su periódico.

Mucha sensacion aquí por eso que no se conocia.

Paysandú

Leemos en el "Progreso" del 25

—Por chasques recibidos se sabe que el célebre Enrique Olivera está situado sobre la costa del Arroyo Negro tiene como 200 hombres, ha puesto una fuerte guardia sobre el paso de *l'Leste* y hostiliza las partidas nuestras que están por aquellos parajes.

—El capitan Galvan, llegó anoche del Ejército, con comunicaciones para el Coronel Solano, del Sr. Comandante General al Norte, Coronel D. Gregorio Castro.

El ejército quedaba en Santa Ana (de nuestro departamento) esperando las órdenes del Gobierno para entrar en operaciones.

—Hoy á las 4 de la tarde hará la visita oficial el señor Comandante Militar Mayor D. Elias Borches, acompañado del señor Alcalde Ordinario D. Alejandro Dufrechou y varios gefes y oficiales de esta guarnicion al Exmo. señor Baron de Cotejipe, Ministro Plenipotenciario del Brasil en las repúblicas Argentina, Oriental y Paraguay.

—El coronel D. Juan Pedro Salvañach, que no quiso firmar la paz, pasó ya al Estado Oriental por el Uruguay.

Rosario

Se lee en "La Opinion" del 25

—Sigue alarmada la autoridad por los rumores de una revolucion en que nadie piensa, pues todos desean una paz que mitigue algo los males que causa la administracion de Iriondo.

—Durante los últimos diez años es decir, desde 1861 al 1871 inclusive, la Aduana del Rosario ha recaudado por derechos de importacion y exportacion la cantidad de 9.922.929 74 centavos fuertes.

En 1861 se recaudó 501,564 18 cs.

En 1871 se han recaudado 1 millon 461,305 c.

Aumento en los 11 años 959 mil 735 87.

Es decir que han triplicado en ese término.

—El movimiento habido en nuestra Aduana en la semana que ha terminado ha sido notable, pues hasta ayer mismo, dia en que el comercio se ocupa casi esclusivamente en cobrar, se han introducido bastantes mercaderías en plaza.

Por esto se verá que á pesar de la crisis por que atravesamos, nuestro comercio adquiere cada dia mas importancia.

—La Aduana liquidó el dia 24 la suma de 2067 pesos fuertes y 41 centavos.

Catamarca

Dice "La Voz del Pueblo."

—Las escuelas abiertas al público en 1872, son treinta y una, entre las de varones, mujeres y mixtas.

—En la mañana del 15 se encontró muerto en su propio lecho al Fiscal del Estado D. Benedicto del Zar. Este caballero habia regresado del campo el dia 14 donde dejaba su familia, y dijo á algunos vecinos y amigos que se sentia mal; pero habiéndosele aplicado una medicina casera, se creyó sano. En la noche se acostó vestido en su lecho, que hizo sacar el patio de su casa y en el cual se le encontró en la mañana siguiente ya cadáver, por sirviente que le traia el mate que acostumbraba al despertarse. Examinado por el facultativo Dr. Raimundo Linaro, declaró este haber fallecido el Sr. del Zar de un ataque de apoplejía fulminante.

San Juan

Leemos en *La Voz de Cuyo*:

Cuando el Gobierno se apercibió de la invasion de Guayama, puso en juego todos los medios á su alcance para descubrir á los autores y cómplices residentes en esta ciudad y en el Departamento de Caucete.

En consecuencia, espidió órdenes enérgicas y sus resultados, parece que corresponderán al objeto propuesto.

La actividad del Gobierno se ha hecho sentir en la Provincia; y por ella merece la estimacion y respeto de todos.

—El Intendente de Policía, D. Agustin Gomez, se trasladó el 7 del presente á la Villa de Caucete, y allí ha permanecido hasta el lúnes y regresó y volvió á tomar posesion de su empleo.

Durante su residencia en aquella Villa, se ha ocupado diariamente de investigar las causas de la invasion del gaucho Guayama. De las declaraciones tomadas, resulta que, efectivamente, hay entre nosotros, hombres malos, capaces de llamar á aquel facineroso, con el objeto de trastornar el órden público.

El hilo de semejante trama se ha tomado, y los cómplices de Guayama tendrán que pagar bien cara su temeridad, llevándolos ante la ley á responder á los cargos que resultan en su contra.

La conducta del Intendente de Policía merece elogios, como tambien la de sus subalternos que han cooperado á sostener el órden público.

El Gobernador recibió del Gobernador de Mendoza la carta siguiente:

Mendoza, Febrero 8 de 1872.—Sr. Gobernador, D. Valentin Videla—Estimado amigo:

D. Daniel Gonzalez avisa, hace un momento lo siguiente:

"Ayer llegó Guayama con siete hombres á Huanacache, continuando en direccion al Monte Grande."

Mandó una partida en observacion ofreciendo quinientos pesos por su captura.

Dígnese decirme lo que sepa al respecto.

Lo saluda con estimacion.—A. Villanueva.

—El capitan D. Isidro Agüero ha dado con una cuadrilla de bandoleros guayamistas cerca de las Lagunas, y les ha muerto dos.

El Mayor Carrizo anda en persecucion de Guayama; y se nos asegura que va decidido á poner fin á sus correrías.

Córdoba

Leemos en "El Eco":

—Tuvo lugar una reunion de abogados en el despacho de Gobierno, reunion á que estaban citados dos de los miembros de la Comision administradora de la Municipalidad.

El objeto de ella es consultar sobre si seria lícito, legal y conveniente autorizar la venta de terrenos municipales.

Esta reunion ha sido provocada, despues de haber el Gobierno dado la solucion al asunto, resolviendo en contra de lo solicitado por no ser pertinente.

—En las Tortugas se instalará la primera colonia italiana que en breve llegará de Italia.

Al presente se hacen los preparativos del caso, para que esté pronto todo aquello que sea indispensable á los colonos y tenga que darles el gobierno de la Provincia.

—A propósito de lo que se ha dicho acerca del empréstito de los dos millones de pesos, se tienen muy consoladoras noticias acerca de su realizacion.

La casa que lo hará ó que servirá de intermediaria, es la muy acreditada de Wanckilt, banquero ingles de Buenos Aires.

Jujuy

El *Orden* que hemos recibido de esta provincia inserta varios documentos por los cuales se ve que el Gobernador D. Pedro J. Portal habia vuelto á elevar su renuncia á la Lejislatura y que esta habia vuelto á rechazarla.

San Luis

Dice *El Telégrafo* de San Luis:

—El Gobierno de Mendoza comunicó al de esta Provincia, que Guayama despues de haber sido batido en Caucete y perseguido por fuerzas de San Juan y Mendoza, se habia dirijido hácia las *Lagunas* ó el *Gigante*—y en su consecuencia, el Gobierno de San Luis, de acuerdo con el Gefe de las fronteras, ha tomado ya todas las medidas conducentes á evitar un golpe de mano de ese forajido y hacer mas fácil su captura en caso apareciera por los puntos que se indican ú otros de esta Provincia.

Desde el 16 se encuentra en la Villa de Mercedes el señor Gobernador en continuacion de su visita á la Campaña.

A fines de este mes estará en esta capital.

El General Crémer

El ex-general Crémer fué preso en Paris.

La "Constitucion" ha publicado sobre este personaje lo siguiente:

"Hemos recibido del ex-general Cremer una carta en que nos esplica el motivo de haberse espedido contra él un auto de prision.

"Se le acusa de complicidad de asesinato por haber mandado fusilar por órden de M. Serres, agregado del ministerio de la Guerra y enviado por M. Gambetta al ejército del Este, á un tal Arbinet, droguero de Dijon, espia y proveedor de los prusianos.

"Me enviaron á Arbinet, dice el general Cremer, con una órden de hacerle fusilar inmediatamente, órden que ejecuté sin vacilar porque hacia ocho dias que buscaba á dicho malvado, porque me habia dado noticias falsas sobre las fuerzas enemigas para inducirme á que atacase á Dijon. Pretendia haber espuesto su vida para venir á encontrarme, y mas adelante se descubrió en sus bolsillos un salvo conducto firmado por "Werder."

"Nada diré del derecho q' tiene todo general en jefe delante del enemigo y en un territorio en estado de guerra, de proceder á ejecuciones sumarias en interés de sus tropas. Este principio se puso en práctica enérgicamente cuando entraron las tropas en Paris."

Se asegura que M. de Serres ha huido. Este personaje no es francés como parece indicarlo su apellido. Es polaco, se llama en realidad Vieczwidski, se ha educado en Francia y ha podido terminar sus estudios merced á la proteccion y al bolsillo de la señora de Kisseleff, el Embajador de Rusia.

M. de Serres residia antes de la guerra en Viena y estaba empleado en la administracion de los ferro-carriles austriacos. Despues del sitio de Paris se trasladó á Tours, donde ofreció sus servicios á M. Gambetta, y como entre los amigos del dictador era el único que tenia algunas nociones de geografía y se habia provisto de varios mapas á su salida de Viena, llegó á ser muy pronto el consejero mas autorizado del ministro de la Guerra. Segun parece, fué el quien trazó el plan de la malhadada espedicion del Este.

Se recordará sin duda que fué enviado al ejército de Bourbaki para vigilar la conducta del general en gefe é impedir que se separase de las instrucciones que le habia impuesto la dictadura. M. de Serres estaba en correspondencia directa con el gobierno, y en un despacho dirigido desde Bourdeos á Paris se le da el título de general.

Bajo todos conceptos pesa sobre él una gran responsabilidad en los desgraciados acontecimientos que ocurrieron al fin de la guerra."

El nuevo Arzobispo de Paris

Segun los derechos concedidos á todo arzobispo de Paris al tomar posesion de su arzobispado, el reverendo Sr. Guibert ha pedido la gracia del llamado Berthélemes, único sentenciado á muerte que se encuentra en las prisiones de la Roquette.

BOLETIN DEL DIA

Séptima convocatoria—A causa de no haberse reunido ayer tampoco el Colejio Electoral, el Gobierno lo ha convocado nuevamente para el mártes cuatro de Marzo.

Descarrilamientos—A causa de la creciente de los terceros durante la noche del Domingo y el dia de ayer, han habido muchos descarrilamientos en los tramways.

La corriente de algunos de estos terceros era tan rápida que varios coches fueron sacados á dos ó tres varas de los rieles.

Paquetes—Han llegado á Montevideo los paquetes Pampa, con procedencia de Génova y escalas y el nuevo paquete Rydal Hall de la línea entre Liverpol, Brasil y Rio de la Plata, cuya llegada habíamos anunciado en números anteriores.

Efectos del temporal—Durante el fuerte viento Nor-Este que ha reinado en los tres últimos dias han ocurrido varios siniestros en el puerto.

En la noche del sábado, el paylebot Martin García hizo avería á la balandra Baltri. El pailebot Nis hizo otra avería á la ballenera Santiago Solari núm. 209. La ballenera Nacional chocó con la ballenera núm. 277, produciéndole averías.

Ayer, el ponton Rio de la Plata de la compañía del mismo nombre fué arrojado á la costa frente al depósito de Aguas Corrientes. Otro ponton cuyo nombre se ignora, salió tambien cerca de tierra en el mismo punto.

Dos balleneras mas han salido á la playa en el desembarcadero de la Piedra.

Han habido ademas otras averías de pequeña consideracion.

El vapor brasilero "Sao Christovao" entrado ayer de Montevideo, tuvo que fondear, suspendiendo hasta hoy su viaje para el Salto y escalas.

Los asuntos de Montevideo—Telégramas de aquella Capital anuncian que los tratados primitivos de paz habian sido aprobados por el ejército de los partidarios blancos, firmándolos el Gefe de la Revolucion Señor Aparicio.

Segun el mismo despacho, los Comisionados del ejército que tienen entre manos aquellas negociaciones, deben llegar hoy á esta ciudad para continuar la gestion de las alteraciones que en los tratados pretende introducir el partido colorado.

En Montevideo, una mayoría considerable de la poblacion comercial y laboriosa desea se aprueben los tratados que rechaza el partido dominante en las regiones oficiales, cuyos gefes y entre estos el General Suarez, y el Comandante Militar de Montevideo, Coronel Pagola, con la fuerza militar que poseen, ejercen coaccion sobre el mismo Gobierno para inclinar el pais á la continuacion de la guerra.

El doctor Ramirez debe llegar hoy de Montevideo; pues al dia siguiente de haber llegado á esta, regresó á recibir nuevas instrucciones del Gobierno Oriental.

Esto ocurrió á consecuencia de que en la primera conferencia que celebró con los Comisionados Blancos y con el Dr. Tejedor, pretendió, sin conseguirlo, que los Blancos retirasen las estipulaciones del artículo 9.º, que estos juzgan como la base de la negociacion.

Esta continuará tan luego como llegue el Dr. Ramirez. Con datos ciertos, informaremos á nuestros lectores de su resultado.

Paralizacion—A causa de la lluvia de ayer, las transacciones comerciales de la Bolsa han sido de ninguna importancia, notándose una notable paralizacion en todos los negocios.

Revista Comercial—El veinte y nueve debe aparecer la Revista Comercial de la última quincena, que llevará el paquete que sale ese dia para Europa.

Homicidio—Antiyer, á medio dia, en el almacen situado en la esquina de las calles Defensa y Méjico, discutian amistosamente dos individuos, aunque con algun calor.

De pronto, uno de ellos sacó un cuchillo de hoja muy aguda, y con toda alevosía infirió al otro una herida.

Esta, insignificante respecto de su magnitud, fué de muerte por haber sido inferida en la arteria principal del muslo izquierdo.

Apenas dos minutos sobrevivó aquel infeliz.

En el mismo momento, el criminal fué capturado por el Comisario Agrelo.

El finado se llamaba Juan Francisco Avendaño, empleado de aduana. Deja seis hijos en la orfandad.

El homicida era amigo suyo de mucho tiempo atras.

Este es de 22 años de edad, oriental, casado y de profesion joyero.

No ha querido creer en la muerte de Avendaño, fundándose en que solo le habia inferido un *tajito*.

La cuestion que motivó el crímen, era insignificante por estremo, y se cree que esta haya sido un subterfujio, para realizar una venganza largo tiempo meditada.

Nuevo camino—Desde Mendoza se hacen gestiones por medio de personas caracterizadas á cerca del Gobierno Nacional, para que aprovechando el tránsito de la Comision de Ingenieros presidida por el señor Crawford para los estudios del ferro-carril al Planchon, se trace un nuevo camino de San Rafael al Planchon.

Parece que la construccion de este camino es tan fácil q'solo es necesario delinearlo sobre el terreno cuya estension es una zona llana que está solamente interrumpida por la sierra de la "Casa pintada" en la q' habria que hacer trabajos de desmonte y nivelacion algo considerables.

Este trayecto ha sido transitado por carretas de caballos en 1803, 1805 y en años posteriores.

Es muy probable que el Gobierno Nacional acceda á este pedido atendiendo á la importancia que daria al tráfico con Chile, la apertura de este nuevo camino.

Becas—El Gobierno de la Provincia ha provisto cuatro becas de las que habian quedado vacantes en el Colejio Nacional correspondientes á Buenos Aires y otras cuatro de las que hay establecidas para los hijos de las víctimas de la Guerra del Paraguay.

Habiéndose presentado un considerable número de solicitudes pidiendo estas concesiones, se han elejido aquellas que estaban fundadas en mas méritos y buenos antecedentes para concederlas.

Nuevo saladero—El Sr. D. Guillermo Kelsey se ha presentado á la Municipalidad solicitando permiso para fundar un establecimiento para el lavado de lanas y cueros lanares en Barracas al Norte con la condicion de someterse á las ordenanzas municipales al respecto.

Profesores de medicina—El Consejo de Higiene acaba de hacer publicar un pequeño folleto con los nombres de todos los médicos, parteras, farmacéuticos, flebotomistas y veterinarios cuyos diplomas han sido revisados en ese Departamento.

El número total de médicos, asciende á 260, el de farmacéuticos á 152, el de parteras á 92, el de dentistas á 27, el de flebotomistas á 125, el de veterinarios á 4.

Defuncion repentina—El Sábado por la tarde murió repentinamente en la calle el señor D. Agustin Mansilla.

Su cuerpo fue remitido al Departamento de Policía siendo poco despues reclamado por sus deudos.

Solicitud—Los vecinos de la plaza de Lorea se han presentado ayer nuevamente á la Municipalidad pidiendo la clausura del lupanar situado en la calle de San José núm. 12, donde á estar á lo que dicen sus firmantes, continuamente se reproducen escándalos de todo género.

No es la primera vez que los vecinos indicados hacen igual pedido á la Municipalidad, sin que se haya tomado al respecto medida alguna enérgica.

El "La Place"—Ayer fondeó en nuestro puerto este paquete con procedencia del Rosario.

Seguirá viaje para Liverpool y Amberes el primero del entrante.

La lluvia—Por personas llegadas de la campaña se sabe que la lluvia de estos dias ha sido general en los diferentes partidos de la campaña.

La señora Bremon—Con motivo de haber sido contratada esta artista por el Sr. Jordan para organizar una compañía dramática que vendrá á trabajar en la Victoria, ha mandado órden á su agente en esta para que suspenda las diligencias de contratar un teatro para el beneficio que habíamos anunciado daria para el monumento del Sr. Viale.

Viage al Interior—El Gobernador de Santa Fé se ha dirijido al Gobierno Nacional comunicándole haber partido á hacer la visita á los departamentos, habiendo dejado como gobernador interino al doctor don Aureliano Argento.

Protesta—Ha sido presentada á la Municipalidad una protesta firmada por todos los puesteros del Mercado Independencia.

Esa protesta es contra de los empresarios de ese mercado q' quieren fijarles impuestos gravísimos por los alquileres y derechos de llaves de los cuartos lo que tiene forzosamente que obligarlos á subir los precios en perjuicio del público.

Conferencia diplomática—Ayer ha tenido lugar una conferencia en la casa del Gobierno Nacional, entre el Baron de Cotejipe y el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores.

Nos refieren que el semblante del Sr. Cotejipe al retirarse, revelaba haber sido objeto de recriminaciones bastante acres, pues se hallaba muy inmutado apesar de la sonrisa habitual que caracteriza á los diplomáticos y mucho mas á los del Brasil.

La renuncia del señor Herrera—El párrafo de la renuncia del señor Herrera y Obes que ha causado mas sensacion en Montevideo, es el siguiente.

"Pero con la intimidacion revolucionaria "que tan cobarde se mostró ante la enérjica "actitud asumida por V. E. para resistir mi "destitucion y defender la poltrona presiden-"cial hasta el último dia que la ley le confió á "V. E. y de donde se tuvo el pensamiento de "arrojarle, se pretende hoy arrancarme la des-"titucion del Dr. D. Andres Lamas, y poner en "su reemplazo al Dr. D. José P. Ramirez ins-"tigador y alma de aquella *revolucion criminal* "encabezada por el señor gefe Político de la "Capital; y á eso quiera V. E. permitir decirle, "no quiero y puedo consentir por mucho que "respete las resoluciones de V. E. y por mucho "que sea mi deseo de acompañarlo en todos "los actos de su administracion, asociando "mi responsabilidad á la de V. E."

Inhumaciones—Las efectuadas anteayer son las siguientes.

Cementerio de la chacarita—Rufina Baragó, hidropesía, Juan Russo, conmocion cerebral, Nicolás Lestido, hepatizacion pulmonar, Bernardo Otoño, enteritis crónica, Gerónimo Nuñez, consuncion, Agripina Masail, viruela, Juana Quintana, tisis pulmonar, Agustin Passano, apoplegía, Aurelio Panello, derrame cerebral, Maria Baesme, anjena gangrenosa, Petrona Gonzalez, tisis pulmonar, Miguel Pascual encefalitis traumática; Manuel Iglesias, fiebre tifoidea, Felisa Zarata, dentición, Apolinario Ruiz, gangrena á la vejiga, Manuel Torres hidropesía.

En el Cementerio del Norte no ha habido inhumacion alguna.

Teatros—El Juéves abre sus puertas el de la Alegría, en el cual funcionará una compañía dramática dirijida por el actor Garcia Delgado y en la que trabajará la señora Carbajo.

En el teatro de la Victoria comenzará tambien á funcionar el 2 del entrante una compañía dramática de la que forma par e la señora Bremon.

Incendio—Antiyer á las 3 1|2 de la mañana se declaró el fuego en la escribanía situada en la calle de la Victoria núm. 122, perteneciente al señor Andrés Piaggo.

En el acto acudió el cuerpo de bomberos al mando del oficial Lagos, consiguiendo estinguir el incendio.

Muchos espedientes se han quemado.

Estos estaban en el mayor desórden, puestos sobre un escritorio.

La puerta de calle se encontró abierta y con la cerradura violentada.

Hasta hoy no se sabe el orijen del fuego y está encargado de averiguarlo el comisario Agrelo.

Conato de homicidio—El comisario Seguí ha puesto en prision á un carrero por haber intentado cometer un asesinato alevoso en la persona de un amigo, contra quien mantenia prevenciones hostiles hace algun tiempo.

Felizmente no logró su objeto por la interposicion de otras personas.

Parece que los instintos criminales empiezan á estimularse con la noticia de que es difícil poder aplicar la pena de muerte.

Demente—Ha sido puesto en detencion, por creerlo demente, D. José Carrera.

Mejoras en Córdoba—La Municipalidad de Córdoba ha pedido al Gobierno Nacional, en calidad de préstamo los rieles y durmientes del tramway á la Esposicion con el objeto de hacerlos servir para la remocion de la tierra de la nueva gran calle que se ha empezado á hacer, dividiendo la ciudad.

Puente peligroso—El que existe en la calle de Uruguay entre las de Piedad y Cangallo está en muy mal estado; pues el estremo libre no descansa en la vereda sino por una de las esquinas amenazando hundirse al menor peso.

Este temor hace que nadie quiera pasar por él y que por consiguiente no llene el objeto á que esta destinado.

Lance sangriento—Antiyer por la tarde, en el Mercado "Independencia" tuvo lugar una contienda entre dos peones que conducian un carro.

El hecho ocurrió así:

Estando en alegacion otros peones sobre cual de los dos debia conducir el vehículo, uno de ellos sacó un cuchillo y se lo arrojó de punta al contrincante, causándole una herida en la pierna derecha.

Entónces, este tomó el arma y se la hundió en el vientre, poniéndose luego en fuga.

El herido fué enviado al Hospital, en estado de mucha gravedad.

Es de nacionalidad italiano, lo mismo que el criminal.

Republicanismo—En un diario ingles se rejistran los discursos de recepcion cambiados entre el Presidente Grant y el Ministro Carvalho Borges; siendo muy de notarse que al dirijirse aquel majistrado al Ministro Brasilero, omitiendo los tratamientos oficiales ampulosos y enfáticos solo se dirijia al Sr. Borges sin ningun otro título: miéntras que este último matizaba las palabras de su discurso con frecuentes *Ilustrísimo*, *Exelentísimo* agregados á los demas títulos del funcionario americano.

Subvenciones escandalosas—Un diario del Rosario declara bajo la firma de su propietario, que al dia siguiente de conocerse aquí la noticia de la muerte del general Urquiza, el Gobierno Nacional le asignó una subvencion de cien pesos plata mensuales para que defendiese su política en la provincia de Santa Fé.

Esto lo hacia el señor Presidente de la República á pesar de las leyes espresas que prohibian la subvencion á los diarios y del hecho de no tener en el presupuesto partida alguna con este objeto.

Semejante proceder disculpa el hecho de someter á precio la conciencia del periodismo con la circunstancia de que cuando el Gobierno Nacional encontró innecesaria la defensa de esos diarios, suspendió el pago de esa subvencion.

Herido—En la noche del último sábado, se halló gravemente herido al vigilante de Policía Antonio Colmena.

Se hallaba tirado en el suelo en los corrales viejos.

El Comisario del distrito levanta una averiguacion respecto del autor de este hecho.

Fallecimiento—El sábado, pasadas las tres de la mañana, pidió socorro en una Botica situada en la calle de Independencia, un italiano que se quejaba de un dolor agudo en el pecho.

El dueño de ella quiso darle alguna medicina, pero mientras la preparaba le sobrevino una fuerte tos al pobre hombre, falleciendo en seguida.

Su muerte segun el Doctor Insarte, que lo reconoció mas tarde fue ocasionada por un ataque apoplético.

Antonio Lanzoni—Este anciano de quien dijimos en números anteriores que habia sido alevosamente herido en el Mercado Viejo, falleció en el Hospital ayer á las 11 del dia.

Ferro-carril al Rosario—Segun referencias del "Brazil and River Plate Mail" la noticia de que el señor Bulinghurst habia obtenido la concesion de este ferro-carril habia sido satisfactoriamente recibida en las regiones financieras y se esperaba que la compañía que debe construirlo quedara definitivamente organizada en pocos dias y sus acciones serian bien admitidas en el mercado, á pesar de los trabajos de zapa segun el colega, con que una casa de las dos intentaba desprestigiar allí y aquí tambien la importancia y seriedad de la empresa que ha obtenido la concesion.

Criminal precoz—Ha sido puesto en prision un menor que habiendo sido sorprendido por D. José Casaretto en momentos en que le verificaba un robo, sacó un cuchillo y lo acometió, porque aquel intentaba llevarlo preso lo cual consiguió muy luego por haber logrado desarmarlo.

Solo tiene 15 años de edad.

Telegrama de Corrientes—Ayer hemos visto uno en la Bolsa de Comercio, que daba cuenta de haberse puesto en marcha sobre el Coronel Monzon el ejército de reserva organizado á inmediaciones de la ciudad de Corrientes por el Coronel Martinez.

El mismo despacho dice que el Coronel Baibiene propuso la paz á la revolucion pero que los gefes de esta rechazaron la proposicion.

Chatas—Deben hallarse ya en nuestra Aduana algunos modelos de chatas, que vienen de Inglaterra por encargo de un ingeniero Arjentino que se propone utilizarlas en nuestras aguas.

El "Tropic"—Ayer se temia en la Bolsa de Comercio que el paquete ingles "Tropic" hubiese sufrido algun siniestro en su viaje para esta ciudad, pues son así se esplica, que habiendo salido de Londres el 4 de Enero, aun no haya llegado á nuestro puerto.

Capital—La nueva compañía de navegacion entre esta ciudad y el Havre, en la que están interesados varios capitalistas de esta plaza tendrá un capital de 320,000 libras.

Sus vapores de 340 piés de largo cada uno, harán dos viajes al mes uno hasta Santos en el Brasil y otro hasta Buenos Aires.

Aprobacion—El Gobierno de la Provincia ha aprobado con fecha de ayer las elecciones municipales que tuvieron lugar en la Exaltacion de La Cruz.

Los electos para municipales son Alfredo E. Zimmerman y D. José Rondó y para suplente D. José M. Ureeley.

Baile—El Domingo á la noche tuvo lugar un baile en el salon Municipal de Mercedes.

Asistieron tres comparsas, que regresaron ayer por la mañana.

Renuncia—El Señor D. Francisco Rocha ha renunciado el cargo de Municipal del pueblo de Rojas.

Su renuncia ha sido aceptada y se ha autorizado al Juez de Paz de Rojas para que convoque al vecindario á nuevas elecciones que tendran lugar en un domingo del mes de Marzo.

Autorizacion—La que dijimos en nuestro número del domingo, habia pedido D. Gregorio Rodriguez, para establecer un Saladero en el partido de Zárate, le ha sido concedida ayer por el Gobierno de la Provincia.

Cuarentena levantada—Ayer recien fué puesto en libre práctica el paquete frances "Sindh".

Sus pasajeros desembarcaron á las 12 de la mañana.

Bailes de máscaras—Los que tuvieron lugar el domingo en los teatros de esta ciudad no han sido los últimos, pues ya se anuncian otros para el Sábado próximo.

Semanarios—En esta semana aparecerán dos cuya publicacion fué suspendida hace algun tiempo.

Estos semanarios son el "Estudiante" y la "Nueva Generacion."

Municipal—D. Bartolomé Cané ha sido electo Municipal por el partido de San Antonio de Areco.

Esta eleccion ha sido tambien aprobada.

GACETILLA

Dicen los libros sagrados que Dios hizo al hombre á su imájen y semejanza.

Dios por consiguiente ha querido hacer en el hombre la mas perfecta de las creaturas.

Para ningun ser se dió el Creador mas trabajo que el decir *hágase*; pero quiso honrar mas al hombre, y con sus propias manos, Dios lo formó de barro, y despues le infundió el soplo de la vida.

Y es de notarse que este ser privilegiado aparece solo en el último dia de la creacion, era la obra mas difícil, y por consiguiente debia ser la última que saliera de manos del Supremo Hacedor.

Ignoramos la época fija de la creacion de la mujer, solo sabemos que reflexionando Dios acerca de su obra, creyó necesario dotar al ser predilecto de una compañía, *dándose por razon que no era bueno que el hombre estuviese solo*.

Hizo entónces dormir profundamente á Adan y sacóle una costilla con la que formó á Eva.

Dos consecuencias se desprenden de todo esto: que no fué desde el principio idea de Dios la de crear á la mujer; necesitó pensar y meditar mucho antes de soltarla de sus manos, y que una vez decidido á formarla, quiso que fuese mas perfecta que el hombre; porque para este creyó suficiente el barro y para ella empleó barro ya dignificado,—el barro ya hecho hombre. La última obra debe ser la mas completa, porque el creador puede compararse á un sublime artista que vá mejorando sus obras á medida que adelanta en el trabajo.

Tenemos, pues por una parte, que el hombre debe ser lo mas perfecto de la creacion, puesto que se hecho á la imágen de Dios, colmo de todas las perfecciones; y por otra, que Dios se esmeró mas en la mujer, que meditó mas para crearla, lo que haria suponer que quiso hacer una obra mas digna de su sabiduría.

Nos encontramos, por tanto; con dos criaturas que á la vez pueden llamarse; y con razon, las mas perfectas, y sinembargo esto parece imposible, porque una ú otra debe hallarse un grado mas arriba—¿Es el hombre? ¿Es la mujer?

Tratemos de resolver el problema.

Debemos, ante todo, recordar el orijen de Eva, formada de una costilla de Adan, á quien sacó Dios ademas las cualidades morales necesarias á un ser racional, capaz de llenar el objeto para que fué creado.

Dios hizo una resta al crear á Eva.

El hombre, ántes de la creacion de la mujer reunia en sí las cualidades que le quedaron despues y las q' sirvieron mas tarde de adorno á su compañera, y llegamos á esta conclusion, que todo cuanto posee la mujer falta al hombre y vice-versa.

El hombre, pues, no puede aspirar á tener las perfecciones de la mujer ni esta las del hombre.

Cada uno compone la mitad del todo primitivamente creado y dividido mas tarde en partes iguales. Cada mitad tiene lo que falta á la otra para constituir el todo.

El hombre tal como ha quedado despues de formada la mujer, no tiene el derecho de decir que, aislado, es la criatura mas perfecta. La mujer, tampoco.

Ya me parece oir algunos que me dicen: Si el hombre reuniese las cualidades que le son propias, y ademas las de la mujer, seria mucho mejor. ¿Qué necesidad tenia Dios de darle esa compañera que tantos males le ha causado desde el dia que lo incitó á comer la fruta del árbol prohibido?

Pero á estos se puede contestar que cuando Dios hizo al hombre, la obra no le pareció tan completa como queria.

Si el hombre hubiese sido solo, reuniendo en sí las perfecciones que mas tarde repartió con la mujer, se hubiera absorbado en la contemplacion de sí mismo, y poco hubiera tardado en imitar á Lucifer. Creó Dios á Eva y con ella el amor. El hombre que no hubiera tenido mas que amarse á sí mismo, pronto hubiera alejado la vista del Creador y este no queria ser olvidado. En el amor de la mujer quedó eslabonado el amor de la Divinidad.

Sin la mujer, el hombre hubiera sido un ser absurdo, esencialmente egoista, y hubiera llegado á encontrar en sí el *non plus ultra de la perfeccion*. Necesitaba amor en la tierra para no olvidar lo que debia al cielo.

No debemos, pues quejarnos de la creacion de la mujer.

El hombre separado de ella trata de reunirsele, *busca su complemento*, porque su reunion es forzosa, necesaria.

Un amigo que lee segun mis raciocinios á medida que los estampaba en el papel, me interrumpe para hacerme una pregunta que quizá se haya ocurrido á alguna de mis lectoras.

Si la mujer y el hombre separados no alcanzan á formar un todo muy natural seria que la parte que se llama mujer tratase de juntarse al hombre como á parte que se llama [illegible] á la mujer.

[illegible] porque el hombre corre tras la mujer mientras esta parece evitarle y [illegible].

Pero contestaré á mi amigo y á mis lectoras, que esto es muy natural, y que la esplicacion se encuentra en el orijen mismo de estos dos seres.

[illegible] de Dios [illegible] que habia perdido aquel á quien debia su imájen.

Ahora bien [illegible] trata na[illegible] contrario y correteas [illegible] la tiene mientras que este puede optar entre [illegible] de [illegible].

[illegible] el paraiso [illegible] que Dios [illegible] para formar á la mujer [illegible] mientras esta que ha hecho el hallazgo [illegible] tomar una de sus tres partidos [illegible].

Y de esto [illegible] importante [illegible] pudiera parecer.

Como la fuerza que impele al hombre á unirse á la mujer es el amor, el amor necesariamente [illegible] debe amar.

La mujer [illegible] goza de plena libertad [illegible] amor. Ama porque quiere amar.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Expedicion al desierto

Sin embargo de la farsa que algunos han querido hacer sobre el proyecto del Sr. Gainza tenemos confianza en que nuestro Ministro de la Guerra no se arredrará ante esa burla infundada, y q' llevará adelante la mas grande y benéfica empresa de todas las realizadas hasta ahora.

Nada hacemos con tener telégrafos y ferro-carriles si dejamos aun que un pequeño número de salvajes venga cuando quiere á arrebatarnos nuestras fortunas y hacer cautivos nuestros hermanos, sin que el telégrafo ni el ferro-carril nos sirvan para otra cosa que para trasmitirnos en mas corto tiempo los horrores q' se cometan en cada invasion.

Si el Sr. Gainza realiza su expedicion, habrá conquistado una gloria que nadie le podrá disputar, y estará para nosotros muy arriba de todos los hombres públicos que hasta ahora han manejado los destinos de nuestra tierra. Nunca hemos sido partidarios del Sr. Gainza, pero como hacendados declaramos que si tiene la suficiente constancia para luchar con todas las contrariedades que se han de oponer á la realizacion de su gran empresa, no solo seremos los mas ardientes partidarios, sino que le prestaremos todo nuestro concurso en todo aquello que esté á nuestro alcance. Hoy mismo acosados por la seca, hemos sacado muchas haciendas á la frontera con la esperanza de que el Ministro de la guerra no nos depara burlados. Si encuentra el Gobierno dificultad para conseguir caballo ó cualquier otro artículo necesario para esta espedicion y que esté en la mano del hacendado el proporcionarlo, llame por medio un aviso á los hacendados á su despacho y concurriremos todos á ponernos todos á sus órdenes y constituirnos en comisiones en nuestros respectivos partidos para facilitar lo que el Sr. Ministro necesite.

La horrible seca que nos aflije en el Sud, ha hecho dispersar la mayor parte de nuestras haciendas que hoy se encuentran en los campos fronterizos y si desgraciadamente sufriéramos ahora una invasion seria incalculable el número de vacas que podrian llevar los indios sin que nadie se las disputara.

Saludan á vd. Sr. Director.—*Muchos hacendados*.

Salida de vapores

Para Montevideo, hoy á las 6 de la tarde el vapor Porteña, recibe carga y pasajeros.

Ajentes—Estevan D. Risso hermano—Reconquista 99 1|2

Compañía de Navegacion á vapor Rio de la Plata, vapor Nacional Goya, saldrá para Asuncion y puertos de escala, el Juéves 29 del corriente, admite pasajeros y carga.

Agencia—Cuyo 24. 124

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Febrero 26 de 1872.

Muy poco importantes y animadas han sido hoy las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, no habiendo vencimientos, abierto muy tarde, y no anotándose al contado.

Las ventas solo ascendieron á 20,000 ps. pts. á precios aun mas altos y firmes que el sabado, segun el detalle siguiente.

Marzo 14, 10,000 al 73 5|8 p. %
Id 31, 10,000 id id id id.

El año pasado no hubo operaciones por ser fiesta y el 25, tampoco se realizaron, á pesar de ser sabado.

Cambios

Continúan efectuándose para el paquete Sindh á las cotizaciones señaladas el sabado.

Frutos del pais

Con la lluvia incesante que reinó esta mañana, no hubo concurrencia y menos operaciones en los Mercados y Estaciones.

Felicitamos pues, á los Hacendados y agricultores por esta benéfica lluvia, que segun noticias, ha sido general en la Campaña, particularmente al Sud, donde se hacia sentir con mas fuerza la seca.

Importacion

Por Sindbad del Havre y Cardiff, su cargamento de carbon de Cardiff, para vapor, 700 toneladas á ps. fts. abordo.

100,000 baldosas del Havre Duplessis, á ps. ftes 28 el millar abordo.

Algunos lotes de carbon de Cardiff, en detalle, á 10 1|2 10 3|4 ps. fts. al contado abordo.

Al llegar de Marsella, se realizaron algunas partidas, surtidas de artículos de corralon, como sigue:

50,000 tejas Momaille, á 64 ps. fts. el millar abordo.

100,000 baldosas Valos á 19 id id.

Un lote tierra romana, á 2 1|2 ps. fs. la barrica id.

50,000 tejas Sacoman á 64 ps. fs. el millar abordo.

Estos precios quedan firmes y los artículos en demanda activa.

Algunos otros pequeños lotes alcanzaron precios en relacion á los consignados arriba.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES.

Febrero, 26.

Savannah, "Julia Singley".

Llegaron anoche los comisionados de los blancos, trayendo las bases de paz firmadas por Aparicio.

Ramirez conferenciando con el Gobierno, dicen vuelve á esa todavía con las esperanzas.

Particular—Febrero 26 12 1|4.

Entró el "Pampa" vapor de la Compañía Italo-Platense, de Génova y escalas.

A LA SALA DE RESIDENTES.

12 1|2

Entró el "Rydal Hall", con fechas del 22 de New-York cueros de Buenos Aires 26 1|4 á 27 1|4; existencia, 37,300, mercado firme, cambio 109 1|4 oro, 108 7|8.

Lanas, existencia 600 fardos mercado activo—De Buenos Aires, merina 33 á 36; 1.ª 32 á 35. Lóndres, sin existencia, mucha procedencia de Buenos Aires, 27 á 32.

A LA BOLSA—

3 1|4 p. m.

Génova, Pampa.
Lóndres, Rydal Hall.
Cadiz, Pedro.
Liverpool Freepwood.
Cambio, 8,000 libras a 52 3|4.
Sal de Cadiz para el Uruguay á 12.

A LA SALA DE RESIDENTES

Papel á 35|8.
Deuda interna 43 para fin de Abril.
Cambio 52 3|4 á 53. Paris y Amberes 5 60 á 5 65 oro y 5 45 papel.
Hoy sigue para esa Ramirez.

Mercado Constitucion

El tráfico en los Mercados de Frutos interrumpido á causa de la benéfica lluvia con que en estos instantes nos favorece la Providencia.

Corrales del Sud

Precios de la Hacienda

Novillos de saladero—275, 280, 250 y 220.
Vacas id—140 y 160.
Carne y sebo—180, 200, 250, 260 apartes, 150 á 100 matanza.
Cueros de novillo—145 á 150.
Id de vaca—95 á 100.
Terneros—60,70 á 80.
Capones—Sin existencia.

MARITIMA

Ultramar Dia 26

Savannah el 17 de diciembre, barca B. Maggie P. S. Lord 440 cap Hobbs, á Tomás Drysdale y ca con 351,654 pies pino de tea.

Cabotaje—Dia 26

Santa Fé, goleta Nueva Camila á Nuñez hnos al patron 140 fanegas carbon.

Campana, goleta la Argentina á Nuñez hnos al patron 2000 id trigo, 100 fardos alfalfa.

Baradero, cuter Fido á Nuñez hnos al patron 1000 id papas, 100 id alberjas.

San Nicolas, gta Nuevo Santiaguito á Nuñez hnos al patron 3 [illegible] cueros potro, á Pelcher 2 [illegible] lana sucia.

Entradas—Dia 25

Montevideo vapor ingles Saturno.
Id id nacional Goya.

Dia 26

Montevideo vapor brasilero Sao Cristovao.
Rosario, id ingles La Place.
Uruguay id id Saturno.

Salidas—Dia 25

Uruguay, vapor ingles Saturno.
Rosario id id Goya.

Dia 26

Montevideo, vapor ingles Saturno.

BANCOS

DE LA PROVINCIA

[illegible] corretaje á los corredores en [illegible] letras y descuentos. [illegible] Sucursales de Dolores, [illegible] Mercedes, Salto, Azul y Baradero.

[illegible] de cantidades que no bajen de [illegible] pesos fuertes. Estos depósitos [illegible] de permanecer [illegible] los réditos de [illegible] al depósito. Los [illegible] capital concluido, la [illegible] se constata en una [illegible] en la cual [illegible] los abonos por intereses [illegible] del mes ó en el momento de retirar [illegible].

El Banco descuenta letras con dos firmas á SONADAS á plazo [illegible]. PAGARÉS DE COMERCIO de [illegible] hasta [illegible] meses con la condicion que han de ser pagaderas á su vencimiento.

Cobra—

De descuento en moneda corriente y metálico 7 p% al año.

Abona

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico [illegible] p% al año.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Prestamo á artesanos.

El Banco presta á artesanos desde 5 hasta 20 mil pesos m/c, con otra firma garantida por documento separado, con una [illegible] de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

DE CARRABASSA

127—CANGALLO—127

[illegible] establecida la tasa de interes será como sigue:

SE PAGA

[illegible] depósitos en cuenta corriente á la vista .... 5 p%
[illegible] plazo fijo de 90 dias .... [illegible]

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 12
Descuentos de letras y pagarés será convencional.

GIROS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5.

HIPOTECARIO

[illegible] todos los dias de trabajo [illegible] de la tarde.

[illegible] á largos plazos.

[illegible] cédulas hipotecarias, que produce [illegible] que cobra el Banco.

El valor de un crédito hipotecario no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo de tirado á amortizacion y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SÉRIE A, TRIMESTRAL.

Dura 6 años 117 dias. 8 p% interés, 2 p% de amortizacion y 1 p% comision.

SÉRIE B, TRIMESTRAL.

Dura 17 años 210 dias. 8 p% interés, 1 p% amortizacion 1 1 p% comision.

SÉRIE C, SEMESTRAL.

Dura 20 años 190 dias. 8 p% interés, 2 p% amortizacion y 1 p% comision.

SÉRIE D, SEMESTRAL.

Dura 26 años 5 dias. 8 p% interés, 1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco, se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la contribucion Directa, y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen, ó los gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres, harán las entregas de 5 á 15 de Enero, 5 á 15 de Abril, 5 á 15 de Julio, 5 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 5 á 15 de Enero y 5 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el banco, del 31 de Diciembre á 6 de Enero, 31 de Marzo á 6 de Abril, 30 de Junio á 6 de Julio, 30 de Setiembre á 6 de Octubre. Y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero y 30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas, á este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la preferencia con que estuvieren al banco. Estos depósitos pasarán al banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN NÚM. 122.

José M. La Fuente, Secretario.

Desde el 15 de Febrero, quedará abierto el Banco al servicio público. por mes 12

MAUA Y COMPAÑIA

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... [illegible] al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.
Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

pp. Maua y Ca.—R. A. Freitas Amorim—Ernesto de los Carreras.

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Piedad esquina á Reconquista.

Capital......libras esterlinas 1,000,000 á [illegible]
Fondo de reserva. idem 155,000 [illegible]

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista .... [illegible]
Idem idem á 90 dias de plazo........ [illegible]
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso .... [illegible]
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso .... [illegible]
SE COBRA—Por adelantos en cuenta corriente .... 10 [illegible]
Por descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco compra y vende giros sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Génova, Amberes, Barcelona, Hamburgo, Vigo, Coruña, Valparaiso y Nueva-York.

Buenos Aires, Julio 1.º de 1871.

G. R. Mackinlay—J. E. Baylee Gerente.

WANKLEN Y COMPAÑIA
10—SAN MARTIN—10

Desde el 20 de Enero de 1872 la tasa de interés será como sigue:
En cuenta corriente se abona ... 5 p 8
" " se cobra ... 8
A 30 dias fijo ... 6
A 60 dias id ... 7
A 90 dias id ... 7
Julio 1° de 1871.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
BAILE DE NIÑOS
Á Beneficio de los Huérfanos de la Epidemia
El Juéves 29 de Febrero
A las 9 de la noche, terminando á la una ó dos de la mañana.

PRECIOS

Entrada general con escepcion de los niños.... $ 25
Palcos ... 200
Tertulias ... 20
Cazuelas ... 10

La Comision que suscribe á nombre de la Sociedad de Beneficencia invita á las familias que puedan presentar sus niños, de fantasia, disfraz ó de particular, que concurran dicha noche á fin de lograr el objeto filantrópico que se propone.

Por cualquier duda puede ocurrirse á los comisionados D. Federico Silva, calle de Florida 106, D. German Elizalde Perú 27 y Pascual Costa, Temple 59.

ENTRADA
Los palcos, Tertulias y Cazuelas se venderán en la Boletería del Teatro, todo el dia Juéves.
Federico Silva—Pascual Costa—German Elizalde.
f27 v29

Teatro Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA
Funcion Extraordinaria
Para el Juéves 29 de Febrero de 1872

Encontrándose en esta capital algunos artistas que siempre han merecido las simpatías de este galante público, han determinado dar funciones que creen que como siempre serán oidas con agrado.

Para este dia ha dispuesto poner en escena la interesante comedia en 3 actos, nueva para no representada en esta capital, titulada

LO POSITIVO

Dirijida por el inteligente primer actor Sr. García Delgado, acompañándose en su desempeño la Sra. Carbajo y los Sres. Echarri y Pio Hermosa.

Dando fin con la chistosa pieza en que tanto se distinguió el Sr. Hermosa titulada

Me conviene esta muger

A las 8

NOTA—A pedido general el Sábado próximo último gran baile de máscaras. f27

AVISOS NUEVOS

Ama de leche Se precisa una buena y con recomendaciones, calle de la Victoria 275. f27 v29

Al comercio Los que suscriben han comprado el almacen de D. Santiago Forcelli situado en la calle de Entre Rios esquina á la de Estados Unidos y no reconocerán ningun crédito pendiente contra dicho señor.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872.—Munay hermanos. f27 v29

Gran asesinato En la agencia de Comisiones, sita en la calle del Buen Órden num. 180? y en la Peluquería frente á la "Tribuna" se encuentran las láminas de la gran travesía efectuada por el General San Martin al través de los Andes, á la cabeza del ejército libertador el año 1817, copiado del gran cuadro de Durand por el ínfimo precio de 15 ps. f27 v6m

Se vende el almacen de poco capital calle de Santiago del Estero núm. 1371, los que se interesen pueden ocurrir á la misma casa á toda hora del dia, su dueño lo vende por no poder asistirlo. f27 v29

Cochero Se necesita en la calle de Belgrano num. 221. f27 1p

Sirvienta se precisa una en la Confitería de las Naciones, calle Moreno y Salta, se prefiere estrangera y que dé informe de su conducta. f27-1p

Cocinera Se precisa con recomendacion, Venezuela 172. f27-1p

A los habitantes de la campaña—Banco Hipotecario—Las personas que deseen hipotecar sus fincas, pueden dirijirse por escrito al corredor que suscribe, el que en vista de los títulos, dará toda esplicacion y se encarga de efectuar el préstamo y realizar las cédulas.—A. Van Gelderen. Potosí 143. f27 v29

Pérdida En el trayecto de la calle de Europa por la de San José y hasta la de Chile esquina de Buen Órden, se ha perdido una cartera conteniendo algun dinero y unos documentos de importancia para su dueño. El que la entregue en esta imprenta, á mas del dinero que ella contenia, devolviendo los documentos y la cartera, recibirá una buena gratificacion. f27-v29

D. Teófilo Buenos Se servirá pasar por la calle del Cerrito número 307 á recibir un folleto que le han remitido de Montevideo los jóvenes Pose y Corta. f27 v29

Cocinera Se precisa para corta familia con recomendaciones, en la calle Maipú núm. 171. f27-v29

Cocinera Se precisa una en la calle de Zeballos núm. 105, se refiere que sea con cama, se le pagará un buen sueldo. f27-v29

EL REMATE
DE CIGARROS
SE EFECTUARÁ
HOY 27
DEL CORRIENTE
A LAS 9 DE LA MAÑANA
San Martin núm. 118.
f27-1p **Por Adolfo Bullrich y Ca.**

SE DESEA ALQUILAR

Una casa de cinco á seis piezas, que tenga á lo menos aguas corrientes y que esté algo central; el que la tenga ocurra á esta imprenta Moreno 73, de 11 á 6 de la tarde para tratar. f2-v29-3ª p

Tejas Francesas marca Sacoman, baldozas, tierra romana, piedras para pátios y veredas, fierro galvanizado, zinc, ladrillos huecos, caña, ñandubays en la sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. f27 v29

Costureras Tanto para coser con máquina como á mano, se precisan en la "Camisería Española á medida" y tambien dos aprendizas, calle de Piedras núm. 156—Wenceslao Mantanel. f27 v28

Médico El Dr. A. Amadeo se ha mudado calle de Artes núm. 176½. Consultas de 11 á 1 hora p. m. f27 v10 m

Sirvienta ó muchacho. Se precisa uno en la calle Reconquista esquina Rivadavia, cigarrería frente á Colon. f27-v28

El Dr. Corradi avisa á sus clientes y amigos que debiendo verificar un viaje á la provincia de San Juan por asuntos de familia, se despide de ellos por un corto tiempo, pues piensa estar de regreso en todo el mes de Mayo. f27-v28

Se avisa á los acreedores del almacen de la calle Chile 86 esquina Bolivar 193 que se presenten en el término de tres dias desde la fecha.—Buenos Aires, 24 de Febrero de 1872. f27-v28

La Probidad Compañía Argentina de Seguros—No habiendo tenido lugar la Junta general de Accionistas el dia 20 del corriente, se cita nuevamente para el dia 5 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, previniéndose que de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos, ésta tendrá lugar con el número de accionistas que se reunan.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.—El Presidente del Consejo de Administracion, Bernardo de Yrigoyen—El Director General, Ventura Cárdenas. f27 v6m

Cocinera Se necesita; se le pagará bien, para tratar, Belgrano 400. f27 v28

Almorranas La prodigiosa pomada p' la cura radical de dicha dolencia, se vende en el 1er depósito calle de la Victoria núm. 188, en la sucursal calle del Buen Orden núm. 248. f27-v28

Quintero ó jardinero, se precisa para una quinta inmediata á la ciudad á quien se le hará ofertas ventajosas al presenta conocimientos y garantías. Para tratar, Esmeralda núm. 266. f27-v28

Poesías de Jorge M. Mitre, con su retrato á 30$ mjc ejemplar, se venden en la librería de la Union, Victoria 266 y en la del Colegio, Bolivar 54. f27-v28

Agencia Piedras 22. Se necesitan mucamas, cocineras y muchachos. Se ofrecen dependientes, cocheros, quinteros y peones.—Fortunas: se proporcionan por medio del matrimonio; Agencia de conchavos, Piedras 22. f27 v25m

Los acreedores de D. Juan Casenave y Plon, se servirán presentar sus cuentas dentro de diez dias hábiles, Artes 18. f25-v5m

Seminario Ingles Victoria 564 se avisa á los favorecedores de este establecimiento que desde el lúnes 26 de Febrero, la direccion principal estará en mano de Mr White, teniendo que abstenerse Mr. Saucoin por órden del médico, hasta q' se cure de una afeccion de pecho y de la garganta que casi le ha privado del uso de la palabra. Se les participa al mismo tiempo que desde el Lunes tambien volverá á ser completo el personal de profesores y maestros á saber tres internos y cuatro externos. El objeto principal del establecimiento es el preparar á los alumnos para las carreras mercantiles y científicas. El sistema de enseñanza es en lo mas esencial. Las faltas se penitencia con planas y detencion hasta el cumplimiento exacto de los deberes; las graves con encierro y las incorregibles con expulsion. Precios; para los externos 100 ps. medios pupilos 300; pupilos 450, incluyendo todos los ramos del curso elemental. f26 v27

Muchacho se necesita uno de 10 á 12 años que se le enseñará á leer, escribir, cuentas, gramática, geografía y teneduría de libros. Es para el corto servicio de un señor solo, Potosí 559 de 6 á 11 de la mañana y de 6 á 10 de la noche darán razon. f25 v28

Piano para estudio, perpendicular por tener su dueño que ausentarse lo vende por el ínfimo precio de 1500 ps. mjc darán razon calle de Méjico núm. 301. f25 v29 3p

Banco Hipotecario, los que precisen dinero sobre su propiedad, pueden ocurrir al corredor que suscribe Potosí 143 el que en vista de los títulos dará toda esplicacion y despachará inmediatamente—A. van Gelderen. f25 v28

Comision De Salubridad de la Parroquia de San Ignacio—Hace saber á los vecinos pobres que carezcan de recursos para asistirse de enfermedad ó de falta de alimento que está dispuesta á prestarles los auxilios del caso puesta en union con la cooperacion de un facultativo y una Botica y con los recursos de las multas etc para atenderlos. La oficina de la Comision está situada en la calle Moreno num. 85 y abierta todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Buenos Aires, Febrero 24 de 1872. Juan M. Cárega, Presidente—Tomás St. G. Armstrong, Vocal-Secretario. f25 v28

Dependiente Un jóven de 18 años de edad, se ofrece para algun Juzgado, Escribanía ú otra ocupacion análoga, escribe con prontitud y posee [illegible] dando garantías de su conducta, informarán Moreno [illegible] f25 v28

Se vende una casa situada en la calle del Juncal núm. 17, con 16 varas de frente [illegible] de fondo, y tiene 17 piezas [illegible] f25 v28

Máquina de coser propia para sastrería [illegible] f25 v29 3p

PARAVIGO, MARIN,
CARRIL y CORUÑA

Saldrá en todo el mes de Marzo la muy velera y de primera clase **Barca Española General Mendez Nuñez** al mando de su acreditado capitan don Angel Viega, admite pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase para los mencionados puertos [illegible] Para tratar por pasage ó flete ocurrirse á su capitan, Hotel del Globo [illegible] ó á sus consignatarios señores Antonio Lopez y Ca. calle Potosí núm. 148 donde se dan Letras sobre todos los pueblos de España. f25 v5m

Matrimonio [illegible] Esmeralda núm. 286 para tratar. f25 v28

Niñera Se necesita una para cargar un niño Parque 207 [illegible] f25 v28

A lo barato Belgrano 307 y 309 esquina á Santiago del Estero—Artículos recien recibidos de selectos gustos y buena calidad, como ser groes negros á 35, 40, 45, 50, 60 y 70 ps. vs. id de colores á 30 id [illegible] y 10 id pieza, botaditos á 8 id id, y todo lo que forma un surtido necesario en este ramo, calzado de prunela negros y de colores á 50 y 55 ps. f25 v28

Caladores para sebo; se ha recibido unos pocos en la ferretería esquina de Piedad y Reconquista. f25-v25m

Se alquila con garantía la espaciosa y cómoda casa calle Esmeralda núm. 286, con veinte y dos piezas, tres patios, jardin, cochera y demas comodidades, propia para una numerosa familia, para tratar á la misma casa á toda hora del dia. f25 v28

Comision De Salubridad de la Parroquia de San Ignacio—A los empedradores—Estando esta comision autorizada por la Municipalidad para hacer los trabajos del desmonte etc y empedrados de las barrancas de las calles de Potosí y Moreno recibirá propuestas cerradas para dichos trabajos en conformidad al plano etc que se exhibirá en esta secretaría Moreno 85, todos los dias hábiles de 10 á 5 de la tarde hasta el dia 1° de Marzo á las 12 del dia, las que se abrirán en presencia de los interesados. Las propuestas pueden hacerse por una ó ambas barrancas conjuntamente. El pago de la obra se hará una mitad en bonos municipales y la otra en efectivo despues de concluido y recibido dichos trabajos á satisfaccion de la comision.—Buenos Aires, 24 de Febrero de 1872—Juan Manuel Cárega, Presidente—Tomás St. G. Armstrong, vocal secretario. f25 v28

Nada se pide Y nada se paga—Ojo propietarios los que quieran anotar las habitaciones desocupadas que pasen por la agencia Piedras 22 que les facilitará inquilinos, se advierte á los retraidos que son muchos los inquilinos que por no sufrir molestia se dirigen á esta agencia. f26 v20m

Se venden Lotes de terrenos en el mejor paraje de la ciudad por su altura y situacion que es la calle de Tucuman, linderos con las quintas de don Miguel Cabrera y don Adolfo Saldias y á dos cuadras del tramway que vá pasar por la calle de Córdoba, para tratar á la calle Esmeralda 286. f25 v28

Sanguijuelas Hamburguesas, verdaderas; se vende por mayor y menor en el depósito de José Padró calle de la Victoria núm. 148, y en la sucursal calle de Buen Orden núm. 248. f25 v28

2600 habitaciones suscritas cuenta la agencia de conchavos, Piedras 22, los inquilinos que se dirijan á la misma se les indicará si hay ó no la habitacion que desean. f25 v25m

Camisas para hombres y niños se ha recibido un gran surtido de primera calidad y diversas hechuras de cuellos en la tienda de Cueto, *Perú* núm. 40, precios módicos. f24-v27

Casa Se desea alquilar una para establecer una oficina permanente á inmediacion de la plaza de la Victoria, el que tenga y quiera alquilar á puede dirijirse á la calle de Méjico 82 de 12 á 3 de la tarde. f24 v27

Direccion general de Correos. Las siguientes cartas ha sido enviadas por la Administracion de Correos de Estados Unidos á la Legacion Argentina en Washington, por las razones que se espresan; existen en este Departamento á disposicion de los interesados:—Por falta de franqueo Juan Lunda, Habana; Cárlos Cattaneo, Méjico; Dario Aparicio, Méjico; W. Cooke Perú; Dioc y Ca., Habana; Luis Susini é hijos, Habana; Mr. Imbert, Colon.—Por no haber ocurrido los interesados ni hallarse sus domicilios—Dr. N. O. Coanivar, Nueva York; Mr. John Berg, California; Giovanni Ferrora, California; Dolores Rique de Blasin, Nueva York; Luis Reanaud, Nueva Orleans; C. Parnell, Kansas; John Nicholo, Pitt burgh; Basilio Danino, California; Mr. Jim Brirghen, Patterson—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872. El Secretario. f24 v27

Sirviente se necesita uno de 15 á 16 años, para el servicio de una familia, Corrientes 153. f24-v27

Mulas y muchas mulas, hay en venta en la calle de la Victoria núm. 275. f24-v27

Farol para restaurant y posada, se vende uno muy elegante; tambien una cocina económica casi nueva, hecha en el país. Ocurrase Méjico 808 esquina de Salta. f24 v27

¡Ojo! Se vende un armazon y mostrador propio para toda clase de negocio; tambien se venden dos bancos de carpintero nuevos flamantes, todo á precio muy acomodado; ocurran calle de Pozos num. 57, á toda hora del dia. f24-v27

Armazon sin vidrieras como para tienda, se precisa uno en la calle Paraná num. 233. f24-v27

EL Dr D'HAUCOURT
MÉDICO HOMEOPATA
Se ha mudado á la calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 8 1/2 á las 6 de la tarde. f24-v24m

Se alquila una casita en la calle de San Juan núm. 89, con 5 piezas, aljibe y demas oficinas necesarias. Para tratar ocurrase á la calle de San José núm. 205. f24 v27

Cocinera Se precisa una en la calle de Cuyo núm. 339. f24-v27

Alepin negro de 1ª calidad, gran surtido de lustrina negra y pañuelos de granadina y hernani, lisos y bordados y un gran surtido de géneros para la estacion, se ha recibido en la tienda de Cueto, Perú núm. 40; precios módicos. f24 v27

Al principio del siguiente mes, las hermanas de Caridad hijas de María, abrirán un colegio situado en la calle Independencia, esquina á la del Rincon. Habrá una clase gratis para las niñas pobres, otra para las señoritas, y se recibirán educandas internas. La enseñanza será conforme diga el programa. f24-v27

GRAN OBRA
¡¡El Templo de Momo!!

A los enfermos de melancolía, á los misántropos, mozos, viejos, niñas, matronas!!
Regocijaos, alborotaos, corred á suscribiros!!

¡¡¡El Templo de Momo!!!

Gran coleccion, estupenda coleccion de letrillas, moralejas, epigramas, epitafios, anagramas, logogrifos, acrósticos, sonetos burlescos, nenias, símiles, idilios, enigmas, retruécanos, contestaciones de pié de banco, escenas de tramway, recuerdos de la cárcel, [revelaciones tremendas!] visiones apocalípticas, delirios, dicharachos, *santiagueñadas*, cuentos, alegorías, diversos artículos literarios sobre múltiples y diversas materias, recetas para enamorar, rondeles poéticos, recuerdos de la fiebre amarilla, charadas con sus correspondientes disifraciones, madrigales, juicios crítico satíricos, chistes infinitos, comparaciones y diferencias, etc. etc. para hacer reir hasta á los *cadáveres difuntos* [sic] de la pasada fiebre amarilla.

Todo es original del chistosísimo y á la vez galano escritor argentino, el insigne y recombrado gacetillero de la "Prensa" don José Aurelio Herrera, [alias TESEO]

La obra llevará el retrato del autor, y constará de cerca de 500 páginas. Tambien irá un juicio crítico de ella, hecho por uno de los principales literatos argentinos. Solo costará 30 ps. m/c.

Hémos hecho un contrato con el Sr. TESEO para que nos entregue su produccion [illegible] ¿Quien no se hará de un ejemplar? Pronto se fijarán los puntos de suscripcion.

f16p m d p El editor de la obra—Juan Wilkes.

Tienda Victoria [illegible] 189 [illegible] f24 v27

El que suscribe hace saber [illegible] Buenos Aires Febrero 24 de 1872. Ramon Cirilo Chaga. f24 v29

Caballo Aviso por segunda vez que [illegible] f24 v27

Groes de colores y negros de primera calidad [illegible] Perú núm. 40. f24 v27

M. ZAMORA Y Ca
6—FLORIDA—6
REMATADORES Y COMISIONISTAS

Nos encargamos:
De remates por cuenta agena.
De compras y ventas en general.
De gestionar la colocacion de hipotecas en el Banco Hipotecario y ventas de cédulas.
De despacho de Aduana, &c. &c.
Y adelantamos dinero sobre los remates que se nos encarguen. M. Zamora y Ca. f22 [illegible]

Cocinera y una ama. Se precisan en la calle de Salta 124. f24 v27

Hacienda Vacuna hay en venta con mucha novillada, ocurrir calle Victoria núm. 275. f24 v27

Cocina económica, se vende una casi nueva hecha en el país, es para leña ó carbon, tambien un precioso farol para restaurant y posada, por no hacer falta, se dará muy acomodada. Ocurran Méjico 808 esquina de Salta. f24 v27

Llaves perdidas. Se perdieron dos el dia juéves 22 del corriente en el mercado Viejo ó por inmediaciones del mercado, las dos van juntas en una trensita de elástico de color encarnado. Toda persona que las entregue ó dé noticias en la chanchería del mercado Viejo de don Alfredo recibirán una gratificacion. f24 v27

El mejor de todos los coñacs
MARCA OTARD DUPUY y Ca.
A. BARRAN & A. BRIET
UNICOS AGENTES
143-CALLE PERU-143
f7 pm dpt 4a

Pichincha Se vende una confitería en un punto muy central, hace un diario muy bueno, el dueño la vende por una tercera parte ménos de su valor por tener que ausentarse para Europa. Para mas informes ocurran calle Bolivar 54 y 56, darán razon. f24 v2m

Caja de anticipos sobre alhajas, con una retribucion módica y plazo convencional. Tambien se venden al costo relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Potosí 338.—J. B. Bruguera. f2-v2m-3a pag

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
Italo-Platense

El vapor paquete Postal Italiano de Primera marcha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PAMPA

Su Comandante José Villa.
Saldrá el 10 de Marzo á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.
Para pasages, fletes u otros informes ocurrase á la Administracion calle de Cuyo 81 1.
f11-v10m-3ª p El Gerente, *F. F. Cechi.*

D. PEDRO CHURRUCA
Y SU ESPOSA
Da. Cruz Martel de Churruca
Fallecidos el 25 y 26 de Febrero de 1871.

Cipriana G. de Martel, madre; José María y Bartolomé Churruca, Nicolasa y Honorio Martel, hermanos de dichos finados y demas deudos, invitan á sus relaciones por este único aviso, se sirvan acompañarlos en el funeral rezado que se celebrará como aniversario de su fallecimiento en la iglesia de Santo Domingo el miércoles 28 del corriente á las 10 y 1/2 de la mañana. Favor que agradecerán.—Los señores Sacerdotes que apliquen el Santo Sacrificio con asistencia al responso recibirán el estipendio de costumbre, 50 $. f25 v28

Por el presente se hace saber que en los autos seguidos por D. Francisco Martin contra Don Luis Decteur por cobro de pesos se ha trabado embargo en la Sombrerería que tenia el segundo en la calle de Victoria núm. 166 y en consecuencia el Juzgado proveyó así: Buenos Aires, Febrero 23 de 1872—Procédase en el dia á la apertura de la casa con los vecinos y á tomar inventario de todas las existencias con arreglo á la Ley, dando cuenta, citándosele de remate por edictos que se publicarán en dos diarios de la capital.—Alcorta.—Lo que se hace saber á sus efectos.—Buenos Aires, Febrero 26 de 1872—Manuel Perez Gomar, Secretario. f27-v29.

Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes.
Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don José Torres, para que en el término de treinta dias comparezcan en el juzgado, ya sea como herederos ó acreedores con sus comprobantes respectivos á deducir sus derechos en forma. Mercedes Enero 27 de 1872. José Higinio Solveyra. e 30 v 30 f.

REMATES

PABLO ESCALANTE
De muebles y alhajas.
En su casa calle San Martin 138.

El Viérnes 1° de Marzo á las 12 en punto del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de un surtido general de muebles y alhajas cuyo detalle es como sigue:

Un piano horizontal de escelentes voces, sillas diferentes clases mesas de noche id de escritorio, id de comedor, lavatorios piedra mármol, cómodas, roperos armarios, camas de fierro, sofáes, alfombras, cuadros, espejos, aparadores, mesas de centro de sala etc.

Alhajas, como relojes de oro, cadenas id, prendedores id, cubiertos cabo de plata, anillos de oro, aderezos id, vinos de oporto, jerez, burdeos, frutas en aguardiente, vermouth, marrasquino de Tara, copas, vasos, efectos de tienda y mercería é infinidad de objetos que estarán á la vista el dia del remate. f22

AVELINO BOECKEL
Judicial.
La zapatería porteña Perú núm. 29?
El Martes 12 del entrante á las 12 del dia y dinero de contado se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, las existencias de la zapatería porteña perteneciente á la testamentaria de Elisa G. Travieco, á saber:
Un surtido general de calzado de señora y de niño d de hombre y un surtido elegante de botas granaderas, cuero de lobo para niño y varios muebles de uso.
El mismo dia y por cuenta de varios—Muebles, alhajas y otros objetos que estarán á la vista el dia del remate. f27

MOHANDO A. VIVAR.
Judicial.
¡Importante!—Atencion especuladores—En Mercedes.
El Domingo 3 de marzo á las 12 en punto—De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez y á peticion del procurador don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia. De una hermosísima casa perteneciente á los Sres. Larreque hno. situada á solo dos cuadras de la plaza principal calles Pilar al Sud y San Fernando al Este. El terreno se compone de 40 varas de frente al Sud y 86 vs. de fondo al Norte, con un hermosísimo edificio de material con altos y bajos, propio tanto para una numerosa familia y para un estenso negocio; tiene gran cantidad de árboles frutales, parras, etc.
Por otros informes ocurrir á los rematadores Mohando y Vivar calle de Bolivar núm. 53. f21

Por los mismos
Judicial. En Mercedes—Magnífico remate.
El Domingo 3 de Marzo á la 1 1/2 del dia. De una espléndida quinta y chacra á solo muy pocas cuadras de la estacion, situada en el radio de la ciudad, por órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, y á solicitud del procurador don Juan Sagasta, en representacion del Banco de la Provincia, y perteneciente á los Sres. Larreque Hnos, venderemos al contado y á la mejor postura esta hermosa propiedad, cuyo frente se compone de 301 1/2 varas al Oeste, 720 vs. al Norte, 751 vs. al Sud y al Este 20 varas, todo lo que hace un área de nueve cuadras cuadradas y setenta y seis centésimos de otra, con alambrados, cercos, etc., perfectamente poblada de árboles frutales, esquinas y otros de adorno y de utilidad, una hermosísima pieza de azotea, pozo de balde, etc. todo lo cual estará á la vista de los Sres. licitadores en el acto del remate, por mas informes á los rematadores, calle de Bolivar núm. 53.
Nota. A la una en punto habrá carruages en la plaza prontos al [illegible] que conduzcan á los Sres. licitadores á los parages designados. f21

Por los mismos
Judicial.
¡Importante oportunidad! ¡Alerta especuladores!
Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. García Fernandez y á pedido del procurador Sagasta en representacion del Banco de la Provincia. De la parte del molino de agua y vapor perteneciente á los Sres. Larreque Hnos. El Domingo 3 de Marzo á las 3 de la tarde venderemos á la mayor oferta y dinero de contado, la parte que corresponde á los Sres. Larreque Hnos. en este espléndido molino, uno de los que mas trabaja en toda la provincia. Por otros pormenores á los rematadores Mohando y Vivar en su escritorio calle de Bolivar núm. 53. El dia del remate habrá carruages en la plaza principal para conducir á los Sres. licitadores al local del remate, desde la una del dia. f21

Por el mismo
En la ciudad de Mercedes.
Por órden de la dueña Sra. Da. Carolina Manigot.
Venderemos á la mejor postura sin retirar lote, ocho manzanas de terreno en el radio de la ciudad de Mercedes, sobre el costado Sud de la Estacion de la cual las distan tres cuadras.
El Domingo 3 de Marzo á las 3 1/2 de la tarde venderemos las 8 manzanas de terrenos, pudiéndose tomar por manzana ó por la cuarta parte de una manzana, segun el gusto de los compradores, á lo que mas den.
Por pormenores y títulos á los rematadores en su casa Bolivar núm. 53. f27

FLORENCIO MADERO y Ca.
Judicial.
En el Caballito cerca de Flores. De un magnífico terreno.
El domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y no retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 23 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 223 de fondo, ensanchando el fondo 23 vs. 75 c. equivalente á una superficie de 3909 vs. cuadradas, tasadas á 13 ps. vara cuadrada, que forman un total de ps. 50 848 20 c. y no podrá venderse por ménos de las 2/3 partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos servirá de guía para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestra casa Bolivar 14. f17

Por el mismo
Judicial.
En el Caballito cerca de Flores. De un magnífico terreno.
El Domingo 17 de Marzo á las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, venderemos infaliblemente al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un terreno arriba indicado, mide 70 vs. de frente al Sud calle Rivadavia, por 219 de fondo, ensanchando en el fondo hasta 60 vs., equivalente á una superficie cuadrada de 11086 varas, tasadas á ps. 18 cada vara cuadrada, que forma un total de ps. 199,532 03 y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion. Aunque dicha tasacion fué hecha hace años, sin embargo de ser muy baja, nos serviremos de guía para la venta. Títulos en perfecto estado. Pormenores en nuestro escritorio Bolivar 14. f17

Por el mismo.
De muebles nuevos y usados—Semanal
En nuestra casa Bolivar 14.
El Viérnes 1° de Marzo á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado y sin retirar lote, varios muebles nuevos y usados por cuenta de particulares y muebleros á saber:
Pianos, roperos de caoba, cómodas id, lavatorios id mesas de luz, camas de fierro, alfombras y demas artículos que no se detallan por su mucha estension.
NOTA—Las personas que deseen vender muebles pueden dirijir sus órdenes á nuestro escritorio Bolivar 14 siempre que sea al mejor precio. f27

POR EL MISMO
IMPORTANTISIMO REMATE
EN ALMAGRO

Del gran y hermoso terreno frente á la quinta del Sr. Turragona.
Se ha de vender el Domingo 3 de Marzo á las 4 de la tarde, todo ese terreno dividido en lotes convenientes á cualquier precio bien entendido por lo que den.
Hay doscientas treinta y siete varas de frente á la calle Rivadavia, por 60 de fondo ó 190 como gusten los compradores.
Se tiene que vender y se ha de vender. Al mejor postor. f27

ADOLFO CAMPOS.
Judicial
De una casa en el pueblo de Moron frente á la Estacion del Ferro Carril.—El Domingo 17 de Marzo á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y de contado la mensionada casa perteneciente á la testamentaria de don Francisco Soero por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, edificada en terreno de 17 metros 121 milímetros de frente al Sud por 47 metros 630 milímetros de fondo al Sud, con 9 piezas de las cuales 7 estan en ruinas y dos habitables tasada en la suma de 31.000 ps mjc y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.—Por informes San Martin núm. 36 (altos). f16

JUAN ALBERTO ASTENGO
Remate judicial de una linda casa
Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarría perteneciente á la testamentaria de D. Juan Levaggi, calle Paraná núm. 253.
El domingo 10 de Marzo á las 4 en punto remataré la referida casa nueva bien situada con 8 vs. de frente por 30 vs. de fondo, 6 piezas de azotea, frente moderno, calle empedrada, vereda de piedra con un sarso de fierro en el patio con ricas uvas tasada sumamente baja en 99,645 ps. mjc. no pudiendo admitir oferta que no cubra las dos terceras partes por la tasacion y otros informes calle Belgrano núm. 353. f7.

Por el mismo
Importante remate judicial.
De una casa vieja, en la calle Rivadavia núm. 893, entre las calles de Ombú y Azcuénaga, con 2 tramways á la puerta, por órden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. Honorio Martell, perteneciente á la testamentaria de doña Angela Parody de Cadelago—El Juéves 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá al remate de la referida casa, situada en la calle principal de Buenos Aires por su comercio, compuesta de 16 vs. y 30 centésimos de frente por 64 vs. y 30 centésimos de fondo al Norte, con muchas piezas de material, pozo y letrina, las paredes son todas medianeras, retasada en todos sus ramos en la suma de 203,140 ps. mjc., no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 201,100 ps. Llamo mucho la atencion de este remate por lo importante posicion que se encuentra esta casa, con un terreno en que se pueda muy bien edificar dos lindas casas en una calle como la de Rivadavia. Por mas pormenores y ver la tasacion en la Escribanía del Sr. Pardo Recoba Nueva N. 102 y casa del Rematador, Belgrano No. 335. F. 11.

FRANCISCO F. DE LA SERNA
Judicial
DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD
Calle Defensa núms. 109 á 121
Con 55 1/4 varas de frente al Este
Haciendo ángulo de esquina á la calle Moreno ns. 42 á 50, con 31 1/4 varas de frente al Norte.

¡¡Qué localidad!!
¡¡QUE ESTENSION!!

¡¡A dos cuadras de la Plaza Victoria!!....
Esta inmensa finca se rematará á la mejor oferta, dinero de contado, por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de la Sra. Da. María Gregoria García de Zúñiga, autorizado competentemente por el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil, á cargo del Dr. D. Miguel García Fernandez.

El Viérnes 1.° de Marzo á las 3 en punto de la tarde.

La venta se hará en los dos lotes siguientes:
Por la calle Defensa desde el 90 al 109 con 30 varas frente al Este.
Por la calle Moreno desde 42 al 50 con 31, varas de frente al norte.
Este hermoso cuadrado con todas lo q' en el se halla edificado tiene por base de venta la insignificante suma de 868,512 pesos moneda corriente que es el importe de las 2 terceras partes de la tasacion total.
El otro lote consiste en la casa alta y baja Defensa 111 á 121 q' mide de frente á Este 25 varas por 33 1/4 varas de fondo al Oeste.
Las dos terceras partes de su tasacion importan 697-175 pesos moneda corriente.
La panadería que ocupa los números 105 y 107 á la calle Defensa y de 50 de la calle Moreno, tiene un contrato que vence el 1° de Setiembre de 1875.
La sastrería que ocupa los números 101 y 103 á la calle Defensa y la otra sastrería en el número 111 de la misma calle reconocen un contrato hasta el 31 de Diciembre de 1874.
La venta de cada lote se hará AD CORPUS.
Se empezará por la esquina Defensa y Moreno.
Los títulos son inmejorables.
Se recomienda exactitud á la hora del remate, 3 de la tarde.

Téngase bien presente que fincas de esta estension, á dos cuadras de la Plaza Victoria y en una de las principales calles de comercio de esta capital, rarísima es la oportunidad que se presenta para adquirirlas.

Por otros datos al rematador calle San Martin núm. 36 segundo patio. f19

RAMON BASAVILBASO Y Ca
Judicial—¡Ojo! Sastres!! Alerta.
El dia 21 de Marzo á las 12 del dia, por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la sastrería perteneciente á la testamentaria de don Fran[illegible] sita en la calle de Lima [illegible] 85 que no se detallan por su mucha estension. Por mas pormenores ocurrir á la escribanía de Azcoña. f13

Por el mismo
De herrería, á las 12 del dia.
El dia 2? de marzo, por disposicion del mismo Sr. Juez se ha de rematar todas las existencias de la herrería situada en la calle del Parque entre Cerrito y Libertad, perteneciente á la testamentaria de don Domingo Merino que no se detallan por su mucha estension, no recibiéndose oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la escribanía de Azcoña. f13

SERVANDO DE LOS SANTOS
¡Judicial!
En las Lomas de San Isidro
De una chacra de la propiedad de don Jose Ocampo.
El Domingo 3 de Marzo del corriente año á las 5 en punto de la tarde se rematará la mencionada chacra al mas alto precio y dinero de contado por órden del señor Juez de 1a. Instancia doctor don Honorio Martel y perteneciente á una ejecucion, cuyo detalle es como sigue:
El terreno mide por su frente al Este 400 varas por 78 de fondo al Sud, con su poblacion de ranchos de paja en perfecto estado, pozo de balde de agua, etc. etc. Dicha chacra queda á 43 cuadras de la estacion [illegible] por lo tanto se manda vender á la mas alta postura.
Recomendando la puntualidad en la hora, pues infaliblemente se venderá. [illegible] á las 4 1/2 de la tarde habrá carruajes en la estacion San Isidro para conducir á los interesados al paraje donde se halla esta hermosa propiedad [illegible]
NOTA—Por mas informes y ver los títulos garantidos á satisfaccion de los compradores, al rematador Bolivar núm. 2 y á la escribanía de Aranda en la misma calle núm. 20, donde se hallan los autos seguidos. f13

SANCHEZ Y BARTOLOME
Importante remate.
El Domingo 3 de marzo á las 6 en punto de la tarde quemaremos al mejor precio y dinero de contado, la casa calle de Lorea entre las de Brasil y Caseros, edificada en terreno de 13 vs. de fte. por 57 de fdo, dos hermosas piezas á la calle y zaguan en el medio, dispuesta como para hacer dos cuerpos de casa, todas maderas duras y trabajada de lo mejor, pozo, cocina, y demas, pues para comprar pichincha pasar á inspeccionarla. f23
NOTA—Para probar á los especuladores que se venderá al mejor precio pueden pasar á enterarse del documento que tenemos para vender por nuestra casa Perú núm. 4?. f23

NAZAR G. CATAN y Ca.
En su casa Perú 83—Al contado
El Juéves 29 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:
Zarazas, percales, cocos, brillantinas, bramantes de las marcas mas acreditadas, finas y ordinarias, muselinas, bareges, casimires surtidos, paños de varias clases, casimires para hombre lisos y bordados, calzones para señora, colchas, cortinas adamascadas, mantillas á la española, tapalos de gro, gro de colores y negros, pequin negro, tules de color, bramante sin composturas, lienzo tablon, id de 36 pulgadas, casimires, percales, zarazas, id para vestido y para camisas, id de 1/2 luto, pañuelos de manos, muselinas para vestidos blanca á cuadros y de motitas, lino de obispo, brin blanco de hilo, id crudo, grano de oro, irlandes, paño fino y rayado, paño de ponchos, id angosto y rayado, casimires, medio pellon y dos frisas, frazadas blancas y de colores, alfombra para sofá, lona blanca y cruda, hilo para coser, velas, mantas de vicuña id id verano últimos gustos, uno doméstico ancho y angosto, coleta pomo y negra, coco labrado, paño pluto, liso y rayado, colin lienzo azul gris y listado jergon, pellones, hay tones, 4 piezas y media pellon, paño de la estrella, camisas blancas, medio hilo, id de lana, listado, y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension. f24

Por el mismo
En su casa Perú 83—Al contado
El Mártes 27 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:
Completo surtido de géneros para vestidos, percales, franceses muchas clases, bramantes de muchas marcas merino francés, lustrinas, muselina de lana, mantas chilenas, id vicuña, pañuelos ingleses finos y Tucumanos, camisas de hilo y medio hilo, lisas y bordadas, id para señora de muchas clases, lisas y bordadas, calzoncillos, camisas á la crimea, de muchas clases camisetas de punto de lana, merinas, id de algodon, calzoncillos de hilo y de madapolan, medias para hombre, señoras y niños, un surtido completo de ropa hecha para hombres y niños, enaguas lisas y bordadas, batas de dormir, botines y bolitas para señoras, botines para hombres, sombreros de castor y de felpa, cortes de vestidos de poplin, frazadas, paños de muchas clases, casimires, bayeta, lona, boas de lana y garibaldinas, de punto, lienzos, cotines, camisas de varias clases, géneros para vestidos, pañuelos de la India, id de luto, id de algodon, percalina, bramantes de varias marcas, lienzo de algodon y de hilo, géneros para sabanas de hilo y de algodon, mantas imitacion vicuña, toballas de hilo, vestidos de varias clases, bramantes, camisetas de punto ponchos de vicuña, id de seda frazadas de pura lana de varias calidades y tamaños, sombreros de felpa y castor, medias para señoras, hombres y niños, calzoncillos ingleses, id madapolan, casimires, frazadas, colchas inglesas, pañuelos de colores y de luto de varias clases, toballas de hilo y de algodon, uso doméstico, franela de pura lana amarilla blanca, zarazas de luto clase superior, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanisco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas de colcha floreadas, y una infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension. f24

SANTOS MOLINARI y Ca.
Judicial—De las existencias del café La Alegria, calle del Buen Orden 395—El mártes 27 del cte. á las 11,
Por mandato del señor Juez Comisario del concurso de don Eduardo Much, procederemos á la venta de todas las existencias del café arriba espresado, consistiendo mas ó menos en lo siguiente: sillas esterillas, mesas de pino, id de mármol, picos de gas, vidrieras, vino vermouth, cerveza inglesa, id del país, una cocina económica y otros efectos que por su mucha estension no se detallan. Por mas informes, Perú 135. f23

Por el mismo
Judicial—En Barracas al Norte, calle de Santa Adelaida esquina á San José—Efectos de almacen y ferretería.
El dia 29 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de todas las existencias del almacen indicado, por órden del señor Juez Comisario del concurso de don José Cobas, hay un surtido de ferretería y se venderá todo á la mejor oferta y dinero de contado.
Por mas informes Perú 135. f23

PASCUAL COSTA.
Judicial.
De una finca central—El 1° de Marzo á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al contado y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Miguel García Fernandez, la finca situada en la calle del Comercio núm. 117 constando de nueve varas y cincuenta centésimos de frente al Sud por 65 varas de fondo al Norte, tiene 6 piezas, árboles frutales etc. Su tasacion es de 120 000 pesos, no venderemos menos de las 2/3 partes—Puntualidad á la hora. f7

JUAN F. ACHINELLY
IMPORTANTISIMO REMATE
JUDICIAL
De una magnífica quinta situada en la calle independencia esquina á la de Paseo.
El Viérnes 1° de Marzo á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor postura y dinero de contado por órden de los Sres. Albaceas de la testamentaria de Da. María Gregoria García de Zúñiga y del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez la quinta arriba espresada cuyo pormenor es como sigue:
De frente 80 varas al [illegible] por 73 de fondo al O. edificada con cuatro piezas de material, cocina, pozo, pileta y demas necesarios, gran cantidad de árboles frutales etc. etc.
Esta preciosa propiedad de un gran porvenir, por hallarse colocada en uno de los parages mas hermosos de la ciudad, haciendo frente al hermoso colegio de las hermanas de caridad, linda con la quinta del Sr. Freyer, dista dos cuadras del colegio de las niñas huérfanas y de la Estacion Caridad, el paseo de moda en el dia.
Ese edificio con todas las comodidades que encierra, será vendido tomando por base las 2/3 partes de su tasacion que es 196,446 ps. mjc. f4.

Por el mismo
Calle de la Piedad núm. 409—Remate importante, para los fabricantes de carruages, cerveceros, herreros, etc. etc.—El Martes 27 del corriente á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden del apoderado de los bienes de la testamentaria de don Alejandro Ducros, todos los galpones de la fábrica de carruages, fragua, y todos los enseres del ramo, carruages de varias clases. Al mismo tiempo, venderemos la accion á la contrata que tiene veinte y siete meses aun, siendo con un alquiler muy módico, teniendo la finca 22 varas de frente por 23 de fondo, propio para fábrica de carruages, cervecería, ú otro negocio. f20

Por el mismo
De la fábrica de carruajes—Plaza de la Concepcion.—Calle Independencia 249 y 251.
El Miércoles 28 del corriente á las 12 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado y sin retirar lote venderemos por su dueño D. Luis Barberio por tener que desocupar el corralon por conclusion del contrato lo siguiente:
Unos hermosísimos y bien construidos galpones que tienen mas de 50 varas de largo con sus correspondientes cocheras, caballerizas y pesebreras todo en muy buen estado.
Dos hermosas fraguas con todos sus útiles como ser herramientas y herrajes, bigornias, bancos con torno, bancos para carpinteros, tablas, tablones, puntas de ejes para carruajes, guarniciones, faroles, y demas enseres del ramo de herrería y fábrica.
Al mismo tiempo—Venderemos un sólido carro de mudanzas y [illegible] con guarniciones. f23

Por el mismo
De muebles.
El Juéves 29 de Febrero de 1872 á las 12 en punto del dia se rematará á la mayor oferta y dinero de contado todo el menage de la casa calle Córdoba núm. 253 por órden de una familia que se ausenta de la ciudad, cuyo pormenor en su mayor parte como sigue: [illegible] de pino y varios roperos de una casa de familia. f25

HIDALGO Y TORRES.
¡Judicial!
De tres manzanas divididas en 29 lotes de terrenos, situadas en la calle de Caseros, frente á los nuevos corrales de abasto. De orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo. El tranway de la calle de Venezuela llega, cada 20 minutos hasta los mismos Corrales.
¡¡¡Hay para todos, pobres y ricos!!!
El Domingo 3 de Marzo á las 12 del dia, se procederá á vender dichos terrenos, pertenecientes á la familia de Martinez Vidal, los lotes están divididos en fracciones pequeñas y grandes, como para que estén al alcance de todos, pobres y ricos. Las tasaciones de los lotes son desde 5,000 hasta 32,500 pesos cuya division y precios los encontrarán en los planos que al efecto repartiremos en nuestra casa—No se admitirá oferta que no exceda las 2/3 partes, títulos corrientes, pudiendo los interesados hacerlos revisar.—Las escrituras está encargado de estenderlas el escribano D. Vicente Artola.—Escritorio Bolivar núm. 76. e 31

Por el mismo
Judicial
De una manzana de terreno situada á diez cuadras de la Estacion San Martin con poblacion de material y lindera con el escribano D. Teodoro L. Pardo, de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez.
¡Casa para recreo!!
El Domingo 10 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad por liquidacion de una testamentaria ó terrenos que pertenecieron al Dr. D. Manuel Quintana.
El terreno se compone de 100 vs. de frente al Oeste por 150 de fondo al Norte y fondo al Sud con edificio de material y techos de teja francesa, alambrado, pozos etc.
Tasacion 40,555 ps. mjc no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 27,036, ps. 3 rls. suficiente baja para que esté al alcance de todos.
Salen los del tren del Parque á las 6, 7 y 75, 10 y 30, 12 y 40.
Por mas pormenores Bolivar 76. f22

Por el mismo
Judicial
De todas las existencias del almacen de comestibles situado en la calle de Independencia núm. 556 y á 8, de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.
El Lúnes 11 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio dinero de contado, se procederá á vender todas las existencias de la testamentaria de Don Juan Robato, entrando loza, cristal, papel de estraza, etc. etc. f24

Por el mismo
Judicial.
De todas las existencias de la tienda y mercería situada en el pueblo de Mercedes, calle principal.—De órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla.
El Sábado 16 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender todas las existencias pertenecientes al concurso de don Severo Santos, cuyo detalle es el siguiente: camisas de varias clases, camisas, paños, ropa hecha para hombres, señoras y niños, ponchos, pañuelos, boas, mantas, jergas, sacos de diferentes hechuras y precios, sombreros, gorras, redecillas, cortes, bombasí, tartan, lienzos de todas clases, flecos, lanas, hebillas, cepillos, revólvers, botines, medallones, bandejas, abunes, guantes, relojes, etc. etc. f25

RODRIGUEZ, LARRAZABAL Y Ca.
AVERIAS, AVERIAS
MERCADERIAS GENERALES
Vendidas por el LACYDON
AL CONTADO SIN RECLAMO
Por órden de los señores
CONSULES DE FRANCIA Y BÉLGICA
Y POR CUENTA DE LOS
SEGUROS ALEMANES E INGLESES
GRANDES REMATES
En nuestra casa Victoria N. 143
Efectos averiados en el Puerto
EN LA LANCHA TERESA
GRAN SURTIDO
En todos los ramos del Comercio de Buenos Aires—Se rematan en los dias Lunes 26, Mártes 27, Miércoles 28, Juéves 29 y Viérnes 1.° de Marzo.
La venta empezará
TODOS LOS DIAS Á LAS 11 EN PUNTO f22

LUIS J. BRIONES
Judicial.
El Juéves 29 de Febrero á las 5 de la tarde, rematará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Martinez situada en la calle de Venezuela núm. 199, cuyo pormenor es el siguiente:
El terreno se compone de 8 vs. y 80 céntimos de frente por 67 vs. 80 céntimos de fondo ensanchando en el segundo patio el frente en 9 vs. y 5 céntimos, con cuatro piezas de azotea en el primer patio con techo de baldosas, con piso de tabla, cielos raso y empapeladas; segundo patio con 5 piezas de azotea con su cocina y demas oficinas correspondientes, y pozo de balde, dos pies de parra con su sarso de fierro, todo ha sido tasado en la cantidad de 241,521 $ 92 previniendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 160,835 y 61.
Nota—Se previene á los interesados que dicha casa tiene una contrata la cual tiene que respetarse, pues la tasacion ha sido muy baja por su localidad, pues tiene tramway á la puerta y aguas corrientes y gas. Por mas pormenores, al rematador, en la calle de Piedras núm. 61; el que desee ver los títulos, á la Escribanía de Fernandez debajo de la Recoba Nueva. e29

MARTINIANO BORORINO.
De 125 cjs. de cerveza blanca inglesa, clase superior, averiada marca R. B. Byass—En su casa calle de la Defensa núm. 177. El martes 27 del corriente á las 12 en punto, se rematará á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de quien pertenezca: 125 cajones de cerveza blanca inglesa, marca R. B. Byass, en botellas enteras y medias, de una calidad especial y superior, averiados en la lancha Teresa y venidos en el vapor inglés Lacydon de Londres—En seguida 200 cajones cerveza negra en medias y enteras marca Dublin. f25

Por el mismo
De artículos de almacen, calle Defensa núm. 177.
El juéves 29 del corriente á las 11, se rematará un surtido general de comestibles y bebidas. f25

GUILLERMO MARTENS
De muebles y todo el menaje de la casa calle Montevideo núm. 11
El martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la casa arriba mencionada, cuyo pormenor es como sigue: escritorios de caoba y jacarandá con espejo, lavatorios, mesas de noche, aparadores, aparadores, sofás, sillas riquísimas de varias clases con sus sillones, un piano de buenas voces, camas de fierro completas, ropero y muchos otros artículos que no se detallan por su larga estension. Por mas datos al rematador calle Rivadavia 281. f26

RAMON ALVIS y Ca.
Gran pichincha de la preciosa casa á la moderna calle de Méjico 414.
El Domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde venderé dicha finca á la mas alta postura y dinero de contado, su terreno mide 8 y 3/4 varas de frente por 48 de fondo, con 5 lindas piezas, cocina, y demas oficinas necesarias, maderas duras, techos algunos de baldosa, ventanas á la moderna, su friso y molduras de marmol.
Por mas pormenores á los rematadores Victoria 17 altos. f25

BERNARDINO PAZ
Semanal.
El Martes 27 del corriente en mi casa calle Moreno núm. 105.
Varios muebles de lujo, alhajas variadas y de lindo gusto varias clases de vinos esquisitos, y otros efectos varios que por su estension déjanse por clasificar. f25

MARTIN DE MONASTERIO Y OSVALDO DORR
Judicial.
De orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Remigio A. Agrelo perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Miller.
El Martes 27 de Febrero á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta de la casa calle del Paraguay núm. 84 entre San Martin y Reconquista compuesta de seis piezas y demas oficinas.
El terreno se compone de 12 vs. 50 cts. de frente al Norte por 42 vs. 50 cts. de fondo. Está tasada en todos sus ramos en 262,858 ps. 75 cents. siendo sus 2/3 partes 175,2?? cuya cantidad será la base para la venta. La tasacion se encuentra en la escribanía del Sr. Cantaluppe, Recoba nueva 6 y en el escritorio del rematador Bolivar 170. f25

B. RODRIGUEZ y Ca.
Importantísimo Remate Judicial
Calle de Rio Bamba num. 102
Del hermoso palacio perteneciente á don Alejandro Miroli y á pedido del Sr. don Juan Sagasta, Procurador del Banco de la Provincia.
El domingo 10 del entrante mes de Marzo, á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Honorio Martell se procederá á la venta al contado, de esta espléndida propiedad [illegible] Consta de 17 vs. 06 c. de frente al Este por 68 v. 40 c. de fondo al Oeste con martillo á su favor por el costado Sud [illegible] 18 v. 14 c. al Este por 25 de fondo al Oeste. Este gran edificio con 12 piezas bajas y 3 altas perfectamente construidas con cocina, letrina, aljibe de 2 [illegible], aparato para bomba, fuente y dos lindas estatuas. Tiene ademas un hermoso jardin en el cual se encuentran variedad de camelias, jazmines y otras plantas de estimado valor, dos invernáculos siendo uno especial [illegible] todo esto está tasado en la cantidad de 601,949 $ 35 c.
Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la Escribanía de Boerr y Mota Victoria 106. f25

MANUEL DE LA SERNA.
Judicial.
De una suerte de chacra—En su casa calle de San Martin núm. 152
El Martes 12 de Marzo á las 12 del dia y dinero de contado. De un terreno completo de chacra con poblacion de dos ranchos en mal estado, pozo de balde con pinares, un horno, monte de álamos, sauces y durazneros y un potrero con 400 varas de zanja y jagüel, etc. etc. De propiedad de la testamentaria de don José Rodriguez situado en el partido de Chivilcoy. Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco. Dicho terreno se compone de 327 hectáreas 48 areas y dos centiáreas, lindando por el N. E. con los herederos de don Juan Ramon Lovos, por N. O. con don Feliciano Gomez y por el S. O. con don Tomás Gowland y por S. E. con don Remigio Rocas; está tasado todo en 74,70? ps. mjc y no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion. f9

Por el mismo
Judicial.
El Domingo 3 de Marzo á las 6 de la tarde, de un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Cirila Benegas, sito en la calle de Salta frente á la Convalecencia, el que se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, dicho terreno se compone de 10 varas de frente al E. por 70 de fondo, está tasado en la cantidad de 18373 ps. 6 rs. mjc, y no se admitirá oferta por menos de las 2/3 partes de su tasacion, la bandera indicará la ubicacion del terreno. Por mas datos á casa del rematador, San Martin núm. 152. f9

Por el mismo
En su casa calle San Martin núm. 152—El martes 27 del corriente á las 12 del dia y dinero de contado lo siguiente: ricas arañas de cristal para gas, de 7, 3 4, 5, 6 y 2 luces, brazos de cristal para id, de 1, 2 3, y 4 luces, varios muebles, alhajas, un surtido general de sillas inglesas para montar á caballo para hombre, para niños, y para correr carreras, riendas, cabezadas y frenos, perchas de varias clases, carpetas de hule y de paño, juegos para aposento, espejos, bastones, juegos de florete, útiles para comedor, porta vasos, id para cubiertos, carpetas, canastitas hueveras, carabinas de cartucho escopetas, relojes de pared, una partida de kerosene, y muchos otros efectos que estarán á la vista. f22

Por el mismo
Por órden de los herederos de la testamentaria del Sr. Ortega.
De la casa calle Santiago del Estero núm. 194.
El Viérnes 1° de Marzo á las 5 1/2 de la tarde en punto en la misma casa se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado.
El edificio es moderno, el terreno tiene de frente 9 1/2 varas por 21 vs. [illegible] pulgadas de fondo, el frente á la calle tiene dos ventanas, varandas de fierro, piso de mármol y vereda de piedra, 3 piezas, tres de ellas pisos de mosaico y dos de madera, todas las habitaciones empapeladas y con cielos rasos patios y zaguanes con piso de baldoza, umbrales de mármol, aljibe y demas oficinas, en la azotea hay una pieza de madera de 9 1/2 varas de frente por 5 varas de ancho poco mas ó menos y escalera para subir.
La casa se encuentra en el mejor aseo, el que la compre no tendrá mas que habitarla.
Referencias San Martin 152. f22

Por el mismo
En venta particular.
1 Landó, 1 coupé y 1 milor de rica clase recien venidos de Europa, un cupé en buen uso, 3 caballos de tiro, uno magnífico chileno sin rival para paseo, estatuas imitacion bronce para adornos de sala, libros de medicina termómetros médicos etc. f26-v2m

ANDRES PIAGGIO
De comestibles y bebidas, en el depósito calle de Suipacha No. 210
El Juéves 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho negocio, cuyo pormenor es como sigue—Un surtido general de loza y cristales finos y ordinarios, 25 tercios yerba paraguaya fresca y recien llegada, muy superior, 8 petacas tabaco de oja superior 80,000 cigarros id, 150 latas dulce del Paraguay, azúcar refinada, arroz, g acá, fideos de génova, aceite de España, id rivera, kirch, grasa de chancho, coñac Martell legítimo, id francés, vino burdeos, id carlon id jerez, id oporto, velas de todas clases, aceite de kerosene, lámparas de id, un surtido general de ferretería y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que estarán á la vista el dia del remate. Por mas pormenores al rematador Victoria 122. f23

VENANCIO LUJAN
¡¡Judicial!!
De una Suerte de Estancia en el Azul.
El viérnes 8 de Marzo, á las 6 de la tarde sin falta alguna, se rematará por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y como perteneciente á la testamentaria de D. Inocencio Moron, la bien situada suerte de Estancia, marcada en el Registro Gráfico, de la Provincia con el núm. 247, ubicada á la banda Nord-Oeste del arroyo del Azul lindando por el rumbo Nord-Oeste, con la suerte núm. 248 de D. Pascual Peredo, por el Sud-Este con la número 107, de D. Leonardo Brid, por el Sud-Oeste con la núm. 246 de D. Tomas Moron y por el Nord-Oeste, con la suerte núm. 282 sin dueño conocido, siendo sus dimensiones 2,598 metros de frente por 7,791 metros de fondo, tasada en la cantidad de 120,000 ps. mjc, cuyas 2/3 partes son 80,000 ps; no se admitirá oferta que no exceda de ellas, recomendamos á las personas que quieran hacer un buen negocio no falten el dia arriba espresado pues como se vé el campo es inmejorable, buenos pastos, aguadas permanentes títulos garantidos, para ver los autos y tasaciones á la oficina de Conde. El remate se efectuará en esta ciudad el dia y hora indicada, en la escribanía de D. F. Cajaraville, Recoba nueva núm. 36 donde el martillero dará mas informes. f2

J. E. ROMERO y Ca.
Judicial.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria.
El Miércoles 6 de Marzo á las 12 en punto procederemos al remate de una casa perteneciente á la testamentaria de D. José Figueroa situada en la calle nueva entre las de Centro América y Bermejo con todo su edificio y terreno compuesto de 20 vs. de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, tasado todo en la suma de 7?,074 pesos moneda corriente 29 cts. previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. f21

REMATES Á LA VUELTA

MANUEL P. MEDRANO
Judicial

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna, á 4 cuadras de la estacion del caballito donde estará la bandera.

El Domingo 3 marzo á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaría de D. Joaquin Rivero de Fuete, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de 137,370 ps mjc.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la escribanía D. M. Lusuriaga quien se las pondrá de manifiesto.

Y Por otros informes á mi escritorio Perú 63. f15

ADOLFO BULLRICH y Ca.

5000 plantas de cactus en 13 variedades—todas de nuestras producciones y que se exhibieron en la Exposicion de Córdoba —En nuestra casa calle San Martin núm. 118.

El Juéves 29 Febrero y Viérnes 1 de Marzo á las 12 en punto del dia remataré nos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de la Comision Directiva de la Exposicion Nacional en Córdoba 5000 magnificas plantas de cáctus en 23 variedades todas provenientes de las provincias sobre la procedencia, preciosidad de esas plantas nos referimos á la carta que con este motivo dirije al afamado horticultor Sr. Barthault al Sr. Olivera Presidente de la Exposicion. Por esa carta se verá que esas plantas por el uso estan á la intemperie y que no necesitan mucho cuidado. f1

Por el mismo
Judicial.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

De todos los objetos pertenecientes á la testamentaria del finado fotógrafo D. Carlos Descalzo en su casa calle de Artes núm. 40

El Miércoles 28 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias, de la fotografía perteneciente al finado D. Carlos Descalzo, como sigue:

14 sillas de caoba, 4 sofaes, 1 sofá, una vidriera grande, 1 mesa de caoba con piedra mármol, 1 cilindro grande, id chico, 26 cuadros al óleo [illegible] f21

Por el mismo
[illegible] f25

Por el mismo
[illegible] la República.

El Juéves 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario y por ausentarse del país á saber:

Un Magnífico terreno situado en la Recoleta [illegible] de frente al Norte por 48 vs [illegible] fondo al Oeste [illegible]

Creemos escusado [illegible] ocasion para aprovecharlo.

Por planos y pormenores San Martin núm. 118. f26

Por el mismo
¡De muebles!

En la casa habitacion del Sr. [illegible]—Calle de Belgrano núm. 247. Por ausentarse para las provincias.

El viernes 1º de marzo á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse la familia temporalmente del pais, todo el menage de esta casa de familia cuyo pormenos es como sigue: Sala—1 juego de sala compuesto de 2 poltronas, 1 sofá y 10 sillas de jacarandá forro damasco de seda, en perfecto estado, 1 araña de cristal para gas con tres picos, 1 piso de porcelana, alfombrado de tripe, cortinas, adornos etc., etc.—Estudio—1 [illegible] jacarandá para libros, 12 sillas de haya negra asiento y respaldo de esterilla, 1 sillon cama de tijera, 1 silla giratoria, 1 busto del Dr. Dubois, alfombrado de tripe y demas muebles—Dormitorio—1 cama camera de caoba, 1 mesa de noche de caoba, 1 catre de fierro, 2 id para niños 2 armarios de caoba, 1 cómoda id, 1 lavatorio de caoba piedra mármol y espejo, 2 sillones y 10 sillas de caoba asiento y respaldo de esterilla, 1 araña para gas de 2 brazos, alfombrado de tripe, 1 armario de pino, 1 jergon, 1 lavatorio de fierro con útiles y demas muebles —Comedor—1 aparador de caoba piedra mármol 1 mesa de caoba, 1 poltrona, 6 sillas norte americanas, 1 araña para gas de dos brazos, sillas para niños f25

Por el mismo

Importantísimo remate de los renombrados tés de la China—Por cuenta y órden de los SS. Lumb Hos. y Ca.—En nuestra casa calle San Martin núm. 118. Por liquidacion de factura.

El martes 5 de marzo á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de dichos Sres. y por liquidacion de factura á saber—Una partida de los mas conocidos y renombrados tés introducidos á esta plaza por los Sres. Lumb Hnos y Ca: los surtidos son mas ó menos como sigue: Souchong y Congou nuros. 1/26 1/27 1/28 en cajon de 2½, 12 y 6 lb Kaisow Congou id 4/29 5/30 6/31 id 20, 12 y 6 id. Finest Souchong id, 7/32 8/35 9/34 id 20 12 y 6 id Chungtoo Mixture id 10/36, 11/36, 12/37 id 20, 12 y 6 id, Finest Congou id 13/38 id de 24 lbs. y plomos de 2 lbs. Finest Orange Pekoe 14/39 id id—Llamamos la atencion de todos los Sres. almaceneros tanto al por mayor como al por menor sobre este importante remate, que efectuaremos al mas alto precio sin retirar lote, en fracciones al gusto de los Sres. licitadores. f25

Por el mismo y Severo Pizarro

3er. remate en la ciudad de Córdoba del palacio de la Esposicion Nacional invernáculos, kioscos, estatuas, gallineros etc, por órden superior

El Viérnes 1º de Marzo y Sábado 2 á las 11 en punto de la mañana, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y demas condiciones que estipularemos en el acto de la venta á saber:

El palacio de la Esposicion, que puede dividirse en 3 cuerpos, propios para Estaciones de ferro-carriles. Colomnas de id, 1 magnífico kiosco de madera, hecho de fierro de canaleta, donde estaban las máquinas, 1 grandioso galpon con sus pesebres correspondientes, techos de baldoza y departamento de piezas; este galpon estaba ocupado por los animales; 1 galpon con techo de material hecho de canaleta, todo el material del deposito de agua, un lindo puente de madera de 8 varas de largo por 2 1/2 de ancho, con varanda, glorieta de fierro 1 id de cañas hechura chinesca; el depósito de agua donde estaban las nutrias, 1 puente de fierro depósito y 2 macetas con sus pilares de fierro una elegante glorieta chinesca de madera, que está colocada en el centro del lago, 1 gran puente frente á la entrada del palacio con depósito de material, id jarrones de fierro para plantas, varias cascadas de piedra, para fuente como la anterior frente á la entrada á los jardines, el departamento del café la arquitectura chinesca de muchísimo gusto, corredores de teja, techo de paja y pizos de mosaico, 3 invernáculos de madera y cristales.

Entrada al terreno de la Exposicion:—Un magnifico porton de madera en el centro y dos id laterales con dos grandes astas banderas y lindísimo arco calado representando los escudos de todas las Provincias, 2 kioscos de madera, hechura chinesca, con sus techos de fierro de canaleta, muy bonitos. Donde estaban las boleterías, 2 tornos, sistema americano para marcar el número de personas que entraban á la Esposicion; un precioso gallinero elegantemente construido, formando media luna, techo de tejas fondo de madera, frente tejido de alambre, dividido en varios compartimentos formando glorietas en sus estremos; una fuente frente al gallinero y pileta, un gran invernaculo de madera, vidrio y material, 1 puente chico adentro, glorietas rústicas, varios bancos de baranda, de madera, varias glorietas rústicas, un gran porton de madera con sus columnas de id, astas banderas, una estatua de barro sobre pedestal, representando la Agricultura infinidad de casillas rústicas para animales, una casilla de madera y un mono San Luiseño, 90 mesas de madera, varios estantes de arrimo para botellas, 16 grandes armarios vidrieros redondos, 2 idem medianos, 24 estantes y vidrieras chicas y grandes, escudos nacionales y estranjeros, gran cantidad de herramientas de agricultura, bombas para riego, regaderas para id, y todas las demas existencias pertenecientes á la primera Exposicion de la República Argentina.

Las dimensiones del Palacio, Kiosco, Salones, cercados etc., el material empleado, su clase, calidad y cantidad; todos estos pormenores están en nuestro poder y no se publican por su inmensa estension, las personas interesadas en la compra de estos objetos, los podrán obtener en nuestra casa San Martin 118.

OCAMPO Y DESCIORA
Judicial—En Barracas al Sud

El domingo 31 de marzo á la 1 de la tarde, por órden del Juez de 1a. Instancia Dr. don Amancio Alcorta, se rematará una casa esquina perteneciente á la testamentaría de doña Franciara Agudo, ubicada en la calle Chacabuco, su terreno de 17 1/2 vs. de fte. por 70 de fondo, haciendo esquina á otra calle sin nombre, (á 2 cuadras del puente y doblando por la calle Chacabuco, contó á 3 cuadras, frente á la casa de negocio de don Antonio Esteves.) Dicha propiedad se compone de una casilla de madera con dos piezas, etc. cuya tasacion asciende en todo á la suma de 45 mil ps. debiendo la oferta exceder de las 2/3 partes que son 30 mil ps. La venta de esta propiedad tasada en un precio sumamente bajo, ofrece á los interesados la brillante ocasion de poder adquirir con muy poco dinero una finca bien situada y de mucho porvenir. Para ver los títulos y mas pormenores ocurrir Recova Nueva núm. 102. f13

ADOLFO ENCINA

De una casa de altos en la calle de Talcahuano núm. entre Cangallo y Cuyo.

El Miércoles 28 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la finca espresada por órden terminante de su dueño.

La finca produce un buen rédito y se compone de 11 hermosas habitaciones, 5 piezas primer piso y seis en los altos, propia para dos familias.

Por mas pormenores Potosí 119 1/2. f24

NICANDRO DORR.
Judicial,
De un terreno y casa.

El Domingo 10 de Marzo á las en punto de la tarde se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil al remate de un magnífico terreno y casa situado en el pueblo de San Isidro y perteneciente á la testamentaria de D. Eleuterio Mendoza, el terreno se compone de 60 varas de frente por mil de fondo, alambrado, con tres piezas de azotea y dos con techo de paja, el mencionado terreno queda de la estacion á las 3 ó cuatro cuadras sobre mano izquierda y el tren pasa á 70 vs. de distancia su tasacion sumamente baja pues practica la hacen tres años las 2/3 partes ascienden á $40,000 mjc. f11

PABLO GOWLAND

De la sombrerería calle Defensa núm. 142—Al contado

Por liquidacion del negocio—El Lunes 4 de Marzo á las 11 en punto, se rematará todo el surtido de dicha casa, cuyo pormenor es como sigue: Sombreros de felpa, id de castor gris y de colores, sombreros de paja [illegible] de copa redonda, sombreros de niño de castor, id de paja, hormas para sombreros, herramientas [illegible] Un hermoso armazon [illegible] mostrador, gas, etc. En seguida, una cama camera, [illegible] para chicos, 1 cómoda, 2 armarios, 2 mesas, 1 sofá de crin [illegible] de caser flamante, 12 sillas esterilla, un piso de tela. f20

Por el mismo.
De artículos de almacen—Al contado,
En su casa Defensa 114.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido de comestibles, loza y cristales, cuyo pormenor es el siguiente.

50 bolsas arroz, 30 id almendras, 100 cjs. id pelada, 100 [illegible] aguardiente de 1 galon, 50 bordalesas vino frances, 39 cjs bacalao fresco, 30 arrobas fosforos 50 cajones [illegible] 300 piezas estera [illegible] 50 cajones almidon 80 barricas cerveza negra en enteras y medias 35 bultos te congo, 20 bolsas yerba paraguaya, 30 id id. argentina superior, 50 cajas tabaco negro, 100 cjs. fideos de Genova 3 bolsas [illegible] 100 [illegible] de un galon, 10 tercerolas aguardiente, 50 barricas cerveza en medias botellas, 20 cascos coñac, [illegible] 20 bolsas almendras, 20 bolsas arroz [illegible] 25 cuarterolas vino, 60 bords. vino, 30 bord. vino frances, 10 cjns. copas, 20 id vasos surtidos 10 id alcaparras, 100 barricas azúcar de Pernambuco [illegible] Bahia 25 fardos tabaco Rio Grande, 50 cjs. vino Santo [illegible] todos tabaco negro, 11 cjns. cristales surtidos 10 canastos [illegible] 10 botes [illegible] gruyere, 11 cascos vino Jerez, 50 cjns. [illegible] Dumont, 20 id agua florida, 200 tarros pintura [illegible] 20 bolsas sal [illegible] 50 cs. pasas [illegible] higos, 50 bolsas ideos cortados 10 cjs. chocolate francés, 10/30 lbs. id español. 500 lb pavilo, quesos parmesanos y otra porcion de artículos del ramo. F. 21.

En seguida—30 bolsas garbanzos españoles, 15 bocoyes [illegible] 10 id ladrillos para limpiar cubiertos, 30 quesos de gruyere, 50 cjns. vino espumante, 20 bolsas semilla de alfalfa.

Antes—10 pipas vino carlon

Por el mismo

De la tienda y mercería calle de Cangallo núm. 286, frente al mercado del Plata.—Por liquidacion,

El Juéves 29 del corriente á las 11 en punto se rematará lo mejor posible todo el surtido de dicha tienda cuyo pormenor se omite por su estension. f23

Por el mismo

En su casa calle La Defensa núm. 114.—Al contado. 150 bordalesas vino, 113 bolsas almendras.

El Martes 27 del corriente á las 12 se rematará á la mejor postura en todo ó al gusto de los compradores. 150 bordalesas vino, 113 bolsas almendras, f23

ALBERTO J. HUERGO
Judicial—Una finca

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco El Martes 19 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Parana núm 240 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro, compuesta de 5 piezas, cocina, letrina, etc. edificada en terreno de 5 ms. 620 mls. de frente al E. por 28 ms. 578 mls. de fondo al O. y tasada en 84,371 ps 50 cs. mjc No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 56,247ps 66 cs mjc. Por mas informes á la escribanía del Sr. don Victoriano Cabral. f18

Por el mismo
Judicial—Una finca

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco El Miércoles 20 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Parana núm. 251 perteneciente á la testamentaria de dicha Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas, cocina, letrina, etc edificada en terreno de 7 metros 361 milímetros, de frente al O. por 26 metros 413 milímetros de fondo al E. y tasada en 85 mil 595 $ 05 cent. mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 57,063 $ 36 cent m/c. Por mas informes á la Escribanía del Sr. D. Victoriano Cabral f18

Por el mismo
Judicial—Una finca.

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco El Juéves 21 de Marzo á las 4 en punto de la tarde remataré la casa calle de Charcas núm 364 perteneciente á la testamentaria de Da. Manuela Domené de Castro compuesta de 4 piezas cocina letrina etc, edificada en terreno de 7 metros 477 milímetros de frente al Norte por 60 metros 620 milímetros de fondo al Sud y tasada en 113 089 $ 75 centavos mjc. No se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 75 393 $ 16 centavos mjc. Por mas informes á la escribanía de D. Victoriano Cabral f18

Por el mismo
De mercería—Por liquidacion.

El Martes 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana, venderé á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la mercería calle de Victoria 496 (frente á la plaza de Lorea) como tambien los armazones, mostradores, vidrieras, toldos, etc. Por mas pormenores á la misma casa. f21

OCTAVIO BRIZUELA
En su casa calle Tacuarí núm. 69

El Miércoles 28 á las 12 en punto de un núm. de artículos de todos ramos que no se detallan por su larga estension f25

AVISOS

Muebles usados ó nuevos, se compran en la calle Méjico 306, esquina de Salta. f24-v24m 8ap-d.p1/2

Realizacion del corralon de maderas de la calle de Cabildo esquina á la de Cuyo. Por liquidar se venden todas las maderas existentes en dicho corralon á saber: 170 mil pies tabla y tablon de pino blanco del Canadá, buena clase y buen surtido, 10 mil piés tirantillos de Spruce de buenas dimensiones. Tambien se arrienda el corralon por un término de 8 años para tratar ocurrase al mismo. f24 v9m d.p.4

Juan Antonio Areco
Ha abierto su estudio de Abogado en la calle de Rivadavia núm. 34. f23 v27

Apertura De una Seccion de Tramway—La Compañía nacional de Tramways de Buenos Aires tiene el honor de avisar al público que desde el Domingo 25 del corriente abrirá al servicio Público la primera seccion de sus líneas comprendida entre la Plaza Constitucion, (esquina de las calles Lima y Brasil) y los mataderos nuevos pasando por el Cementerio del Sud. El servicio se hará hasta nuevo aviso, como sigue: —Ida de la Plaza Constitucion á los Mataderos, cada hora empezando á las 5 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Vuelta de los Mataderos á la Plaza Constitucion, cada hora empezando á las 5 1/2 de la mañana hasta las 6 1/2 de la tarde.—La administracion.—83 Reconquista. f23-v2m

Oficiales Pintores y Joyeros se precisan Buen Orden 350. f22-v29

Aviso Municipal. Por resolucion de la Municipalidad de fecha diez del corriente se hace saber por última vez á todos los propietarios que tengan terrenos dentro del límite de las calles de 11 de Setiembre, General Lavalle, Chacabuco, Ituzaingó, que deben verificar dentro del término de un mes á contar desde la fecha, los cercos de pared de los respectivos terrenos con la vereda de ladrillo, y á los que están fuera de este límite por el costado Sud-Oeste hasta la via férrea, y por el costado Noro-Oeste hasta la calle de Junin, construirán dentro del mismo plazo cercos de palo y vereda de tierra. Previniéndoles que el que no lo ejecute se le aplicará la multa establecida por las ordenanzas vijentes.—S. Fernando, Febrero 16 de 1872 Juan Silveira—Presidente—Desiderio Chafuen—Secretario honorario. f20-v27

Se alquila una casa en Chivilcoy con grandes comodidades; frente á la estacion, para tratar Cangallo núm. 99. f22-v7m.

Se alquilan En la calle Rivadavia núm. 937 y 939 esquina Ombú dos cómodos almacenes, con tres piezas cocina, aljibe, letrina, patio y barrio de los mas comerciales. f20-v27

El directorio de la nueva Compañía Salteña de navegacion á vapor, ruega á los Sres. accionistas de la misma, se sirvan mandar cambiar sus acciones por las nuevas que se hallan en esta direccion, con arreglo al Acuerdo de Asamblea General del 31 de Agosto de 1871—Salto Febrero 19 de 1872—El Secretario. f23-v2m

Baratillo sin rival, esquina de Esmeralda y Tucuman. En este acreditado baratillo se ha recibido un lindo surtido de géneros para vestido para la estacion y media estacion á 2 1/2, 3, 4, 5, 6, y 8 ps. vara, la mayor parte con seda, juegos de manteles de puro hilo con 12 servilletas grandes á 100 ps., camisas para señora á 15, 20, y 30 ps., bordadas á 35, 40 y 45 ps., de puro hilo fino á 60 id, camisas de color para niño á 22 id, enaguas blancas bordadas hechas á 50 id, garibaldinas blancas bordadas á 45 id, cortinas bordadas adamascadas el par á 45 id, colchas blancas á 85, 70 y 120 id, gran surtido de blondas y flecos negros, gró rico español á 30, 35, 40 y 45 id, vara, pañuelos bordados á 20, 30, 50, 70, y 100 ps. uno, pañuelos granadina á 150 ps, bordados á 270 id, sacos de id á 80 id, de gipiur blancos á 50 id, yaconá negro y medio luto á 9 1/2 vara, paños de croché á 10 id, granadina de medio luto á 5 id vara, géneros á cuadritos de 1/2 luto á 8 id vara, carpiños para niños y señora á 15 á corset á 25, 35, y 70 id, cortes de yaconá de 1/2 luto á 28 id, tapados de seda y gró á 100, 150, 200, 300 y 400 id, granadina negra á 10 ps. vara.—Para hombres, yakes de lustrina á 60 ps. sombreros de última moda negros á 60 id, camisas 1/2 hilo lisas y bordadas á 30, 35, 40 y 50 id, de percal de color á 35 id, por dna á 400 id, cuellos de hilo á 90 id, de papel á 5 id, camisetas de punto á 15, 20, y 25 id, de lana á 30 y 50 id, medias cortas sin costura lo mas fino á 80, 90 y 100 id dna. pañuelos de hilo finos á 60 80 y 100 id. En fin el surtido de esta casa es lo mas variado y barato, como lo tienen ya acreditado en tan largos años que lleva de establecida—"La sin Rival" f23-v2m

Para Barcelona Saldrá á la mayor brevedad la muy velera y de primera clase barca española "Volador" admite un resto de carga á flete y pasageros. Para mas informes ocurran á la casa de su consignatario Paulino C. Rodriguez, Chacabuco 173 1/2 f20-v5m

Banco Argentino. El directorio del Banco Argentino, convoca á los Sres. accionistas para la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar hoy Juéves 22 de corriente á las dos de la tarde, á los objetos designados en el art. 33 de los Estatutos. Buenos Aires, Febrero de 1872 Bernardo de Yrigoyen Presidente—Carlos Carva[illegible] Secretario f22 7m

AVISO DEL Banco Hipotecario

Por órden del Directorio se hace saber al público que todos aquellos que soliciten préstamos hipotecarios de este Banco, deben acompañar los títulos de las propiedades que afecten, con las referencias de estas desde el año 1862 ó antes, segun esta dispuesto por el mismo Directorio.

Esta disposicion no comprende á aquellas cuyas propiedades hubiesen pasado del dominio público al dominio privado. Buenos Aires, Febrero 19 de 1872 f21 v21m

A los [illegible] que tengan que navegar en los [illegible] se les ofrece [illegible] vapor mas económico [illegible] de menos calado que se pueda obtener [illegible] 24 horas puede llevar 24 [illegible] toneladas de carga. Otros informes, Reconquista 34 f18 v1m

Al comercio De comun acuerdo entre los socios don Estevan Barozzi y los Sres. Etcheverry y Artignet queda desde el dia 17 de presente mes disuelta la sociedad que tenian establecida de tienda y almacen en esta ciudad, bajo la razon social de E. Barozzi y Ca. quedando el Sr. don Estevan Barozzi á cargo del activo y pasivo de dicho negocio. Gualeguay Febrero 17 de 1872—Estevan Barozzi—Etcheverry y Artignet.

Con referencia al aviso que precede avisamos á los acreedores de la estinguida casa de E. Barozzi y Ca. para que presenten sus cuentas dentro del término de 15 dias al Sr. don Estevan Barozzi—Gualeguay Febrero 17 de 1872 Estevan Barozzi—Etcheverry Artignet f21 v8m

Males crónicos Los enfermos curados de estos males, con el remedio de la agua fria, que aun no han pagado su curacion pasen á verificarlo antes de 15 dias en la casa del que suscribe Buen Orden 521, por que de lo contrario serán puestos ante los Jueces como se ha hecho con otros—A. Ferraro. f18 v28

Al comercio Con esta fecha queda disuelta la Sociedad q' existia entre Juan Schiaffino y Miguel Potel Junot separándose Schiaffino de la parte que le corresponda como propietario en el establecimiento de fotografía situado en la calle Potosí núm. 38 conocido por de Pelvitain y quedando á cargo del activo y pasivo Miguel Pótel Junot. El abajo firmado espera de sus relaciones y del comercio se sirvan honrar su casa prometiendo todo el esmero en los trabajos y el mas exacto cumplimiento á los pedidos con la mayor exactitud y actividad manteniendo el establecimiento con el crédito que durante muchos años ha gozado—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—Miguel Pótel Junot. f17 v27

NUEVA HOJALATERIA

TRABAJOS GARANTIDOS

PARA LUZ Y AGUA

253—MAIPU—253
EN BUENOS AIRES
f22 v22m d.p.4

Tramway 11 Setiembre—Calle Cuyo—Habiendo comprado el activo y pasivo de la extinguida sociedad anónima Tramway 11 de Setiembre (calle Cuyo) invita á los tenedores de acciones á apercibir el importe de su valor nominal mas un veinte y cinco por ciento [25 p %] de premio concurriendo á la Estacion de este Tramway desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde—Buenos Aires, Febrero de 1872—Teófilo Mendez f20-v5m

Dr. D'Haucourt Médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho, como tisis, asma etc, afecciones del corazon, flores blancas, gonorrea y otros infalibles contra la lombriz solitaria, cura infalible de las enfermedades nerviosas, baile de San Wit, dolor de cabeza, dolores de la cara, de la frente, de los dientes, Sciatica, calambres, cólicos del estómago, cólicos nerviosos, convulsiones, tétanos, las convulsas, falta de inteligencia y todas las afecciones morales. Tambien asegura la curacion de todos los dolores reumatismales aun cuando hayan llegado á su último periodo. Consultas en su casa desde las 3 1/2 hasta las 6 de la tarde, calle de Parque núm. 56. f9-v9m

Para Génova directamente saldrá el dia 10 de Marzo próximo la hermosa y velera Barca Italiana "Giula" su capitan D. Stefano Tiscornia, las personas que deseen tomar pasaje dirijirse á sus consignatarios G. B. Rocca calle de Bolívar núm. 102 ó al capitan calle de 25 de Mayo núm. 100. f17-v7m

A los padres De familia se les previene que la escuela municipal de ambos sexos núm. 7 que se hallaba establecida en la calle de San Juan núm. 168, se ha traslado á la de Chacabuco núm. 405, designandose actualmente con el núm. 1. f20-v29

MARTIN BOUCHARD
Rematador público

Se ocupa de la venta de casas, terrenos, etc., en remate y en ventas particulares—Se ocupa del arreglo de testamentarias, de la ciudad y campaña, y asuntos judiciales, sin que las partes tengan que hacer anticipos de dinero, para hacer valer sus derechos. Recibe órdenes en su casa-habitacion, calle de Montevideo núm. 49, por la mañana de 8 á 10 y de tarde de 3 á 5. f16-v25

FABRICA DE BILLARES
DE FRANCISCO CONTE
284—CALLE DE CANGALLO—284
PRIVILEGIADA
POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL POR LA INVENCION DEL BILLAR DE FORMA EXÁGONA
¡¡Un nuevo invento!!!

Por el que se ha presentado al Gobierno pidiendo privilegio de descubrimiento; se acaba de inventar por este fabricante troneras para billar que ofrecen una gran conveniencia. Estas troneras son de madera, sin entrar en ellas fierro que pueda perjudicar la bola y forman parte del billar sin que se advierta.

Estan, como es natural en los angulos del billar cae la bola en la apertura que tiene en el ángulo y la tronera se abre, saca la bola vuelve á cerrarse y queda el billar como si no tuviese tronera; puede esta hacerse notar si lo quieren los interesados, haciéndose en el ángulo algun trabajo de escultura.

La bola, pues, no sufre al caer en la tronera como sufre en las de bronce, que á cada momento se cascan las bolas y se rompen las troneras.

¡¡¡ Acudir pues á la fábrica Cangallo 284 !!!

Se acaba de recibir un surtido general de útiles del ramo que se venden mas baratos que en ninguna otra parte.

Hay un surtido de tablones de nogal tan grandes y gruesos, que no se han visto otros en el pais.

Magníficos billares, cuadrangulares y exágonos se garante el trabajo en el ramo, como que no se hará mejor en otra parte.

284—CANGALLO—284 f69-v29 d.p.1-4ª p.

Luciano J. Avaleyra, 420, Santa Fé 420, de 7 á 10 de la mañana, se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos, y todo lo que se relacione, al nuestro comercio. 23 Bolívar 23. Y en casa de los Sres. Bequio y Ca., de 11 á 4 de la tarde. f3-v2m

Tinta de imprenta Colores punzó, violeta, azul y verde, desde 10 ps. lb., cuatro calidades, Perú 247½. f17-v17my-dpl.

Teatro Alegria; Se alquilan los espaciosos salones de este Teatro tanto altos como bajos aparentes para cafées; se advierte que los alquileres que se han fijado son sumamente bajos. Para tratar Piedras 45, hasta fin del mes. f9-v29

Tinta negra Para Litografía buena clase, Perú 247½. f17 v17my-dpl.

Depósito de Pianos de París, garantidos por 5 años de cualquiera falta, Lima 58 entre Victoria y Potosí. Julio Bonnet, composturas de todas clases. f8-v8m

Au pétit Temple Se vende y se compra ropa nueva y usada, muebles y ustencillos de todas clases, calle Rivadavia 501 y 503 f28-v1m

No mas venereo Curacion radical de la Sífilis ó enfermedades secretas por inveteradas que sean sin el pernicioso uso del mercurio por medio de las tan acreditadas píldoras antivenéreas de Copaiba ó las de Cubibina del Dr. Beniquer, que reunen á la actividad de la Copaiba ó de la Cubeba y su inocencia para el organismo mismo, la facultad de su administracion por reducion á un minimo volumen y carecer de sus propiedades repugnantes de tales medicamentos. Para pormenores vease el prospecto que se acompaña á cada caja. Precio por menor 25 ps mjc, descuento al por mayor. Depósito Piedras 178 f17 v17m-dpl

Aviso oficial Buenos Aires, Febrero 10 de 1872. Por disposicion superior el Lunes 11 de Marzo á la una de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 8000 mantas para tropa. Los interesados acompañarán á sus propuestas las muestras respectivas fijando el plazo en que se comprometan á verificar su entrega total, no pudiendo exceder este de cuarenta dias, su pago se verificará con letras á 4 meses de plazo sin interes á contar desde la fecha de su entrega. Es indispensable que las propuestas sean firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion —M. B. Campo f11 v11m

Papel de oficio
Oficio doble bueno y ordinarios
PERU 247½

Se alquilan [illegible]

Papel de imprenta
Ordinario y fino varios formatos [illegible] Perú 247½ f17 v17my dpl

DROGAS ESPECIAS
Y FRUTOS COLONIALES
Metales,
SUSTANCIAS QUIMICAS ETC
de la casa
NOVELLY y Cía. 2 CROSBY Sq.
LONDRES
Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA
DE LA ACREDITADA FABRICA
DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BÉLGICA)
GRAN IMPRENTA LIBRERIA
DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS
Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
A. PLAISANTIN
143 POTOSI 143
Representante
De manufacturas, de Manchester, Bradford, Leéds, Huddersfeld, Belfast, Reims y Roubaix
y de
varias otras fábricas de Europa
A. PLAISANTIN
143 Potosi 143
d12 perm

Edictos Judiciales

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Isabel Carballido, se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma, calle de Bolívar N.º 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 21 de 1872—Natalio Ponce, Escribano público. F. 25 v 25 m

Por disposicion de Don Manuel Garcia Ramos, Juez Comisario del concurso de D. Cárlos Serodino, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1868 del Código de Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el Estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores—Buenos Aires, Febrero 17 de 1872—Terry. F 25 v.5 m.

Juzgado de Paz de Navarro
REMATE JUDICIAL —Por disposicion de este Juzgado de Paz, se ha de proceder á la venta en público, el Domingo 10 del entrante Marzo, quinientos dos animales lanares al corte, tazados á veinte y cinco pesos uno pertenecientes á D. Romualdo Sosa para abonar con su importe la cantidad de doce mil quinientos cincuenta pesos mjc, que éste adeuda á la testamentaria de D. Juan Sitardo por arrendamiento del campo que ocupa. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á este Juzgado, donde se efectuará el remate el dia indicado—Navarro, Febrero 19 de 1872—Valerio Galan. f 25 v 10 m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría ha dispuesto sean citados los herederos de la sucesion de Da. Angela Bianchi, para q' en el término de 10 dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina actuaria á tener la participacion q' les corresponde en los autos que sobre propiedad de un terreno, les sigue D. Francisco Bortica representado por el Procurador Cenetti; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de no efectuarlo—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872—Diego J. Cordero—Bolívar 61. f24-v24m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla y á los efectos del art 407 del Código de Comercio, se hace saber al público en general que los artículos 13, 19 y 37 de los Estatutos de la Sociedad Anónima "La Alegria" han sido reformados, quedando en la forma siguiente: "Art. 13—En las Asambleas, tendrán un voto "los accionistas poseedores de una accion; dos, "los poseedores de tres acciones y tres los que "tengan cinco ó mas acciones, siendo este, el "máximun que puedo representar una misma "persona por derecho propio"—Art. 19—Todo "accionista puede ser miembro de la Comision "Directiva"—Art. 37—Los miembros de la Comision Directiva pueden ser reelectos"—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872—Joaquin Reynoso. f24-v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla. se cita, llama y emplaza á D. Rafael Otero para que comparezca en el término de seis dias ante el Juzgado, á efecto de estar á derecho y ser notificado de una providencia pendiente en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido D. Juan M. Berthier, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Febrero 23 de 1872—Joaquin Reynoso. f24-v27

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Honorio Tartel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco C. Diaz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y secretaría del que firma á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Enero 25 de 1872—Alejandro Miñones. f1.v.27 f

El Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Pe[illegible]retti, para que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la Escribanía de Agrelo á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Enero 16 de 1872.—Francisco J. Tapia. e27 v27f

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverría, se cita, llama y emplaza á todos los q' como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Mariana Gutierrez á fin de que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano que suscribe, Recoba nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 10 de 1872—Manuel J. Sanabria. f21-v21m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á los herederos de D. Julio C. Camelino para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 1.º de 1872—M. Perez Gomar. f17 v19m

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo Caravelas Grandes, compuesto de 12 cuadras de frente á este arroyo y por todo el fondo hasta los bañados lindero por el costado de abajo con D. José Gamboa y por el de arriba con D. Pedro el Bearnes, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Andres Martinello el derecho de posesion que de él solicita como desierto—San Fernando Enero 26 de 1872—Desiderio Chafuen, Escribano público. e28-v8m

Por disposicion de la sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia y á pedimento de D. Alejandro Halbach por los herederos de D. Remijio Gonzalez se hace saber á los de D. Juan Costa que litigaba con esto sobre la propiedad de una finca la sentencia siguiente: Sres. Somellera, Pico, Salas, Alsina, Medina. Vistos. Por sus fundamentos se confirma la sentencia apelada de fojas cuarenta y dos á cuarenta cinco y devuélvanse satisfechos los costos repuesto [illegible] el sello. Hay cinco rúbricas.

Esta sentencia se pronunció el siete de Octubre de mil ochocientos setenta y uno—Buenos Aires, Febrero 6 de 1872—Manuel Garay f9 v 9 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Agustina de la Canal, ya sea como herederos ó acreedores para q' en el término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 8 de 1872 Bernabé Martin. f9 v9m

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de justicia, en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del próximo mes de Marzo, de un Establecimiento de campo, con poblaciones, corrales y demas enseres situado en el partido de la Magdalena, de la pertenencia de la testamentaría de D. Victorio Tolosa, y cuyo terreno se compone de nueve [illegible] seis cuadras cuadradas, tasado en todos sus ramos en la suma de tres cientos cuarenta y nueve mil diez y seis pesos mjc. Tambien se han de rematar novecientas ovejas [illegible] en dicho establecimiento tasadas á quince pesos una, siete caballos y una yegua madrina, á [illegible] pesos uno, una marca de fierro y su [illegible] en setecientos pesos, y los muebles que se hallan en el mismo, y son los siguientes, dos [illegible] en regular estado, tasadas en [illegible] pesos, una mesa de pino [illegible] pesos, media docena sillas [illegible] de hamaca en doscientos pesos [illegible] en cien pesos, un espejo en veinte y cinco pesos. Se previene que no se admite [illegible] de las tasaciones. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de don Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma, quien les [illegible] títulos y tasaciones—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1872—Bartolomé Martinez f8-v8m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro del Caño, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado en calle Bolívar 22 1/2 Buenos Aires Febrero 19 de 1872—Manuel Malmierca, Escribano público. f20 v20m

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Huergo ya sean como herederos ó acreedores para q' el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolívar 22 1/2. Buenos Aires, Febrero 16 de 1872, Manuel Malmierca Escribano público f16 v6m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren herederos de los finados D. Ignacio Rosales y doña Florencia Ontiveros, de Justo Rosales y doña Feliciana Rodriguez, como de los hijos de estos, doña Francisca y don Andrés Rosales, y asi tambien de don Jacinto Rosales y doña Estefania Gimenez; á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y oficina del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Clodomiro Gallardo. f20 20m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Olbarán, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina de Demaría á la que está adscripto el que firma á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Febrero 22 de 1872—Alejandro Miñones, Bolívar núm. 16. f3 v23m

Los que se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de D. José Dapino se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del escribano que firma, calle de Bolívar núm. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Natalio A. Ponce Escribano Público. f23-v23m

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da María Antonia Silges, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 22 de 1872—Manuel Llames Oliver, Esc. Púb. f23-v23m

Por disposicion del Sr. Juez de primer Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. María de los Angeles Aquino de Villanueva, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de SS. por intermedio del Escribano D. Manuel Lucas calle de Victoria. Numero ciento ocho—Buenos Aires Noviembre 2 1871—Manuel Lucas. f1-v29

Por el presente, ordenado por el Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarría, se cita y emplaza, por término de treinta dias que corren desde la primera publicacion, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados del finado Don Eulogio Ferreira para que durante dicho término y por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carvalleda, á la que inscrito el que firma se presenten á deducir las acciones por dependencia de la Testamentaria que está tramitando, apercibidos que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Enero 25 de 1872—Leandro García F 1 v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á D. José Chiarini para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Angel Basso sobre cobro de pesos á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda en el término de diez dias de la publicacion del presente personalmente ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espresado, bajo apercibimiento de que en caso junco se le nombrará un defensor de ausentes—Buenos Aires, Enero 30 de 1872—Manuel Malmierca, escribano público. f30-v26f

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á Don Guillermo Jones por el término de quince dias contados desde la fecha para que comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él y doña Isabel T de Jones sigue el Gerente de la caja de crédito Don Pablo Montabel bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Manuel Naveira. f16 v 1º m.

Se cita á los que se consideren herederos de D. José Florentino Carranza para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en el espediente iniciado por Da. Corina Carranza de Reissiy, sobre informacion para acreditar su título hereditario ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco y por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascrito.—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—L. M. Gonzalez Eeno. Secretario. f10-v10m

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite, llame y emplaze, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Frecho, ya sea en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha se presenten por ante dicho Juzgado y oficina de Iriarte á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 1º de 1872—Manuel A. Victorica. f8-v8m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Juan Sallanale, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante SS. y por la oficina del escribano [illegible] Cajaraville, donde se halla adscripto el que suscribe, á estar á derecho en los autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho; Buenos Aires, Febrero 12 de 1872—Julio Byron, Esc. Pco. f2 v2m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Clara Casabal de Nuñez, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro dicho término se presenten ante S. S. [illegible] del que suscribe [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Enero 2[illegible] de 1872 [illegible] V. Carballo. [illegible]

Juzgado de Paz de San José de Flores [illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia [illegible] Buenos Aires, Febrero 26 de 1872 Manuel [illegible] f26 v18m

[illegible] Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1872 [illegible] f26 v[illegible]

[illegible] Buenos Aires, Febrero 16 de 1872 Máximo Lazarriaga—Florida Perú 73. f21-21m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Obarsett para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por la oficina de Don Francisco Martinez Remiro, San Martin 14 [illegible] á donde se halla adscripto el que suscribe [illegible] bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Dario Becar. f11 v11m.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho [illegible] á los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] Plaza Avalos, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de don Alejandro [illegible] á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 31 de 1872. Nemesio Zanoletti. f21-v21m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Pedro Agustin Rossetti, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el juzgado de SS, y oficina de don Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 1 1872. Manuel Llames Oliver, escribano público. f2 v2m

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Gónde, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir los derechos y acciones que les competan, Buenos Aires, Enero 6 de 1872—M. B. Echenagucia—Oficina Bolívar núm. 76. f9 v8m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Hueyo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, por su juzgado, y oficina del que firma, Bolívar 22 1/2.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.—Manuel Malmierca, Escribano público. f6 v6 m.

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho y a como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Cacessi y doña Catalina Chape de Cacessi, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Pedro Medina, donde se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872.—Bartolomé Martin. f8 v8m

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. don Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Antonio Py á fin de que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma, Recoba Nueva número 102 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 31 de 1872—Teodoro L. Nardo. f6v.6m.

Por el presente acordado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se llama cita, y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Domingo Jannuzzo súbdito italiano, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion de este deduzca sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adscrito el que firma, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1872—Leandro García. f11-v11m

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Tellcarita" doce cuadras de frente en la márgen izquierda, aguas arriba por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente arroyo "Tellcarita" en medio, con D. Bautista Maldonado por el fondo con bañados, por un costado con el arroyo "Caracoles" y por el otro con desiertos—se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Modesto Dominguez el derecho de posesion, que de él solicita como desierto—San Fernando, Enero 29 de 1872—Desiderio Chafuen Escribano Público. f18-v27m.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto cite por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Fasio, comparezcan á hacerlos valer ante su juzgado y por intermedio de mi el autorizante; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 9 de 1872—Nemecio Zanoletti. f21-v21m

Remate de un terreno de á cinco seis suertes de chacra. Baradero, Febrero 6 de 1872. En conformidad á la ley de 31 de Octubre de 1870, el domingo 17 del próximo Marzo á las 12 del dia se ha de rematar, en la puerta del Juzgado de Paz, donde estará la bandera á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno compuesto de cinco á seis suertes de chacra de ciento setenta y tres metros dos decímetros de frente por igual fondo, ó sean doscientas por doscientas varas cada una; cuyo terreno se halla baldío y ubicado en el bañado del Rio de Arrecifes frente á las chacras que, de barrancas arriba, posée en este egido, D. Juan Ganmy. Lo que se publica á los efectos consiguientes. Fermin Rosal—José A. Menendez Secretario. f18-v18m

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo [illegible] San Fernando Enero 29 de 1872 Desiderio Chafuen [illegible] f18 v27m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago [illegible] y su esposa Da. Eloisa Scott, á escepcion de D. [illegible] D. Eduardo, D. Jorge y D. Benjamin [illegible] para que comparezcan [illegible] ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Julio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 10 de 1872 José Martinez f11 v11m

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso [illegible] Juan Gonra f22-v29m

Los que se consideren con derecho á los bienes [illegible] de Don Mariano, se presentarán ante el Señor Juez de lo civil Doctor D. Miguel García Fernandez por intermedio del Escribano que firma calle de Bolívar Número 36 y 38 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducirlas en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 16 de 1872—Natalio A. Ponce Escribano Público f22-v22m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. Feliciano Vazquez para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar si así no lo verifican—Bs. As. Febrero 20 de 1872—Bartolomé Martin f21 v21m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita por [illegible] á una reunion general para el Miércoles 28 del corriente mes á las 2 de la tarde, á los acreedores del finado D. Jaime Cateura, en el despacho de SS. Calle de la Victoria núm. 262 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bs. As. Febrero 19 de 1871—Alejandro Miñones f20 v27

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Rufino Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Bs. As. Febrero 1º de 1872—Nuñez. f21-v21m

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Honorio Martell, se cita y emplaza por el término de treinta dias á los herederos abintestato de D. Juan José Baldovinos para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Enero 29 de 1872—E. Nuñez. f2-v2m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Leopoldo Bunge para que en el perentorio término de 20 dias comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 5 de 1872—Manuel Perez Gomar. f10-29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se hace saber á quienes pueda interesar, que en los autos que sigue don Manuel E. Lopez hijo, con don Juan Colla, sobre liquidacion de una sociedad, se ha dispuesto que el mencionado Colla se abstenga de hacer enagenacion ú operacion alguna relativa á los bienes de la sociedad sin el acuerdo del espresado Lopez y por lo tanto se tendrá por nula cualesquiera obligacion ó descargo sobre los negocios de dicha sociedad, sinó sea firmado por Lopez.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1872—B. Burgos. f20-v27

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Felix Linch, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio de la oficina del escribano que firma, calle de Bolívar núms. 36 y 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducirlos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 14 de 1872—Natalio A. Ponce—Escribano público. f18-v18m

Por disposicion de los señores jueces de comercio Dres. D. Juan E. Barra y don Tomás Isla se hace saber á don Próspero Patalup, á don Luis Canepa, á don Emilio Hernandez y á don Angel Raggio, comparezcan en el término de ocho dias ante el juzgado y oficina del escribano don Pantaleon Gomez, á la cual me hallo adscripto, á efecto de depositar en el Banco de la Provincia el importe de los terrenos comprados por ellos, pertenecientes á doña Dalmira Quesada de Ortiz Basualdo, en el litis seguido contra ella por la sucesion de don José Vicente Martinez y el concurso de don Pedro Leon Martinez, Buenos Aires, Febrero 19 de 1872—Joaquin Reinoso. f20-v27

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Telicarita, aguas arriba, márgen izquierda, doce cuadras de frente al citado arroyo y fondo hasta los bañados el que linda por el frente arroyo en medio con terrenos valdios, por el fondo con bañados; por un costado con un arroyo sin nombre y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Felipe Solari el derecho de posesion que de él solicita como desierto.—San Fernando, Enero 29 de 1872.—Desiderio Chafuen—escribano público. f18 v27m.